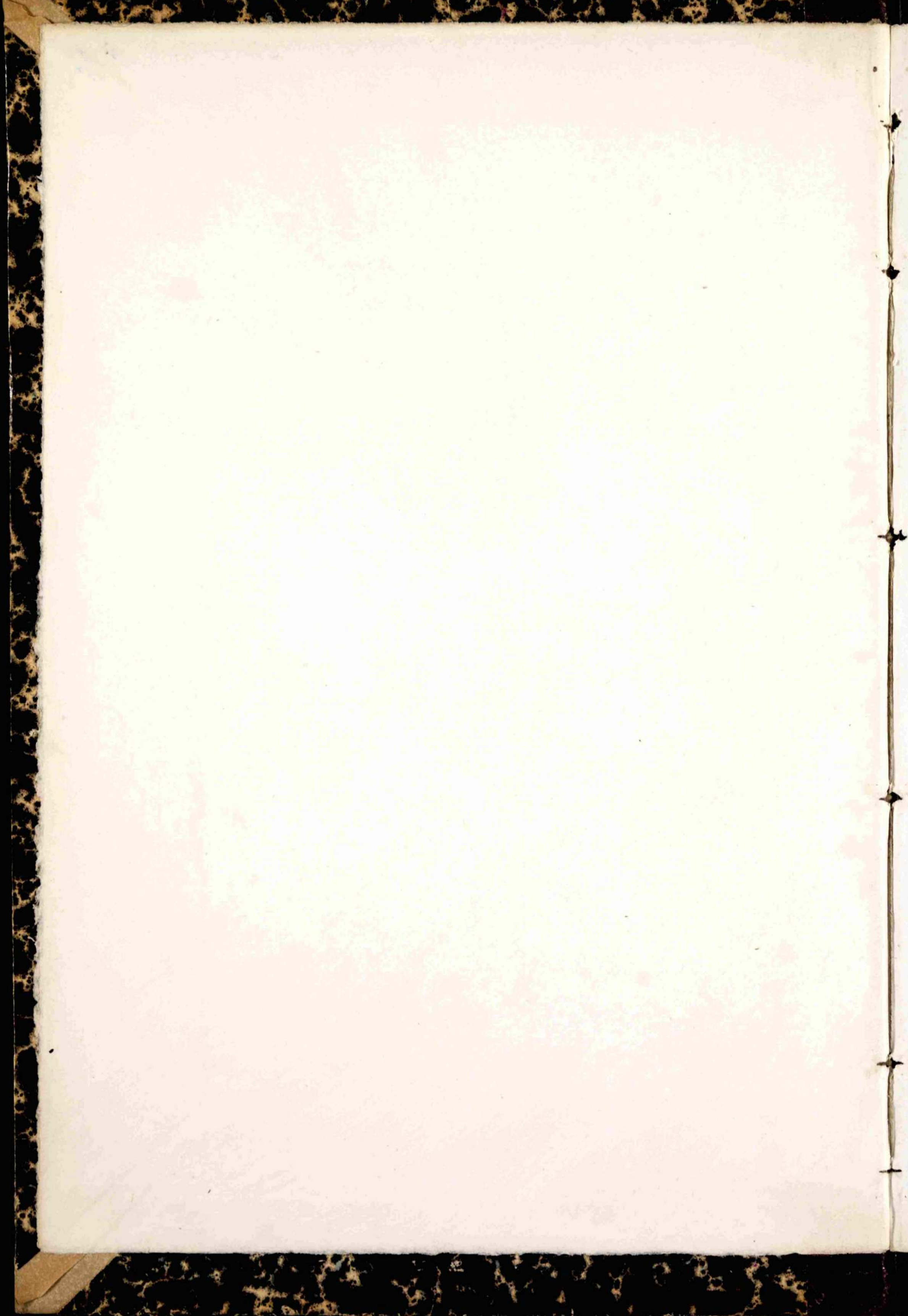


Quintas y Milicias
Exptes. generales
5/1

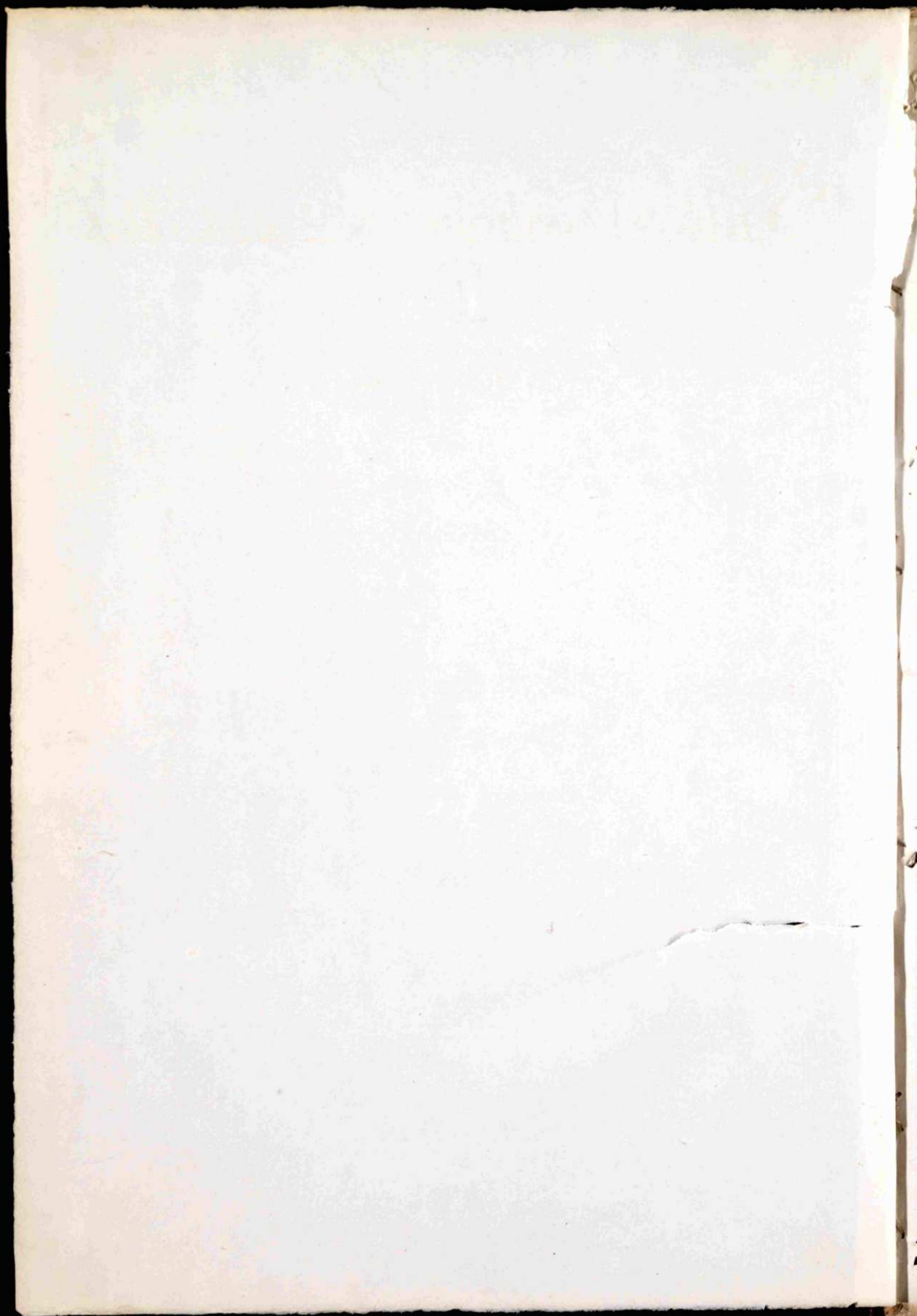
1

1884



17

5/1



Villa de Crevillente Año de 1884.

Expediente

general de quintas del recu-
plazo del citado año

[Faint, illegible handwriting on lined paper]

RECEIVED
FEB 11 1880

Decretos. Para que tenga cumplimiento exacto cuanto previene el art.º 46 de la Ley de Reclutamiento y su reglamento de Ejercito de 28 de Agosto de 1878 reformada por la de 8 de Enero de 1882, procedase desde luego a la redaccion de los oportunos bandos haciendo saber a este vecindario que va a proceder a la formacion del alistamiento para el servicio militar de todos los mozos que sin llegar a veinte y un años, hayan cumplido o cumplan veinte desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre del proximo año, y de los que excediendo de dicha edad sin haber cumplido la de 25 años en el referido dia 31 de Diciembre, dejaron de comprenderse por cualquier motivo en los alistamientos de años anteriores, aunque sean casados o viudos con hijos, segun lo que previene el art.º 17, parrafos 1.º y 2.º de dicha Ley; y advirtiendole ademas que si no se presentan estos a solicitar su inclusion, se les pondra en cabera de lista y se les declarara soldados para el Ejercito activo, sin jugar suerte ni ser oidos en las excepciones que tuvieren ademas de las penas en que puedan incurrir si hubieren procurado su omision con fraude o engaño; y convocar a el Ayuntamiento para el dia dos del proximo mes de Diciembre y nueve horas de su mañana

en la presente Sala Capitular y dirijan el oportuno oficio al Suor Cura Párroco para que se sirva tambien asistir con los libros parroquiales a fin de llevar a efecto la formacion de dichos actamientos. Lo mando y firma el Suor Don Francisco Gallardo y Aedo, Alcalde Constitucional de esta Villa de Breவில்ente a primeros de Noviembre, de mil ochocientos ochenta y tres.



Juan Gallardo

Estevan Capdepont
Teniente

Diligencia. A continuacion se han redactado y entregado al alguacil pregonero Vicente Valero Arcenio sus edictos para que los publique y fije en los sitios de costumbre de esta localidad. Enterado de sus deberes, prometo su cumplimiento y firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepont

Comparecencia. La ha el alguacil pregonero Vicente Valero Arcenio, manifestando que los edictos que le han sido entregados, los ha publicado y fijado en los parajes de costumbre de esta localidad, y de ser verdad lo firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepont

Delig. En este dia y en cumplimiento de lo mandado en el au-
torizado Decreto, se han entendido y entregado al portero de
este Ayuntamiento, las correspondientes cédulas de con-
vocatoria para su distribucion al Ayuntamiento a los
efectores en aquel indicado. Y para que conste lo acordado
por la presente en Breve de treinta de Noviembre
de mil ochocientos ochenta y tres.

Capdepony

Otras seguidamente se ha formado y dirigido al Señor Cura
parroco de este poblacion atento officio convo-
cándole para que asista al acto del alistamiento
que tendrá lugar el dia dos del proximo Diciembre
y nueve horas de su mañana con los libros parroquia-
les de bautizados, de lo que certifico

Capdepony

Compe. La hace el portero de servicio Manuel Polo Neas, manifestando
que ha cumplido los encargos que se le habian hecho distribu-
yendo las cédulas de convocacion entre los señores concejales, y
entregando un officio al Señor Cura Parroco, y firmo de que certifico

Manuel Polo

Capdepony

Acta de alistamiento. En la Villa de Breவில்തെ a
Alcald. Presidente
D. Fran.^o Gallardo y Hedo
1.^o Teniente
" Manuel Magro y Hedo
2.^o Teniente
" Joaquin Pastor Juan
3.^o Teniente
" Jose' Amar Caudela
Concejales.
" Vicente Mas Guada
" Manuel Mas Guada
" Cayetano Perer Caudela
" Antonio Caudela Mas
" Cayetano Hedo Perer
" Jose' Caudela Mas
" Manuel Caudela Goumi
" Joaquin Perer Perer
" Francisco Alfonso Amar.
dos de Diciembre de mil
ochocientos ochenta y tres.
Reunidos a las nueve de la
manana en la presente sa
la Capitular bajo la presi
dencia del Suor Alcalde D.
Francisco Gallardo y Hedo,
el Suor Cura Párrroco de esta
localidad D. Carlos Cabanes
y los Señores del
Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se anotan en se
sion publica, y abierta que
fue por el Suor Presidente, se
leyó por un' el decetimo todo
el capitulo 8.^o de la Ley de Reclutamiento y cumplida
lo vigente que trata de la formacion del alistamiento,
y teniendo a la vista los libros parroquiales, el cen
padronamiento general de vecinos y la lista formada
en virtud de lo que previene el art.^o 21 de la Ley
se procedió a formar el alistamiento de los mozos
que, sin llegar a veinte y un años, hayan cumplido
o cumplan veinte desde el dia 1.^o de Enero al 31 de di
ciembre de 1884, que son los llamados a cubrir su parte
para el ejército activo y la reserva, comprendiendo así

minimo a todos los mozos, casados o viudos que, excedien-
do de la indicada edad sin haber cumplido la de trein-
ta y cinco años, no lo fueron por cualquier motivo
en ningun abitamiento ni sorteo de los años anteriores,
dando esta operacion el resultado siguiente:

Antonio Sanchez Mas de

Francisco y Antonia en 1 de Mayo de 1864. Comunidad 16.

Antonio Mas Pina de

Capitana y Verasa en 18 de Mayo 1864 Huerta

Antonio Mas Juan de

José y Verasa en 15 febrero 1864 Comunidad 6.

Antonio Candela Soler de

Antonio y Maria en 28 de Mayo 1864 Pedro Soler 31

Antonio Tomas Mas de

Manuel y Verasa en 31 Mayo 1864 Barranquet.

Antonio Espinosa Mas de

Capitana y Josefa en 3 Abril 1864 S. José 47.

Antonio Galvan Candela de

José e Isabel en 27 Abril 1864 Comunidad

Antonio Pomares Soler de

Antonio y Ana Maria en 29 de Mayo 1864 Honda 20

Antonio Perez Pelso de

Antonio y Manuela en 29 de Mayo 1864 Ureda 22

Antonio Oliver Hedo de

José y Isabel en 16 Julio 1864. Barranqu. 15.

Antonio Hedo Planellas de

José y Ana María en 9 Agosto 1864 S. José

Antonio Mas Aguas de

Andrés y M^{te} Gertrudis en 20 Octubre 1864 Perdigonera

Antonio Garcia Marduchou de

José y María en 8 Noviembre 1864 Sierrpe

Antonio Serrano Torres de

Antonio y Berca en 24 do 1864 Oajona 16.

Antonio Hurtado Lopez de

Juan^{te} y M^{te} Ana en 19 Diciembre 1864 Solares

Antonio Parra Juan de

Miguel y Jacinta en 7 Agosto 1864 Macha

Bautista Garro Casula de

Juan Ant^o y Berca en 12 Octubre 1864 S. Anton

Bautista Sala Pico de

Bautista y M^{te} Gertrudis en 6 Noviembre 1864 Antm. Mas

Bautista Lucada Hurtado de

Francisco y María en 7 Diciembre 1864 Villa 20

Baltasar José Sierra Polo de

Francisco y María en 20 Noviembre 1864 Barranqu.

Cayetano Mas Gallardo de

Cayetano y Encarnacion en 5 Febrero 1864 S. Juan^{te} 7.

Cayetano de Belen de

no conocidos en 9 febrero 1864 Perdigonera

Cayetano Espinosa Galvan de

Joaquin y Verasa en 21 de Abril 1864 Villa 2.

Cayetano Siles' Aguas de

José y Ana María en 23 id. 1864. Macha

Cayetano Sanchez Berde' de

Cayetano y M^o Justo en 10 Julio 1864 J. Pedro's 6.

Cayetano Perez Caudela de

Vicente y Antonia en 12 Abril 1864 Pedro Solor 11.

Celedonio Concutainia de

no concedido en 3 Marzo 1864 Honda 2.

Domingo Morales Luada de

Alonso y Josefa en 21 id. 1864. Carmen 5.

Francisco Covas Florit de

Fran^{co} y Maria en 19 id. 1864 S. Alberto

Francisco Caudela Magro de

José y Verasa en 4 Abril 1864 S. Antonia

Francisco Javaloyes Borrado de

Fran^{co} y Isabel en 11 id. 1864. Alonso Perez 11.

Francisco Gonzalez Serna de

Vicente y Maria en 15 id. 1864. Macon

Francisco Gatto Siles' de

Manuel y Fran^{co} Maria en 25 Mayo 1864. Clara Vija

Francisco Mas Mas de

José y Josefa María en 17 Junio 1864 Floras
Francisco Mas Gómez de
Francisco y María en 6 Agosto 1864 Macula
Francisco Galván Mas de
Pedro y María Gertrudis en 19 d. 1864 Rodriguez
Jesús Guada Pelea de
Vicente y María en 18 d. 1864 Hospital 12.
Francisco David Mas de
Antonio y Berenice en 11 Octubre 1864 No. Minutas
Francisco Pomares Soriano de
Antonio e Isabel en 9 Diciembre 1864. Nueva 2.
Francisco Pastor Mas de
Francisco y Josefa en 27 d. 1864. Merced 3.
Francisco María Clara de
Francisco y Margarita en 24 Enero 1864 Cruzopuerto.
José Mas Caudela de
José y M^{ra} Antonia en 7 d. 1864. Trinidad 25
José María Pizar de
Francisco y Ana María en 11 febrero 1864 Planillo 7.
José Caudela Hedo de
José y Josefa en 7 d. 1864 Mayor 1.
Joaquín Guada Guada de
Pedro y Antonia en 9 d. 1864 Boguan 4.
Joaquín Cerdá Torres de
Vicente y Berenice en 8 Marzo 1864 Rodriguez
José Gonzales Alfonso de

Francisco y Francisca de	4 de Abril 1864	Planelles
Juan Bautista Martner Candela de		
Joaquin e' Isabel en	20 d 1864	S. Jose'
José Mas Serra de		
José y Verma en	21 Mayo 1864	Palma
José Planelles Garcia de		
José y Maria en	22 d 1864	Vayona 66
José Juan Candela de		
José y Josefa en	17 Junio 1864	Rambla
Juan Bautista Sanchez Davó de		
Francisco y Antonia en	1.º Julio 1864	S. Rafael 8.
Juan Ant.º de Sileu Juan de		
Juan y Antonia en	7 d 1864	Mochoa
José Martner Candela de		
José y Josefa en	3 d 1864	Oracion 11.
José Gonzales Gomis de		
José y Rosa en	19 Setiembre 1864	S.ª Mariana
José Hernandez Alfonso de		
Bautista y Maria en	22 d 1864	Mochoa
José Perer Negro de		
Vicente y Maria en	26 d 1864	Alonso Perer 11.
José Marcon Davó de		
Antonio y M.ª Josefa en	29 d 1864	Barraquist.

José Hessi Martner de

Francisco y María en 11 Octubre 1864. 3.ª Anta. Mas.

Joaquín Luciana Carreras de

Joaquín y M.ª Gertrudis en 2 Diciembre 1864. Perdigones

José Sánchez Davó de

José y M.ª Gertrudis en 3 id. 1864. Vayona

José Lavano Mas de

Antonio y Salvadora en 11 id. 1864. Mayor 18.

Juan María Rojas de

Juan y Antonio en 27 Setiembre 1864. Manchón

Julio Gallardo Cortés de

Vicente y Anunciación en 11 Agosto 1864. Abreva 15.

José Anuar Pascual de

Pedro y Bertha en 23 Octubre 1864. Planillas 35.

Joaquín Galijunco Sotano de

José y María en 11 Abril 1863. Honda 12.

Juan Girona Lavano de

Miguel y Anunciación en 30 Mayo 1864. Nueva 12.

Juan Boya Peró de

Lucas y Josefa en 23 Abril 1864. S. Roque

Juan Ambit Pascual de

Antonio y Josefa en 28 Abril 1864. Bramble

Juan José Gourales Diaz de

José y Bertha en 11 Febrero 1864. Panamá 18

José Pares Hernandez de

José y Francisca en 28 Abril 1864. Nueva

Andrés Poveda Cruzado de

Andrés y Manuela en 27 febrero 1864 Plautus
Manuel Sala Mas de

Rafael y M^{ca} Gertrudis en 10 Enero 1864 Camun
Manuel Savano Caudela de

Cayetano y María en 15 d. 1864 Surpe
Manuel Afonso Alramon de

Gertrudis en 22 febrero 1864 Vayona
Manuel Soriano Mospica de

Ramon y M^{ca} Gertrudis en 9 Abril 1864 Pannin 15
Manuel Quintado Rodriguez de

Cayetano y Antonia en 18 d. 1864 Baraungut
Manuel Mas Armar de

Francisco y Josefa en 2 Mayo 1864 Verdab
Manuel Torres Gonzalez de

José y M^{ca} Gertrudis en 9 Junio 1864 Diego Lopez
Manuel Tomas Davó de

Antonio y M^{ca} Antonia en 28 Julio 1864 Horus
Manuel Negro Caudela de

Carlos y Antonia en 10 Agosto 1864 Sabia
Manuel Gonzalez Manchoude

Salvador y María en 12 d. 1864 Oivo

Manuel Caudela Davo de

Manuel y Josefa en 5 Setiembre 1864 A. Perer

Manuel Mas Sedi de

Josquin y M^{ta} Gertrudis en 12 Octubre 1864 Camp^o

Manuel Mas Serra de

Antonio y Josefa en 12 Octubre 1864 M^{ta} 32

Manuel Mas Alfonso de

Manuel y Josefa en 26 Dbre. 1864 D^o 11.

Simon Miguel Galvan Pastor de

D. Manuel y M^{ta} Concepcion en 15 Dbre 1864, Arzo 8.

Pablo Sol Caudela de

Manuel y Josefa en 26 Junio 1864 P^{er}

Ramon Soriano Oliver de

Jelis y Ana Maria en 6 Enero 1864. Diego Lopez

Salvador Manuelon Rodriguez de

Antonio y Beresa en 24 Marzo 1864 Sierra 61.

Salvador Perer Espinosa de

Ermitano y M^{ta} Antonia en 2 Abril 1864. S. Sebastian

Salvador Magro Caudela de

Manuel y Beresa en 6 Junio 1864. P^{er} 20

Salvador Garcia Gallardo de

Salvador y Concepcion en 8 Agosto 1864. P^{er} 20

Ermitano de P^{er} de

no conocidos en 22 Mayo 1864 P^{er} 20

Tomás de Villanueva de

hoje suite

no concoido en 20 Setembro 1864. *Podigouera*
Vicente Assensio Perez de

José y Antonia en 29 Mayo 1864. *Manchon*
Vicente Caudela Galvan de

Vicente y Emma en 22 Mayo 1864. *Auguet*
Vicente Mas Gallardo de

José y Francisca en 28 Julio 1864. *Podigouera*
Vicente Alfonso Aguilar de

Manuel y Encarnacion en 11 Sete 1864. *Camp.º 3.*
Vicente Pualva Allan de

Vicente y Antonia en 13 Otre 1864. *Moraleja*

Y no remittiendo mas numeros de sucesos concurrentes a la
quinta del año proximo que los que se dejan relacionados,
se dio por terminado el presente alistamiento del cual
se sacara la oportuna copia y se expondra al publico
en cumplimiento y para los efectos precedidos en el
art.º 8º de la citada Ley de regularos firmando los
Señores que saben con el Señor Cura Pároco de que certifico

Juan Gallardo

Manuel Mayzquez

Joaquin Durlox

Juan Tinor

Manuel Mas

Vicente Mas

Juan Alfonso

Cayetano Perez

[Signature]

D. Bernardino Bayetano Soto
Manuel González

Antonio Luchena Estevan Capdepon
S. S.

Deont. Cumplase lo acordado en el acto del alutamiento y anuncio al vecindario por medio de bandos y edictos que se fijaran en los sitios publicos y de costumbre de esta localidad, que el dia ocho del actual a las Once de la mañana y en el ocaso de seroios de la Casa Capitular, se hara la rectificacion del alutamiento de todos los moros, casados o viudos alutados para el proximo reclutamiento sin perjuicio de que sean citados por papulitas duplicadas como previene el art. 55 de la vigente Ley de reclutacion; convoquese a los Señores del Ayuntamiento para la sesion del expresado dia interinando su asistencia, y todo se acordara. Lo mando y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Soto, Alcalde Constitucional de esta Villa de Brevillete a tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

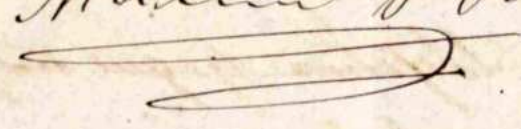


Francisco Gallardo


Estevan Capdepon
S.

Dilig. A continuation se ha formado y entregado al

portero de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas
la oportuna copia del abitatamiento que precede pa-
ra que lo fije en la parte exterior de esta Casa Ca-
pitular, y en su credito lo firma de que certifico.

Manuel Polo
 Capdepon

Otraff. Segundamente se han redactado los correspondientes
bandos y edictos y publicado por el pregonero Vicente
Valero Abencio en los sitios publicos y de costumbre
de esta localidad, en cumplimiento y para los efectos
mandados en la providencia que antecede, y en prueba
de ello firma de que certifico.

Vicente Valero
 Capdepon

Otraff. Ato continuo se han formado y entregado al porte-
ro de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas acuto
una papulita duplicada de citacion personal para
que practique su distribucion a los moros compren-
didos en el anterior abitatamiento, en cumplimen-
to y para los efectos mandados en la anterior pro-
videncia; y en su credito firma con suigo de

que certifico.

Mamul Polo

Capdepon

Otras. Noto seguidos han sido formadas y entregadas al portero Mamul Polo Mas las cédulas de convocacion mandadas en la providencia que antecede, para que las distribuya a los señores conxales a los efectos en aquella indicado, y en prueba de ello, lo firma de que certifico.

Mamul Polo

Capdepon

Otras. Quedan unidas a este expediente los duplicados de las papulitas de citacion que devuelve el portero diligenciadas, de que certifico.

Capdepon

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 3 de *Dicr.* de 1883



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdegoz

Citacion para el mozo

Antonio Espinosa Mas

Domiciliaão en

S. Jui 17

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 3 de *Dicr.* de 1883



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdegoz

Citacion para el mozo

Jui General Gornir

Domiciliaão en

S.ª Mariana

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Antonio Guerrero

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firmo á sus ruegos lo hace
Franc. Malena

Distrito municipal de *Crevillente*

Reclutamiento de 1883

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Dicie* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo *Antonio Olvir Udo*

Domiciliado en *Danaquut*

Distrito municipal de *Crevillente*

Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Dicie* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo *José Parres Hernandez*

Domiciliado en *Nueva*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188__

Recibi:

El Interesado.

El Encargado,

ya me mejor lo hace

Juan le Obispo



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188__

Recibi:

El Interesado.

El Encargado,

José Párras Hernández



Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Diciembre* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ystevan Capuleja

Citacion para el mozo *Antonio Nuncio Juan*

Domiciliado en *Trinidad C*

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Diciembre* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ystevan Capuleja

Citacion para el mozo *Ju' Sanchez Davo*

Domiciliado en *Mayona*

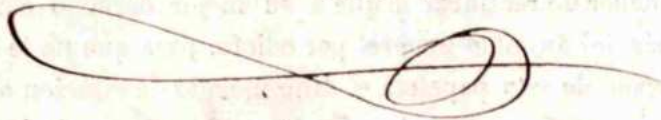
DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado, *su firma*

El Encargado,

y a mi ruego lo hace
Frau. Maluía



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

José Antonio Novo



Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Antonio María Juan

Domiciliado en

Mercha

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

José María Serna

Domiciliado en

Palma

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firma y á sus ruegos lo hace
Fran. W. Molina

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado, *No firma*

El Encargado,

ya su negocio lo hace
Fran. W. Molina

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Sept.* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Antonio María Planella

Domiciliado en

S. Joví

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Sept.* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

José María Candela

Domiciliado en

Trinidad 25

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Antonio Llorens Paredes

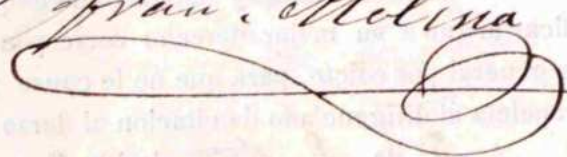


DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado, *no firma*

El Encargado,

*y a sus negocios
Fran. Molina*



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Diciembre* de 188 *3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo

Antonio Montañez Lopez

Domiciliado en

Solar

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Diciembre* de 188 *3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Yostevan Capdepuy

Citacion para el mozo

José Gladi Montaner

Domiciliado en

C. Antea Ma

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á Juan Hurtado Sique lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Juan Hurtado

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firma y á sus ruego lo hace
Juan Molina

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Antonio Soriano Torres*

Domiciliado en *Vegana 16*

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo *Juan Maciá Hojir*

Domiciliado en *Mancha*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado.

El Encargado.

no firma y á sus sugetos lo hace
Fran. Molina

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado.

El Encargado.

no firma y á sus sugetos lo hace
Fran. Molina

Distrito municipal de *Cruvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruvillente á *3* de *Sept.* de 1883.



V. B.
El Alcalde,

Antonio

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Cupido

Citacion para el mozo

Antonio Galvan Candela

Domiciliado en

Trinidad

Distrito municipal de *Cruvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruvillente á *3* de *Sept.* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo

Joaquín Galpín Soreau

Domiciliado en

Núm. 12

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Antonio Gavarró



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firmo y a sus negros lo han

Francisco de Ojeda



Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Campes

Citacion para el mozo *Antonio Dumar Mas*

Domiciliado en *Ormaiztegui*

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Campes

Citacion para el mozo *Juan Ambit Pascual*

Domiciliado en *Ormaiztegui*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado.

su firma

El Encargado,

ya con miogo lo hace

Juan Lo Bliser



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:

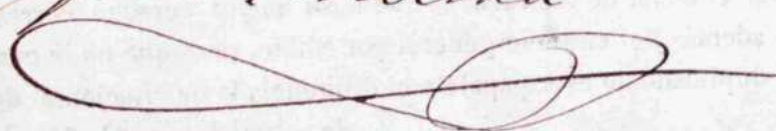
El Interesado.

su firma

El Encargado,

ya con miogo lo hace

Juan W. Molina



Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 del actual á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 3 de *Diciembre* de 1883.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo *Antonio Perez Delo*

Domiciliaão en *Venda 22*

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 del actual á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 3 de *Diciembre* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo *Joaquim Lunada Carrer*

Domiciliaão en *Perdigouera*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firma y a las razones lo hace
Juan Maldonado

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Joaquín Luanda

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dicre* de 188 *3*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuz

Citacion para el mozo

Antonio Mas Purr

Domiciliaão en

Huerta

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dicre* de 188 *3*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuz

Citacion para el mozo

José Candela Guelo

Domiciliaão en


Mayor 1

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,


*se halla acunado; y á su vez
se queda lo suyo*

Juan Co. Mirer


DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

José Canóla


Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Dicbre* de 188 *7*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdefuz

Citacion para el mozo *Antonio Tomares Lator*

Domiciliado en *Honda 20*

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Dicbre* de 188 *7*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdefuz

Citacion para el mozo *José Juan Candela*

Domiciliado en *Rambla*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Antonio Romares Salas

[Signature]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

No firma ya su sugeto lo han

Juan Medina

[Signature]

[Faint signature]



Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 3 de *Set.* de 1883.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ystevan Capdepon

Citacion para el mozo *Antonio Garcia Naveiron*

Domiciliaão en *Pinju*

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 3 de *Set.* de 1883.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ystevan Capdepon

Citacion para el mozo *José Gourelar Alfonso*

Domiciliaão en *Pinju*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado, y a su

El Encargado,

*mejor lo hizo su
padre*

José Garcia

[Faint handwritten notes and signatures]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

*no firmo y a sus mejores lo hace
su madre*

[Faint handwritten notes and signatures]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de el actual á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de Dic. de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Antonio Capdepon

Citacion para el mozo

Antonio Candela Sol

Domiciliado en

Pedro Soler 31.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de

Boquera

Núm. 4

Habiendo cabido á Vd. el núm. 78 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

(Sello)

Recibi el duplicado

Francisco Javier
Antonio Capdepon

Sr. D. Joaquin Garcia de Guisado

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188_____

Recibi:

El Interesado. *no firmo*

El Encargado,

y á sus ruegos lo leí
Francisco Mas
[Signature]

En _____ de _____ de 188_____, leí esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

[Faint mirrored text from reverse side]

de 188_____

El secretario

Recibi el duplicado

[Large handwritten signature]

Dr. D. _____

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1886

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Diciembre* de 1886



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo *Baltasar Juli Pina Pals*

Domiciliado en *Banauquet*

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1887

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Diciembre* de 1887



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capriles

Citacion para el mozo *Joaquin Jusada Jusada*

Domiciliado en *Bogusa*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presentó en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de _____ de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

No firmo y á mi cargo lo hace
Francisco Molina

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presentó en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de _____ de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

No firmo y á mi cargo lo hace
Francisco Molina

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Diciembre* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Antonia Sala Peris

Domiciliado en

Anton Mas

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Junio* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Juan Rojas Peris

Domiciliado en

S. Rojas

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en de
de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firma y á sus ruegos lo hace

Juan Lo Aliso



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en de
de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firma y á sus ruegos lo hace

Juan Malvira

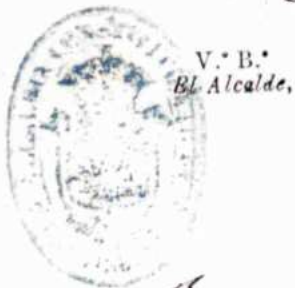


Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Dicbr.* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capelero

Citacion para el mozo

Beatita Gano Candela

Domiciliaão en

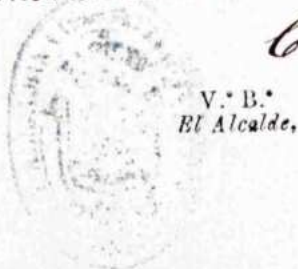
San Anton

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Diciembre* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo

José Savan Mas

Domiciliaão en

Melcyu 18

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

*No firma
ya su mugg. lo hace
su mugg. Malina*

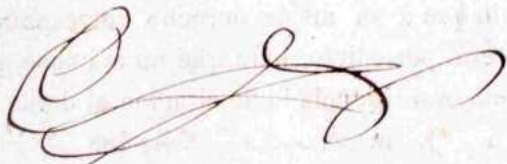
DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

José Cavaño



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Diciembre* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ysteban Capdepón

Citacion para el mozo *Cristian Peris Candela*

Domiciliado en *Pedro Sales M.*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Diciembre* de 1884.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ysteban Capdepón

Citacion para el mozo *Juan Bautista Martin Candela,*

Domiciliado en *S. Juli*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firmo a sus hijos, la he
Juan Molina

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

El Dn. ta Martinez

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Sept.* de 1883.



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Cayetano Espinosa Galcan

Domiciliado en

Villa 2

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *del actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Sept.* de 1883



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

José Andres Maria Perez

Domiciliado en

Plauilla

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

Layetano Espinosa

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado *no firmo*

ya con miyo lo hace

Francisco Sifuentes

El Encargado,

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Dicre* de 188*3*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo

Cayetano S. Delu

Domiciliado en

Perdigones

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *5* de *Dicmb* de 188*3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo

José Manuel Pascual

Domiciliado en

Navarra 38

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Cayetano ab Belen



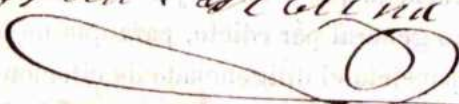
DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firmo á tus negos lo haré

Juan w Melina



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *la actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Juan Capulepon

Citacion para el mozo

Cristian Mas Gallardo

Domiciliado en

S. Francisco 7.

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *la actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Juan Capulepon

Citacion para el mozo

Joaquin Carrá Torres


Domiciliado en

Perdigonera

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

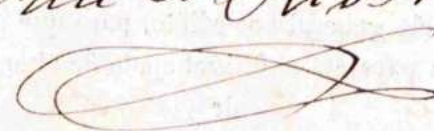
El Encargado,

*Se halla presente y lo
hace su padre
Cristian May*


DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

*no firmo ya sus hijos lo han
firmado
Jesuan de Olivos*


Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *actual* á las _____ de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillente á 3 de *Nov* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Celedonio Conseritania*

Domiciliado en *Honda*

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillente á 3 de *Nov* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Leonardo Pouca Bermudez*

Domiciliado en *Plauelles*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

En firme y sus ruegos lo hace

José Alfonso

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

En firme y sus ruegos lo hace

Gaspar Mas

Distrito municipal de *Covillantes* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillantes á *3* de *Diciembre* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Cayetano Sanchez Cordero*

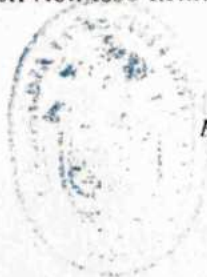
Domiciliado en *Juan Ardis*

Distrito municipal de *Covillantes* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillantes á *3* de *Diciembre* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Manuel Tomas Davó*

Domiciliado en *Llorus*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firmo á mi cargo lo hace
Fran. Melina

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado, *no firmo*

El Encargado,

y a mi cargo lo hace
Fran. Melina

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 3 de *Dicbre* de 1883.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ystevan Capidego

Citacion para el mozo

Cayetano Gudiño Asmar

Domiciliaão en

Micho

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 7 de *Dicbre* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ystevan Capidego

Citacion para el mozo

Mamad Torres Gourelar

Domiciliaão en

Diogo Lopez

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188.

Recibi:
El Interesado.

Seayetano Pledo

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188.

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Francisco Malina

Francisco Malina

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *la actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corvillente á 2 de *Diciembre* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Domingo Morales Guada

Domiciliado en

Corvillente 5

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *la actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corvillente á 3 de *Diciembre* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Manuel Mas Sorra

Domiciliado en

Manuelon 32

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188_____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Domingo Motaler



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188_____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

su firma y sus hijos

Francisco Oliver



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dize* de 188*3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capelazo

Citacion para el mozo

Francisco Mas Gouir

Domiciliaão en

Maucha

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dize* de 188*3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capelazo

Citacion para el mozo

Manuel Negro Candela

Domiciliaão en

Sabia

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á
leí
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en
de 188

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Francisco Mas Jorras,



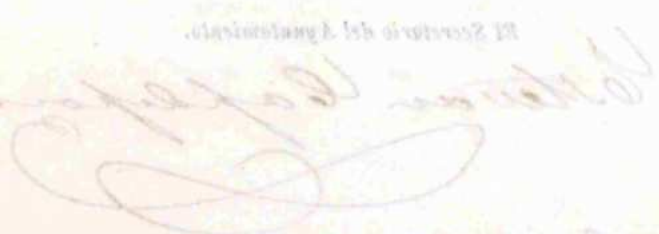
DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á
leí
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en
de 188

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Manuel Magro



re-
lei
por

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*.



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Francisco Candela Negro

Domiciliado en

S. Antonio 11

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Diciembre* de 188*3*.



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Manuel Ferreras Candela

Domiciliado en

San Juan

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Francisco Gaudela



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firmo y á sus hijos lo hace
Fran. Molina



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dib.* de 188*3*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capuleza

Citacion para el mozo

Francisco Corra Florit

Domiciliado en

S. Alberto

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dib.* de 188*3*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capuleza

Citacion para el mozo

Manuel Hurtado Rodriguez

Domiciliado en

Duranquet

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presentó en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

Francisco Lopez

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presentó en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

Manueta do

El Encargado,

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *el actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *7* de *Dic.* de 1883.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capilejo

Citacion para el mozo

Francisco Navaloya Torres

Domiciliaão en

Alonso Perez II

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *el actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dic.* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capilejo

Citacion para el mozo

Mamuel Candela Duro

Domiciliaão en

Alonso Perez

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Fran^{co} Javalopez

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado, *no firma*

El Encargado,

y a sus ruegos lo hace
Fran^{co} Molina

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Dib.* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Francisco Galvan Mas

Domiciliaão en

Perdigona

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Dib.* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Manuel Mas Gudi

Domiciliaão en

Cruzante

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____


Recibi:

El Interesado.

No firmo
y a mi negro lo hace

El Encargado,

Juan Lo Oliver



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado.

No firmo y a mi negro lo hace

El Encargado,

Juan Lo Oliver



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dicbr* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdepuy

Citacion para el mozo

Francisco Davó Plana

Domiciliaão en

M. Muelle

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dicbr* de 188 *3*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdepuy

Citacion para el mozo

Manuel Mas Amos

Domiciliaão en

Verida 1.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 1888

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

yo a mi mejor lo hace

Gracia de Alisab

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 1888

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Mamel Mas

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.



V. B.
El Alcalde,

Crevillente á *3* de *Septiembre* de 1883

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo

Juan^e. Pintos Mes

Domiciliado en

Merchante 3

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.



V. B.
El Alcalde,

Crevillente á *3* de *Dic* de 1883

El Secretario del Ayuntamiento.

Vicente Capdepone

Citacion para el mozo

Manuel Soriano Moccio

Domiciliado en

Parisiina

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

*de halla ausente, y á mi
de mujer lo llamo
Fran. Molina*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Manuel Toriano

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *septiembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corvillente á 3 de *Set* de 1884



V. B.
El Alcalde.

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Jesús Juarez Belon

Domiciliado en

Hospital

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *septiembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corvillente á 3 de *Set* de 1884



V. B.
El Alcalde.

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo

Manuel Mas Mform

Domiciliado en

Meruchon 14

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

*No firmo á sus sujos lo han
Juan Molina*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Manuel Mas

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdepuy

Citacion para el mozo

Francisco Marcos Barra

Domiciliado en

Corvillente,

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdepuy

Citacion para el mozo

Manuel Gonzalez Manchon

Domiciliado en

Oliva,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

*no firmo y a sus hijos lo han
grande Plises*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Manuel Goshues

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Dib.* de 1884.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Francisco Gonzalez Serna*

Domiciliado en *Chacon*

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Dib.* de 1884.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Manuel Alfonso Mramora*

Domiciliado en *Molina 3º*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Francisco Gonzalez Serna

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Manuel Alfonso

pre-
lei
por

Distrito municipal de *Covillantes* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillantes á 3 de *Dicr.* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Juanico Gam Udo

Domiciliado en

Plaza Vieja

e-
ei
or

Distrito municipal de *Covillantes* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillantes á 3 de *Dicr.* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Pablo Sol Cruzeta

Domiciliado en

Plaza

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado, *en finis*

El Encargado,

*yo o en su lugar lo he
Juan Molina*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

*No firmo en su lugar
lo haud Pedro
Jose Alfaro*

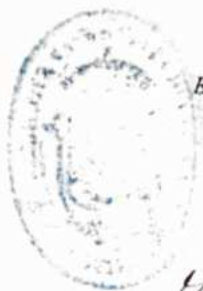
pre-
leí
por

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corvillente, á *7* de *Diciembre* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Francisco Mas Mas

Domiciliado en

Llorus

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corvillente, á *7* de *Diciembre* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo

Ramon Soriano Olvera

Domiciliado en

Diago Lopez

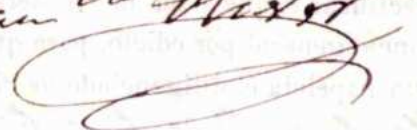
DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

no firmo ya tus amigos L. H. C.

Gran de Mexico


DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

Mariano Lorenzo

El Encargado,



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dicr.* de 188 *3*.



El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Francisco Romero Torales

Domiciliado en

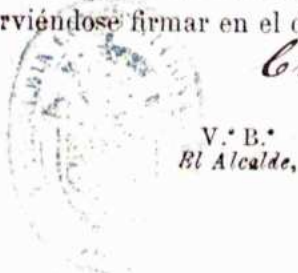
Alvaredo 2

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Dicr.* de 188 *3*



El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Salvador Perez Esquivora

Domiciliado en

S. Sebastian 40

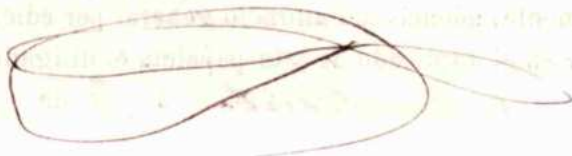
DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Francisco Román



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

y á su cargo lo hace

Antonio M...



Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *la actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *7* de *Dicr* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Juan Antonio de Belen Juan*

Domiciliado en *Macha*

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *la actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *7* de *Dicr* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Salvador Manchon Rodriguez*

Domiciliado en *Seina 61*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presentó en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado. *No firmo*

El Encargado,

ya sin ruego lo hace

J. Juanca Olivera



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presentó en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

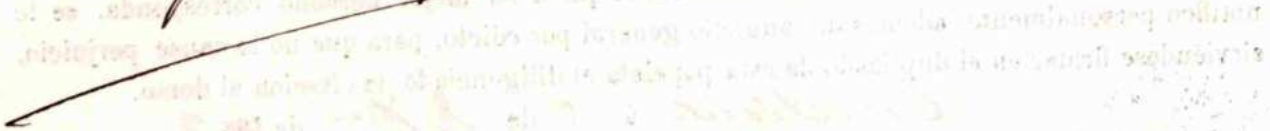
Recibi:

El Interesado. *No firmo*

El Encargado,

ya sin ruego lo hace

Francisco Gallardo



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo-legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Dic.* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Juan Bautista Sanchez Davi*

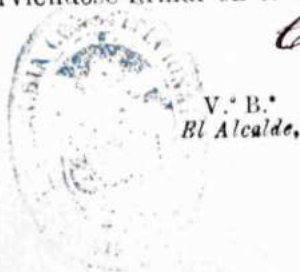
Domiciliado en *S. P. actual 8*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Dic.* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Salvador Garcia Gallardo*

Domiciliado en *Dogueras*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

*no firmo
y a su mejor lo hace
Juan. Molina*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

*no firmo a su mejor lo hace
Juan. Molina*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Sept.* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

José Hernandez Alforno

Domiciliado en

Molina

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *3* de *Sept.* de 188 *3*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Eximitario de Pelus

Domiciliado en

Perdigonera

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firmo y á mi mujer lo tiene
Fran. Medina

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

no firmo y á mi mujer lo tiene
Fran. Medina

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Sept* de 1883.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ystevan Capdepon

Citacion para el mozo

José Planelles Garcia

Domiciliado en

Vayona

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Sept* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Ystevan Capdepon

Citacion para el mozo

Bonifacio de Villanueva

Domiciliado en

Pardigüera

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado, *no firmo*

y a sus negocios lo hace
Juan W. Medina

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

no firmo y a sus negocios lo hace

Juan W. Medina

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Dicm* de 1883



El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capelero

Citacion para el mozo *José Martin Candela*

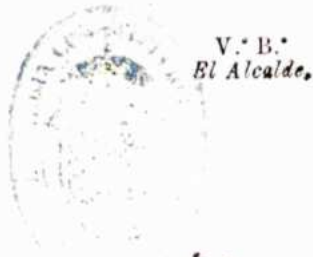
Domiciliado en *Chacon 11*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 3 de *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Dicm* de 1883.



El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capelero

Citacion para el mozo *Vicente Mas Gallardo*

Domiciliado en *Pedreguera*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ le
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

no firmo y á sus ruegos lo hace
Fran. Molina

[Faint handwritten mark]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ le
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

no firmo y á sus ruegos lo hace
Fran. Molina

[Faint handwritten mark]

[Faint text at bottom right]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *la actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Sept.* de 1884



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo *José Marcos Sarro*

Domiciliado en *Benavente*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día 8 de *la actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Sept.* de 1884



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo *Vicente Asuncio Peres*

Domiciliado en *Benavente*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188_____

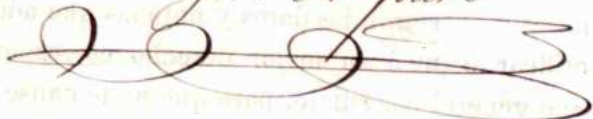
Recibi:

El Interesado,

no firmo y en su lugar lo hace

El Encargado,

José Alfaro



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188_____

Recibi:

El Interesado,

*no firma
ya su negocio lo hace*

El Encargado,

Gran Co. O'Neil



Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Dic.* de 188*3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

José Peres Magro

Domiciliaão en

Mans Peres II

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *2* de *Dic.* de 188*3*,



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Vicente Crudela Galvan

Domiciliaão en

Chiquet

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en de
de 188

Recibi:
El Interesado.

Jose Peres



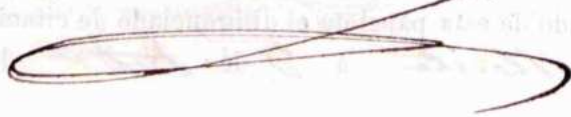
El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en de
de 188

Recibi:
El Interesado.

su firma y á su mujer lo hace

Ysraen la Chisler



El Encargado,

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 del *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 3 de *Septiembre* de 1883



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo *Juan Gracia Navarro*
Domiciliaão en *Navas*

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 del *actual* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 3 de *Septiembre* de 1883.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo *Vicente Rivalva Allan*
Domiciliaão en *Navas*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

Juan Girona

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

no firma y á sus ruegos lo hace
Juan Estolima

El Encargado,

pre-
lei
por

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 3 de *Set.* de 1884



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Vicente Capdepón

Citacion para el mozo

Vicente Alfonso Aguilar

Domiciliado en

Campanante 3.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibi:

El Interesado,

Juan Girouy

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibi:

El Interesado,

hallan en el to bar
su padre

El Encargado,

Manuel Alfonso

spre-
lei
e por

Distrito municipal de *Orizaba* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *Actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orizaba á *7* de *Junio* de 188*4*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdeferrus

Citacion para el mozo *Juan José González Díaz*

Domiciliado en *Orizaba*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Juan Giroua

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

[Faint handwritten signatures and text at the bottom of the page]

pre-
lei
por

pre-
lei
por

Distrito municipal de *Cruillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente; además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruillente á *3* de *Set.* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo *Salvador Magro Candela*

Domiciliado en *Ortega 70*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

Juan Girón

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

[Faint signature]

[Faint signature]

espre-
lei
se por

Distrito municipal de *Cruillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruillente á *3* de *Dcto.* de 188 *3*.



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Victoriano Capriles

Citacion para el mozo *Sancio Miguel Galvan Pastor*
Domiciliado en *Mayo 12*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

Juan Giroung

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

spre-
lei
e por

Distrito municipal de *Cruvillente* Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de ~~actual~~ á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruvillente á *3* de *Dic.* de 1882.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Antonio Capdepon

Citacion para el mozo *Benito Juana Montano*

Domicilio en *Villa 20*

spre-
lei
e por

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

Juan Girouy

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

no firma ya su cargo lo hace.

El Encargado,

Habiendo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de _____ de 188 _____

El Encargado,

El Encargado,

[Faint signature]



re-
lei
por

re-
lei
por

Distrito municipal de *Covilluta* Reclutamiento de 188

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *el actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covilluta, á *3* de *Diciembre* de 188 *3*



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo *Antonio Sanchez Mas*

Domiciliado en *Trinidad 16*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

Juan Girona

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Distrito municipal de *Covilleute* Reclutamiento de 188 *4*

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8* de *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covilleute á *3* de *Dic* de 188 *8*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Antonio Capas

Citacion para el mozo *Antonio Mas Asua*

Domiciliado en *Pedreguera 80*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

Juan Girouy

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

[Faint signatures and stamps at the bottom of the page]

Distrito municipal de *Cocuitlan*

Reclutamiento de 188

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* del *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cocuitlan á *3* de *Dicm* de 188 *3*

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo *Joaquin Guada Guada*

Domicilio en _____

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Juan Girouy

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

no firmo y su suero lo hace

Distrito municipal de *Covillute* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 del actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificaciön del alistamiento en las tres listas de inscripciön que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillute á *3* de *Diciembre* de 188 *3*.



V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Estevan Capelo

Citacion para el mozo *Manuel Salo Mas*

Domiciliaão en *Covillute*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Juan Giroung

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

espre-
lei
se por

re-
lei
por

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de ~~octubre~~ *actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á *3* de *Diciembre* de 188 *3*



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

Citacion para el mozo *Julio Gallardo Cortes*
Domiciliaão en *Alberadeno 15*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

Juan Girona

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Agencia

Acta de rectificación del Catastro de la Villa de Brevilente a ocho
distritos
de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y tres. Reunidos en la pre-
sente sala Capitular en sesión pu-
blica extraordinaria bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde D. Fran-
cisco Gallardo y Sledo, los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se anotan con el fin
de llevar a efecto la rectificación
del catastro de suros para el
reclutamiento y recuento del
proximo año 1884 según previene
el art.º 55 de la vigente Ley, y decla-
rado abierta por el Señor presidente
a presencia de los suros intere-
sados y demás personas que concurren,
se dio principio al acto por lectu-
ra íntegra del Capítulo 6.º de dicha
Ley y también del catastro
formado por el Ayuntamiento en dor del actual,
cuyas copias han sido fijadas en los sitios públicos como

esta proveido; verificado lo cual se admitieron
reclamaciones y dieron el resultado siguiente.

Antonio Bonet Ochea de

Barrion y Josefa en 7 de Agosto 1864. S. Sebastian 3.

Antonio Inuada Perez de

Antonio y Teresa en 24 febrero de 1864. Hondo 4.

Antonio Maria Sierra de

Antonio y Maria en 23 Mayo de 1864. Vayon 35

Bautista Alfonso Acunio de

Cayetano y Maria en 30 Julio de 1864. Oiza

Francisco Molto Jacinto de

Francisco y M^a Josefa en 13 Mayo de 1864. Boquera

Francisco Alfonso Mora de

José y M^a Gertrudis en 18 Abril de 1864. Uenda

Francisco Mas Candela de

Antonio y Maria en 6 Diciembre 1864. S. Sebastian 28.

Geronimo Davo Hurtado de

José y M^a Antonia en 8 Noviembre 1864. Narraquet

José Mas Sledi de Pedro y

Francisca en 25 Octubre de 1864. Vayon 22

José Amorós Planas de

Gregorio y Maria en 5 Octubre de 1863. Oras.

José Galvan Pastor de

Manuel y Concepcion en 3 Junio de 1863. S. José 18

José Surian Astuar de

José y Maria en 18 Enero de 1864. Vayon 22.

Joaquin Rodriguez Cordero de

Vicente y Maria Josefa en 12 febrero 1864. Horus

José Juan Aznar Paronal de

Juan y Antonia en 26 Octubre 1864. Preamble 12

José Maria Poveda de

Mariano y Juana en 20 Agosto 1864. Cate

Paronal Torres Coves de

Tomás y Mo^{ra} Antonia en 19 Set^{iembre} de 1864. Trinidad 56

Y habiéndose expresado por los señores intercedidos no tenían que hacer ninguna otra reclamacion, el Señor Presidente despues de haberles hecho saber que el Ayuntamiento se reunira en sesion publica el dia veinte y nueve de los corrientes y diez horas de su mañana en la presente Sala Capitul^{ar} para cerrar definitivamente el anterior expediente, dió por terminada la presente diligencia de rectificacion en el modo y forma que queda indicado, firmando dichos Señores de que certifica

Juan Gallardo

Manuel Progreso
Joaquin Pastor

José Armas

Vicente Mas y Joaquin Cruz y Manuel Canchales

Manuel Mas

Cayetano Lledo

Cayetano Perez

J. Canchales

~~Juan de Alvarado~~

Estevan Capdepon
Su

Provid. Amunición por edictos que se publicaron y fijaron en los sitios públicos de esta localidad, que el día veinte y nueve de los corrientes y diez horas de su mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión pública para complementar lo que dispone el art.º 62 de la Ley de reemplazos vigente a cuyo efecto se convocará en forma a los Señores Concejales. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Meda, Alcalde Constitucional de esta Villa de Brevilente a veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.



Juan Gallardo

Estevan Capdepon
Su


Seguidamente se han formado y publicado los correspondientes bandos y edictos por el Sr. Regidor D. Vicente Valero Alvarado en los sitios de costumbre de esta localidad en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la providencia que antecede. Y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho Sr. Regidor de que certifica

Vicente Valero

Capdepon

Otras A continuation de han formado y entregado al porte
 ro de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas lasce-
 dulas de convocacion mandadas en la anterior pro-
 videncia para su distribucion a los Señores Concejales
 y efector en la misma indicados, y en prueba de ello
 firma de que certifico

Manuel polo



Capdepon



Acta definitiva de la re- } En la Villa de Crovillente
 tificacion del alistamiento } a veinte y nueve de Diciem-
 to } bre de mil ochocientos ochuen-
 ta y tres. Reunidos en la

Alcald. Presidente
 D. Francisco Gallardo Sledo
 1.^o Conde

" Manuel Magro Sledo
 2.^o Conde

" Jose Anar Caudela
 Concejales

" Manuel Mas Guada

" Capetano Pover Caudela

" Capetano Sledo Pover

ta y tres. Reunidos en la
 presente Sala Capitulor ba-
 jo la presidencia del Señor
 Alcalde D. Francisco Gallar-
 do Sledo los Señores del Ayun-
 tamiento cuyos nombres al
 margen se anotan con el ob-
 jeto de dar cumplimiento
 al art.^o 61 de la Ley de reunida
 en veinte; y al efecto se dio




D. José Caudela Mas

" Vicente Mas Lucad

" Joaquín Pérez Pérez

" Manuel Caudela Gomis

Francisco Alfonso Armas

lectura por mi el Secre
tario al expediente general

del Ayuntamiento de los mo

ros para el reclutamiento

yemplara del proximo

Año 1884 que antecede, y al contenido de dicho

artículo, y después de haberse manifestado por el

Señor Presidente a los moros interesados, padres

y parientes de otros que desde luego podían ha

cer cuantas reclamaciones de inclusión o

exclusión creyeran procedentes, y habiéndose con

testado negativamente, es decir que no tenían

que hacer protesta ni reclamación alguna,

dió por terminado el acto y por consiguiente

cerrado definitivamente el citado ayuntamien

to en el modo y forma que se expresa en el

precedente expediente, firmando los Señores

que saben de que certifico

Juan Gallardo

Manuel Reyes

José Amador

J. Caudela Mas

Cayetano Sulo

Cayetano Perez

Manuel Mas

Joaquín Pérez

Vicente Mas

Manuel Caudela

Juan de Herrera

Provid. Annunciar por edictos que se publicaran y fijaran en los sitios publicos y de costumbre de esta localidad que el dia treinta del actual y siete horas de su manana se llevara a efecto en la Casa Capitular el sorteo general de todos los mozos del recuento de del proximo año con arreglo a lo que dispone el art. 7o de la Ley vigente. Lo mando y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Bledo, Alcalde Constitucional de esta Villa de Crivillente a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.



Francisco Gallardo y Bledo

Seguidamente se han otorgado edictos anunciando al vecindario el acto del sorteo y se han entregado al alguacil mayor Vicente Valero Brucis para su publicidad, que en su credito firma de que certifico.

Vicente Valero

Acta de sorteos. En la Villa de Breவில்ente a Treinta

Alcald. Presidente	ta de Diciembre de mil ochocientos
D. Fran. ^{co} Gallardo y Siles	veintiocho y tres y siendo
2. ^o Conde	dada la hora de la mañana
Joaquin Pastor Juan	se reunieron los Señores del Ayuntamiento
3. ^o Conde	cuyo nombre al margen
José Anar Caudela	se expresa en la presente
Concejales.	Sala Capitular bajo la presidencia
Juan José Guada	del Señor Alcalde D.
Antonio Guada Caudela	Juan José Gallardo y Siles
Joaquin Píer Píer	con el objeto de celebrar el sorteo
Antonio Mas Siles	general de los mozos in-
Capitán Píer Caudela	cluidos en el alistamiento re-
Capitán Siles Píer	tefizado, cerrado y ultimado
Conde Mas Guada	definitivamente, según consta
Juan José Alfons Anar.	en el acta que precede, su
José Caudela Mas	fecha veinte y nueve del
	actual y que el número total
	de mozos que arroja com-

prende a todos los que en este pueblo existen sorteados para el reclutamiento y cumplimiento del próximo año. El Señor Presidente declaró abierta esta sesión pública manifestando que se iba a celebrar el acto del sorteo. Efecto, y a presencia de los interesados que se presentaron se dio principio leyendo todo el Capitulado 6.^o de la Ley de 28 de

Agosto de 1878 reformado. A segunda se escribieron
 los nombres y apellidos paterno y materno de los
 ciento diez y seis moros abitados en papulitas
 iguales que se tenían preparadas de antemano y
 leídas una por una por el Señor presidente, se
 fueron introduciendo con el mayor esmero en otras
 tantas bolas iguales y por el mismo orden en un
 saco destinado al efecto y que el Señor Presidente
 cerró, dejándolos colocado sobre la mesa. Igualmente
 se procedió a escribir en otras tantas papulitas
 iguales a las anteriores los números del uno al
 ciento diez y seis y después de leído por el Se-
 ñor Concejal D. Francisco Aff. Armas se intro-
 dujeron en bolas iguales a las de los nombres y
 por el mismo orden en un saco semejante al
 anterior. Movidos los sacos a completa satisfac-
 cion del publico, se preguntó por el Señor Presiden-
 te si los interesados tenían que hacer alguna rela-
 macion, y no habiéndose propuesto ninguna, des-
 pués de haberse como previene el ar-
 tículo 74 de la Ley se colocaron convenientemente
 y procedieron a la extraccion de bolas con encar-
 go de que solo lo hicieran de una cada vez: el

uno de las que contienen los nombres para en-
 tregarla al Señor Regidor D Francisco Alfonso
 Aguas y el otro de las que contienen el núme-
 ro entregándolas al Señor Presidente. Sacadas
 según el orden establecido las papulitas que
 contenían las dos bolas extraídas el Señor Re-
 gidor leyó el nombre en alta voz, y lo mismo
 juró el Señor Presidente respecto del núme-
 ro; y manifestadas á los demás individuos del
 Ayuntamiento y á los interesados que lo dese-
 ron, se fue escribiendo el resultado por el
 Secretario y separadamente por uno de los Se-
 ñores Concejales en la forma siguiente:

Salió el nombre de Francisco Alcaz Gomis de Fran. ^{co} y Maria número cincuenta y seis	— 56.
José María Poveda de Manáns y Juan número veinte tres	— 113
José Sicián Aguas de José y Maria número treinta y siete	— 37.
Bautista Guada Hurtado de Fran. ^{co} y Maria número setenta y cuatro	— 74
José Marcon Davó de Antonio y No. ^{ta} Josefina número treinta y dos	— 32.
Manuel Hurtado Rodríguez de Crayeta no y Antonia número setenta	— 70
Vicente Alonso Perer de José y Antonia	

numero quince	15
José Amorós Plasas de Gregorio y María numero cincuenta y tres	53
Julio Gallardo Cortes de Vicente y Antonia numero diez y seis	16
José Gonzales Gomis de José y Rosa numero ciento tres	103
Francisco Mas Candela de Antonio y María numero treinta y ocho	38
Manuel Tomas Davó de Antonio y María Antonia numero noventa y ocho	98
Francisco Pomares Soriano de Antonio e Isabel numero cuarenta y seis	46
José Hernandez Alfaro de Beatriz y María numero ochenta y ocho	88
Británico de Pileu de padres no cono- cidos numero cincuenta	50
Joaquín Inceda Carreras de Joaquín y N.ª Justina numero ciento nueve	109
Seando Poveda Comadas de Antonio y Abamela numero veinte y dos	22
Francisco Davó Ramon de Antonio y Cristina numero sesenta	60

Antonio Hurtado Lopez de Francisco y Maria Ana numero sesenta y cinco	65
Pascual Torres Torres de Tomas y Maria Antonia numero veinte	20
Vicente Alfonso Aguilar de Manuel y Encarnacion numero veinte y cuatro	24.
Antonio Maria Sierra de Antonio y Maria numero ciento once	111.
José Mari Sledo de Pedro y Francisca numero veinte y cinco	25
Vicente Penalva Plan de Vicente y Anto- nia numero cuarenta y cuatro	44
Cayetano Mari Gallardo de Cayetano y Encarnacion numero cuarenta y tres.	43.
Antonio Perez Belso de Antonio y Maria la numero veinte y tres	23.
Juan Maria Lopez de Juan y Anto- nia numero cuarenta	40
Antonio Mari Mosar de Andres y Maria Gertrudis numero ochenta y dos	82.
Baltasar José Sierra Pels de Francisco y Maria numero doce	12.
Francisco Torres Floret de Francisco y Ma- ria numero treinta y nueve	39
Francisco Gonzalez Sierra de Vicente y Maria numero noventa y seis	96

Antonio Acuña Juan de José y Beren número treinta y cuatro	34.
Bautista Garro Caudal de Juan Ant. ^o y Berena número sesenta y siete	67
Francisco Alfonso Mora de José y María Gertrudis número setenta y ocho	78.
Domingo Morales Lucado de Alonso y Josefa número ciento cuatro	104.
Américo Miguel Galván Pastor de Ma nuel y M ^o Concepción número sesenta y dos	62.
Bautista Sala Puer de Bautista y María Gertrudis número cincuenta y dos	52.
José Galván Pastor de Manuel y Concep ción número noventa y siete	97
Cayetano Sánchez Cerdá de Cayetano y M ^o Gertrudis número tres	13.
José Pares Hernández de José y Francis ca número ciento diez y seis	116.
Juan Ant. ^o de Páez Juan de Juan y Anto nia número ochenta y siete	87
Tomás de Villanueva de padres no con cider número ocho	8.
Cayetano Espinosa Galván de Joaquín y	

Verera número ciento catorce	114
Manuel Mas Serna de Antonio y Josefa número cuarenta y ocho	48
Cayetano de Belu de padres no conocidos número tres	3
Ramon Soriano Oliver de Felix y Ana Ma. ria número ochenta y cinco	85
Joaquín Incaada Incaada de Pedro y Ana ma número setenta y cinco	75
Salvador Manchon Rodriguez de Antonio y Verera número dos	2
José Juan Candela de José y Josefa número setenta y tres	63
Manuel Magro Candela de Carlos y Antonia número setenta y seis	76
Francisco Galvan Mas de Pedro y María Gertrudis número cincuenta y nueve	59
José Mas Serna de José y Verera nú- mero noventa y cuatro	94
José Planelles Garcia de José y María número ciento siete	107
Antonio Espinosa Mas de Cayetano y Josefa número seis	6
Antonio Aldo Planelles de José y Ana María número sesenta y uno	61

Gerónimo Davó Hurtado de Joré y María Antonia número treinta y uno	71
Manuel Alfonso Alvarado de Gertrudis de número ciento doce	112
Salvador Magro Caudela de Manuel y Verónica número treinta y cinco	45
Primitiva Alfonso Acuña de Cayetano y María número nueve	9
José Martínez Caudela de José y Josefa número veinte y uno	21
Cayetano Pedro de José y Ana María de número treinta	30
Manuel Torres Gonzales de José y Ana de Gertrudis número diez	10
Juan José Gonzales Díez de José y Verónica número veinte y nueve	29
José Caudela Pedro de José y Josefa número treinta y nueve	69
Celedonio Concutana de padres no conocidos número cinco	5
José Gonzales Alfonso de Francisco y Juan de número treinta y ocho	68
José Navarro Mar de Antonio y Salva	

doña numeros diez	100
Salvador Garcia Gallardo de Salvador y Concepcion numeros cincuenta y ocho	58
Francisco Javaloyes Torres de Francisco y Isabel numeros ciento ocho	108
Manuel Mas Alfaro de Manuel y Jo sefa numeros treinta y tres	33
Cayetano Piver Candela de Vicente y Antonia numeros cuatro	4
Manuel Candela Davo de Manuel y Josefa numeros setenta y nueve	79
Pablo Sol Candela de Manuel y Josefa numeros siete	7
Juan Borja Piver de Sancio y Josefa numeros noventa y uno	91
Antonio Mas Piver de Cayetano y Ber sa numeros ciento uno	101
Vicente Mas Gallardo de Jose y Francis ca numeros noventa y nueve	99
Francisco Molto Juntas de Francisco y Maria Josefa numeros noventa	90
Manuel Sala Mas de Rafael y Maria Gertrudis numeros ochenta y tres	83
Jose Francisco Arenas Parent de Juan y Antonia numeros ochenta y seis	86
Juan Jirona Savano de Miguel y Antonia	

<p>mineros cincuenta y cinco</p>	55
<p>Juan Bautista Martínez Candela de Joa- quín e Isabel mineros treinta y uno</p>	31.
<p>Antonio Soriano Torres de Antonio y Be- rra mineros ciento cinco</p>	105
<p>Francisco Garró Hedi de Manuel y Fran- cisca María mineros catorce</p>	14.
<p>Manuel María Aguilar de Francisco y Jo- sa mineros once</p>	11.
<p>Antonio Lucinda Pérez de Antonio y Ber- ra mineros ciento diez</p>	110.
<p>Antonio Sánchez María de Francisco y An- tonia mineros veinte y ocho</p>	28.
<p>Manuel González Manuñón de Salvador y María mineros uno</p>	1.
<p>Antonio Aguilar María de Manuel y Ber- ra mineros ciento seis</p>	106.
<p>Manuel Saborro Candela de Gregorio y María mineros cuarenta y dos</p>	42.
<p>Joaquín Cerdá Torres de Vicente y Ber- ra mineros treinta y cinco</p>	35
<p>Vicente Candela Galván de Vicente y</p>	

Berrea número treinta y cuatro	64
José Anuar Pascual de Pedro y Berrea número cuarenta y nueve	49
Juan Ambient Pascual de Antonio y Josefa número veinte y cinco	119
José Hedo Martiner de Francisco y María número treinta y seis	66
Francisco Pastor Mas de Francisco y Josefa número noventa y dos	92
José Guada Belen de Vicente y María número cuarenta y uno	41
Antonio Pomares Saler de Antonio y Ana María número ochenta y cuatro	84
Francisco Mas Mas de José y Josefa María número diez y ocho	18
Francisco Caudela Magro de José y Berna número cincuenta y siete	57
José Mas Caudela de José y María Antonia número cuarenta y siete	47
Joaquín Rodríguez Cerdá de Vicente y María Josefa número ochenta	80
Antonio Parra Juan de Miguel y Jacinta número noventa y tres	93
Manuel Soriano Moxica de Ramón y M ^{ca} Gertr. número noventa y cinco	95
Joaquín Galizguero Soriano de José y María	

número veinte dos	102
Antonio Garcia Marston de Jose y Maria número cincuenta y uno	51
Antonio Caudela Sol de Antonio y Ma- ria número diez y siete	17
Manuel Mas Sordo de Joaquin y Maria Jer- truda número setenta y siete	77
Juan Bautista Sanchez Davó de Francisco y Antonio número ochenta y uno	81
Antonio Oliver Sordo de Jose y Isabel mi- sero treinta y seis	36
Salvador Puer Espinosa de Brittono y Maria Antonia número diez y nueve	19
Jose Puer Magro de Vicente y Maria número ochenta y nueve	89
Jose Sanchez Davó de Jose y Maria Gertru- da número cincuenta y cuatro	54
Jose Maria Puer de Francisco y Ana Maria número setenta y dos	72
Antonio Galvan Caudela de Jose y Isa- bel número veinte y seis	26
Francisco Maso Clara de Francisco y Margarita número setenta y tres	73

Antonio Bonet Olive de Pranon y Josefa

numero veinte y siete

27.

En cuyo modo y forma se dio por terminado el sorteo despus de leida en alta voz por mi el Secretario, de confrontarlo y de hallarlo conforme con la lista de extraccion llevada por el Concejál D. Antonio Lucan Candela sin protesta ni reclamacion alguna, y de despus se saquen y remitan al Señor Gobernador Civil de la provincia las tres copias proveidas en el art.º 83 de la citada Ley, firmando los Señores que saben de que certifico

Juan Gallanés

Joaquin Pastor

José Anar

Juan.º Mado

Ante Guisado

Joaquin Puyo

Antonio Mas

Juan.º Alfonso

Capitán Mado

Gayetano Perez

Vicente Mas

Yostevan Capdepuz

Providas. En cumplimiento de lo que previenen los

foja diez y nueve

artículos 76, 83, 84 y 85 de la Ley, saquen copias de
las lista del sorteo y fijaran en los sitios publicos de
costumbre, y tres copias del acta anterior que se re-
mitiran al Sr. Gobernador Civil de la provincia
en el preciso termino de tres dias, firmadas por todos
los Sres. Concejales y Secretari del Ayuntamiento.
Hagase saber por medio de edictos que se fijaran en
los sitios de costumbre de esta localidad que el Domingo
seis del proximo mes se procederá en esta Casa Ca-
pitular a las ocho horas de su mañana a celebrar
el acto y Placamiento de declaracion de soldado, ci-
tandose ademas personalmente a los moros sorteados en
el presente año por medio de papulitas duplicadas, de
las cuales se les entregará una a cada moro, o en su de-
fecto a su padre, madre, curador, pariente o persona de
genio dependa, y las otras firmadas por cualquiera de
los mencionados se miran a este expediente. Lo mando
y firma el Sr. D. Francisco Gallardo y Sisti, Al-
calde Constitucional de esta Villa de Crivillente a trece
de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres,


Francisco Gallardo

Estevan Capdepon
Sr.

Diligencia Segundamente se han sacado copias de la lista del sorteo que antecede y entregadas al portero de servicio autorizadas con el sello y firma del Señor Alcalde para que las fije en los sitios de costumbre de esta localidad, de lo que certifico.

Capdepon

Otra. Ato continuo se han entregado al alguacil por gonero Vicente Valero Alcaide edictos anunciando el dia, punto y hora señalados para la declaracion de soldados y de reclutas disponibles previniendole los publiquen y fije en los sitios de costumbre de esta localidad, y lo firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Otra. Encontnienti se han sacado las oportunas tres copias del acta que antecede, las que autorizadas en forma se remiten por el correo de hoy al Sr. D. Señor Gobernador Civil de la provincia de lo que certifico.

Capdepon

Otras. Foto seguidas se han entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas las ciento diez y seis paguitas duplicadas de citacion personal, en cargandole las practicas, con arreglo a Ley. Para que conste lo acredito por la presente que firma dicho portero de que certifico.

Manuel Polo

Capdepon

Otras. Quedan unidas a este expediente las paguitas de citacion diligenciadas que ha devuelto el portero encargado de practicarlas de lo que certifico en lo presente a cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Capdepon

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or a specific heading.]

[Faint, illegible handwriting, continuing the text from the previous section.]

[Faint, illegible handwriting, possibly another signature or heading.]

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 188 4

Calle Olivo

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 1 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Manuel Gonzalez M

Estevan Capdepon

Sr. D.

Manuel Gonzalez Masacion.

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 188 4

Calle de Perdigones

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 59 en el sorteo verificado en est pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

*francisco su negocio
hac*

Juan Lo Olivos

Estevan Capdepon

Sr. D.

Juan Galvan Mas.

Reclutamiento de 1882 Distrito Municipal de ...

Habiendo estado a Vd. el núm. ... en el sorteo verificado en el ... se le ha asignado el número ... para el servicio de ...

En ... de 1882 Recibí el suscrito ...

Reclutamiento de 1882 Distrito Municipal de ...
En ... á de 1882, lei esta papeleta á ... del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firma de que certifico

Habiendo estado a Vd. el núm. ... en el sorteo verificado en el ... se le ha asignado el número ... para el servicio de ...

En ... de 1882 Recibí el suscrito ...

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Sierra

Núm 61

Habiendo cabido á Vd. el núm. 2. en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual. se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8. de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado, n.

no firmo y a sus megor lo hea
Juan Salgado

Estevan Capdepon

Sr. D.

Salvador Manchon Rodriguez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Sto. Nicolas

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 60 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8. de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado su firma

y a sus megor lo hea

Juan Capdepon

Estevan Capdepon

Sr. D.

Francisco Davó Ramos

Resolución municipal de 188...
En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que ce tifico _____

Distrito municipal de Covillantes Reclutamiento de 1884

Calle de Glorias Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 0 en el sorteo verificado en este pueblo el 20 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Recibi el duplicado

Covillantes á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Cayetano de Belen
[Signature]

[Signature]

Sr. D. Cayetano de Belen

Distrito municipal de Covillantes Reclutamiento de 1884

Calle de S. Jose Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 61 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Recibi el duplicado

Covillantes á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Antonio Lobo Paneller
[Signature]

[Signature]

Sr. D. Antonio Lobo Paneller

En _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico

En el sorteo verificado en esta ciudad el día _____ de _____ de 188____, se le dio el número _____ al mozo que se encuentra ausente en la actualidad, y se le dio el número _____ al mozo que se encuentra presente en la actualidad.

El A. del Ayuntamiento
El Secretario

En _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico

En el sorteo verificado en esta ciudad el día _____ de _____ de 188____, se le dio el número _____ al mozo que se encuentra ausente en la actualidad, y se le dio el número _____ al mozo que se encuentra presente en la actualidad.

El A. del Ayuntamiento
El Secretario

Distrito municipal de Covillente Reclutamiento de 188 4

Calle Pedro Soler

Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 11 en el sorteo verificado en est opueblo
el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las 8 de la mañana

Covillente á 31 de Diciembre de 188 3,

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

no firmo y á mi cargo lo hace
Juan Melina Estevan Capdepuy

Sr. D. Bayetano Pérez Escudé

Distrito municipal de Covillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Mayor

Núm. 8

Habiendo cabido á Vd. el núm. 62 en el sorteo verificado en est opueblo
el 20 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las 8 de la mañana.

Covillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario

Miguel Galvan Estevan Capdepuy

Sr. D. Sermesio Miguel Galvan Pastor

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle Honda

Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 9 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana


Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

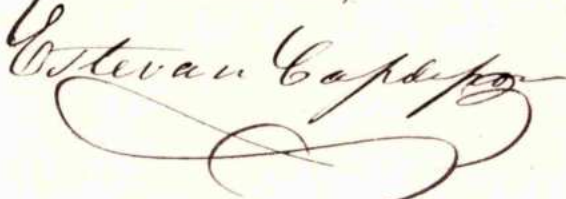
(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado,

no firma y sus ruegos lo hace.

José Alforan


Estevan Capdepón


Sr. D. Celestino Cosentino

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de San Mateo

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 63 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

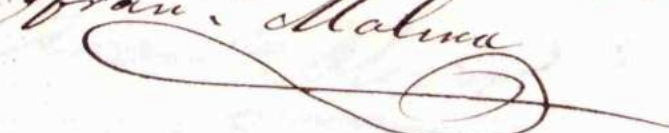
Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3


(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibi el duplicado

no firma y á sus ruegos lo hace.

Fran. Malva


Estevan Capdepón


Sr. D. José Juan Candel

Reclutamiento de 1881

Distrito municipal de

Habiendo caído a Vb. el núm. 175 el sorteo...

El día 27 de Agosto de 1881

[Faint handwritten signatures and text]

Reclutamiento de 1881

Distrito municipal de

En _____ a _____ de 1881, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ fíemo _____ de que ce tifico

Habiendo caído a Vb. el núm. 175 el sorteo verificado en este día... se le cita personalmente para que el día 27 de Agosto de 1881 compare en la Casa Consistorial á tomar lugar el llamamiento y declaración de soldado, en presencia de los señores de la mesa.

El día 27 de Agosto de 1881
El secretario

[Faint handwritten signatures and text]

Recibi el duplicado

D. D.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle S. Jose.

Núm. 47

Habiendo cabido á Vd. el núm. 6 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Antonio Espinosa, Estevan Capdepuy
Antonio Espinosa Mas.

Sr. D.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Blizquet

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 64 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

no firmará sus sugetos la casa Estevan Capdepuy
Franco Plisón

Sr. D. Vicente Candale gaitan

Reclutamiento de 188

Distrito municipal de

Habiendo caído a V. el turno de reclutamiento para el presente año de 188

En _____ de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que ce tifico

El Sr. _____

[Faint handwritten signatures and text, including "Sr. D. ..."]

Br.

Sr.

Distrito municipal de Covillante Reclutamiento de 188 4

Calle Paine Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 7 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

(Sello.) Covillante á 31 de Diciembre de 188 3

Recibi el duplicado,
No firmo y á sus ruego de
José Alfonso

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Estevan Capdepuy

Sr. D. Pablo La Canchola

Distrito municipal de Covillante Reclutamiento de 188 4

Calle de Solares Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 68 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.




(Sello) Covillante á 31 de Diciembre de 188 3

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario
Estevan Capdepuy

Sr. D. Ant. Hurtado Lopez

En Excelesente á 31 de Diciembre de 1883, lei esta papeleta á Fran
cisco Hurtado Rojas del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firma
de que ce tifico

Fran. Hurtado






Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Perdigonera

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 8 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

no firmo ya sus hijos lo han
Juan Capelissen

Estevan Capelissen

Sr. D. Tomas de Villanueva

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884.

Calle de St. J. Anton

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 68 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Recibi el duplicado

no firmo ya sus hijos lo han
Juan de Molina

Estevan Capelissen

Sr. D. Jose Lado Martinez

En _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que ce tifico

[Faint, illegible text and signatures, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle

Buira

Núm

Habiendo cabido á Vd. el núm. 9 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana



(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado, su firma

ya su negro lo haen

Juan Malina

Estevan Capdepuz

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Sr. D. Bautista Alfonso Armas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de

Sancti.

Núm. //

Habiendo cabido á Vd. el núm. 67 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Recibi el duplicado su firma

ya su negro lo haen

Juan Malina

Estevan Capdepuz

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Sr. D. Bautista Juan Casado

Reclutamiento de 188

En

á

de

de 188

lei esta papeleta á

del mozo que en la misma se contiene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y

firmando

de que certifico

[Faint, illegible text and signatures, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle Diego Lopez Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 10 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 188

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado, en su

aviso lo hace

Fran. Molina

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Marmel Torres Gomez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Panella Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 68 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

no firmo ni me sujeta lo hace

Fran. Molina

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Pere Gonzalez Alfonso

En _____ á _____ de _____ de 183 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible text and signatures, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle Vereda

Núm. 4

Habiendo cabido á Vd. el núm. 11 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

Manuel Mas

Estevan Capdepuy

Sr. D. Manuel Mas Armas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Mayor

Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 69 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario

José Canchala

Estevan Capdepuy

Sr. D. José Canchala Sordo.

En Reclutamiento de 188 de 188 de 188, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firma
de que ce tifico

[Faint, illegible text and signatures, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle Barranquet. Núm. ..

Habiendo cabido á Vd. el núm. 12 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

refirma, a sus ruegos hean, Estevan Capdepon
Juan de Medina

Sr. D. Baltasar Jose Sierra Polo.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Barranquet. Núm. ..

Habiendo cabido á Vd. el núm. 70 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario

Estevan Capdepon
Manuel Hurtado

Sr. D. Manuel Hurtado Rodriguez

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle Juan Melia.

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 13 en el sorteo verificado en este puerto el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado,

El Secretario,

no firmo y á sus ruegos lo ha firmado Juan Melia Estevan Capdepon

Sr. D.

Cayetano Sanchez Levalle

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle de Barranquet.

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 71 en el sorteo verificado en est puerto el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

no firmo y á sus ruegos lo ha firmado Juan Melia Estevan Capdepon

Sr. D.

Jeronimo Davo Hurtado

En _____ á _____ de _____

de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que ce tifico _____

[Faint, illegible handwriting and text, possibly a signature or official stamp, located in the lower half of the page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Plaza Vieja N.º

Habiendo cabido á Vd. el núm. 14 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado, su firma
ya sin ruego lo hace
Franc. Molina

Estevan Capdepuy

Sr. D. Francisco Gato Alcaz.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Plaza Vieja N.º

Habiendo cabido á Vd. el núm. 79 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Recibi el duplicado, su firma
ya sin ruego lo hace
Franc. Calixto

Estevan Capdepuy

Sr. D. Don Manic Perez.

1882

Calle

En el centro verificado en las
de 1882 se le cita personalmente para que comparezca en la Casa Consistorial a
para leer el llamamiento y declaración de rebeldía en presento en la Casa Consistorial a
de la mañana

Reclutamiento de 1882

F. A. del Ayuntamiento

(Sello)

Recibí el duplicado de

[Faint handwritten signature and text]

En de 1882 a de 1882, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y firma del mozo que en la misma se contiene, por
de que ce tifico

En el centro verificado en las
de 1882 se le cita personalmente para que comparezca en la Casa Consistorial a
para leer el llamamiento y declaración de rebeldía en presento en la Casa Consistorial a
de la mañana

Reclutamiento de 1882

F. A. del Ayuntamiento

El secretario

(Sello)

[Faint handwritten signature and text]

Sr

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Manuelon

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 18 en el sorteo verificado en este pueblo
el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibí el duplicado, en firma

ya en su lugar lo hace

Juan Co. Oliver

Estevan Capdepuz

Sr. D.

Vicente Menis Perez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Campamento

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 73 en el sorteo verificado en este pueblo
el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibí el duplicado

en su firma ya en su lugar lo hace

Juan Co. Oliver

Estevan Capdepuz

Sr. D.

Francisco Marco Garcia

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle - Abencerrars.

Núm

Habiendo cabido á Vd. el núm. 16 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana



(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

Julio Gallardo Yester au. Capdego

Sr. D.

Julio Gallardo Cortés.

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle de Villa

Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 74 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Recibi el duplicado

no firme y asi luego lo ha. Yester au. Capdego

Sr. D.

Bautista Guerra de Hurtado.

Distrito municipal de San Juan de los Rios de 188 7

Calle San Juan de los Rios No. 123

Habiendo cabido a Vd. el n.º 123 en el sorteo verificado en esta Casa Consistorial el día 15 de Junio de 188 7 se le cita personalmente para que al día 15 de Junio de 188 7 compare en el lugar del llamamiento y declaración de soldados en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana.

En San Juan de los Rios a 15 de Junio de 188 7
El Secretario [Firma]
Recibe el duplicado [Firma]
(Sello)

[Firma manuscrita]

En San Juan de los Rios a 15 de Junio de 188 7, lei esta papeleta a [Nombre]

del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y [Firma] de que certifico

Habiendo cabido a Vd. el n.º 123 en el sorteo verificado en esta Casa Consistorial el día 15 de Junio de 188 7 se le cita personalmente para que al día 15 de Junio de 188 7 compare en el lugar del llamamiento y declaración de soldados en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana.

En San Juan de los Rios a 15 de Junio de 188 7
El Secretario [Firma]
Recibe el duplicado [Firma]
(Sello)

[Firma manuscrita]

San Juan de los Rios

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle

Pedro Soler

Núm

Habiendo cabido á Vd. el núm. 17 en el sorteo verificado en este jueves
el 20 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las 8 de la mañana

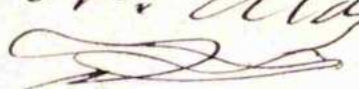
Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

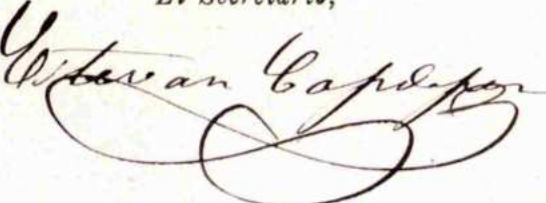
(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado, no

firma y así mismo
Francisco May


Antonio Capdepon


Sr. D.

Antonio Canete Sol.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1883

Calle de

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 78 en el sorteo verificado en este jueves
el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

no firma y así mismo lo hace.

Sr. D.

Tráquin Fuera de Fuera

En _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
de _____ del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico _____

Distrito municipal de Covarrubias Reclutamiento de 188 4

Calle Moreno

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 18 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

(Sello.)

Covarrubias á 31 de Diciembre de 188 3
Juan Lozano

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

su firma y sus señas lo han

Juan Lozano

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Francisco Mas Mas

Distrito municipal de Covarrubias Reclutamiento de 188 4

Calle de Sabia

Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 76 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

(Sello.)

Covarrubias á 31 de Diciembre de 188 3.

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Manuel Magro
Estevan Capdepuy

Sr. D.

Manuel Magro Carabala

Reclutamiento de 188

Distrito municipal de

En

de

... el sorteo verificado en este ...
... se cita personalmente para que el día ...
... el llamamiento y declaración de soldados, se presente en la Casa Consistorial ...

de 188

A del Ayuntamiento

El secretario

Recibe el diligente

(Sello)

En _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

... el sorteo verificado en este ...
... se cita personalmente para que el día ...
... el llamamiento y declaración de soldados, se presente en la Casa Consistorial ...

de 188

N. A. del Ayuntamiento
El secretario

Recibe el diligente

(Sello)

[Handwritten signature]

St. D. *[Handwritten signature]*

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 188 4

Calle S. Sebastian

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 19 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

*Recibi el duplicado, no firmo
y á su ruego lo hace*

Antonio Mas

Estevan Capdepuz

Sr. D.

Salvador Perez Espinosa

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 188 4

Calle de Compuercos

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 77 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

*no firmo y á su ruego lo hace
Francisco River*

Estevan Capdepuz

Sr. D.

Manuel Mas Lledo

... en el ... de ...

... de 188...
... de ...

[Faint, illegible handwriting]

En ... de ... de 188...
de 188... , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se con'iene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y ... firma
de que ce tifico

[Faint, illegible handwriting]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Trinidad.

Núm. 56.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 20 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

El interesado se halla ausente
ya su padre le ha escrito

para que le avisara.

Ytevan Capdepón

Sr. D.

Casual Torres Cores.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Vesete

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 78 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

Juan Co

Ytevan Capdepón
Alfonso

Sr. D.

Juan Co Alfonso Mori.

Distrito municipal de San Mateo

Resolución de 1882

En el sorteo verificado en esta...

El Secretario

En San Mateo a 15 de Junio de 1882, lei esta papeleta á Don Juan del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y Don Juan firmo de que certifico

El Secretario

Distrito municipal de San Mateo

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Chacon

Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 21 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado,

Yo firmo y á sus ordenes
Francisco Medina

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Jose Martinez Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de A Perez

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 79 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado

Yo firmo y á sus ordenes
Francisco Medina

Estevan Capdepuy

Sr. D. Manuel Candela Davó.

Distrito municipal de ... Ayuntamiento de 188...

Calle de ...

En el nombre de Y. H. el nom... en el nombre verificado en el...
en la cita presentada para que el día... por deber...
tener lugar el llamamiento y declaración de soldados en la Casa Consistorial a...
las... de la mañana.

Recibido el duplicado...
El Secretario

[Faint handwritten signatures and text]

En el Ayuntamiento de ... de 188... lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firma
de que certifico

En el nombre verificado en el...
en la cita presentada para que el día... que deber...
tener lugar el llamamiento y declaración de soldados en la Casa Consistorial a...
las... de la mañana.

Recibido el duplicado...
El Secretario

[Faint handwritten signatures and text]

St. D. ...

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle

Planellas

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 22 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

Recibi el duplicado,

Lo firmo y su sueno lo hace

Gaspar May

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Estevan Capdepón

Sr. D.

Leandro Poveda Cerradales

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de

Lorena

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 80 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

Recibi el duplicado no

firma y su sueno lo hace

Cayetano Ruervo

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D.

Francisco Rodriguez Berda

Distrito municipal de Reclutamiento de 188

Calle N.º

Habiendo cabido a Vd. el núm. en el sorteo verificado en esta
ciudad de en la tarde del día de de 188
se le cita personalmente para que el día de de 188
vaya a la Casa Consistorial a las de la mañana
para que comparezca a la hora indicada y se le declare el llamamiento y declaración de soldado.

En de de 188
P. A. del Ayuntamiento.
El Secretario

[Faint handwritten signatures and stamps, including a circular seal on the right side.]

En de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firma
de que certifico

Habiendo cabido a Vd. el núm. en el sorteo verificado en esta
ciudad de en la tarde del día de de 188
se le cita personalmente para que el día de de 188
vaya a la Casa Consistorial a las de la mañana
para que comparezca a la hora indicada y se le declare el llamamiento y declaración de soldado.

En de de 188
P. A. del Ayuntamiento.
El Secretario

[Faint handwritten signatures and stamps, including a circular seal on the right side.]

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle Vereda

Núm. 22

Habiendo cabido á Vd. el núm. 23 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

no firmo ya su mujer lo ha *Estevan Capdepuz*
Juan Molina

Sr. D.

Anto Cruz Belso.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de S. Pascual.

Núm. 8.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 81 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario

ya su mujer lo ha *Estevan Capdepuz*
Juan Molina

Sr. D.

Juan Bautista Sanchez Davó.

Districto municipal de ... Reclutamiento de 1882

En el nombre de V. M. el Rey ... se le cita personalmente para que el día ... comparezca en la Casa Consistorial a ...

En ... de ... de 1882 ... F. A. del Ayuntamiento ...

[Faint handwritten text and signatures]

En ... de 1882, lei esta papeleta á ... del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y ... de que certifico

En el nombre de V. M. el Rey ... se le cita personalmente para que el día ... comparezca en la Casa Consistorial a ...

En ... de ... de 1882 ... F. A. del Ayuntamiento ... *[Large handwritten signature]*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle Campanas

Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 204 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

Por hallarme ausente lo hace su padre

Manuel e Afonso

[Signature]

Sr. D.

Vicente Afonso Aguilar.

Manuel e Afonso

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Redigones

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 82 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Recibi el duplicado

[Signature]

Sr. D.

Antonio Mas Aguilar

Reclutamiento de 188

Distrito municipal de

Año

Casa

En el punto verificado en esta fecha a las 7 de la mañana, se le cita personalmente para que el día 15 de mayo de 1888 compare en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana para el reclutamiento y declaración de soldados, en punto en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana.

El Secretario
P. J. del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

En _____ a _____ de _____

de 1888, lei esta papeleta á

encontrarse ausente en la actualidad. Y

firmando

del mozo que en la misma se contiene, por

de que certifico

En el punto verificado en esta fecha a las 7 de la mañana, se le cita personalmente para que el día 15 de mayo de 1888 compare en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana para el reclutamiento y declaración de soldados, en punto en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana.

El Secretario
P. J. del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 188 4

Calle Vagona

Núm. 22

Habiendo cabido á Vd. el núm. 25 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado, en
fme y a su ruego
hace

Juan Lo Mises

Estevan Capdepon

Sr. D.

José Mas Pledó

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Carmen

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 83 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Estevan Capdepon

Sr. D.

Manuel Salo Mas

En _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

[Faint, illegible text and a large handwritten signature in brown ink.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Trinidad

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 26 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

Antonio Galvan

Estevan Capdepón

Sr. D.

Antonio Galvan Canchela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Honora

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 84 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

Antonio Pomas Sales

Estevan Capdepón

Sr. D.

Antº Pomas Sales

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Sebastian Núm. 8

Habiendo cabido á Vd. el núm. 24 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883.

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Juan Capdepuz

(Sello.)

Recibi el duplicado,

Antonio Bonet Oliver

Sr. D. *Antonio Bonet Oliver*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Diego Lopez Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 88 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Juan Capdepuz

(Sello.)

Recibi el duplicado y en

su nombre lo hacen sus
hermanos

Mariano Soriano

Sr. D. *Mariano Soriano Oliver*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle Trinidad

Núm. 16.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 28 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3.

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Ysteo an. Capdepon

(Sello.)

Recibi el duplicado,

Sr. D. *Antonio Sanchez Mas.*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Paseo Men.

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 66 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Ysteo an. Capdepon

(Sello.)

Recibi el duplicado

*Confirma el testimonio por
nosotros y a las diez de la noche*

Sr. D. *José Juan Arnaiz Paredes.*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Barranquet

Núm. 18

Habiendo cabido á Vd. el núm. 29 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado, no fir

me y á sus ruegos lo hace
Fran. Molina

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Juan Jose Gonzalez Diez.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Macha

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 84 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado en

primera y á sus ruegos lo hace
Fran. le Olivero

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Juan Ant. de Belen Juan

Districto municipal de

En el día de

de 188

En

En _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

S

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Aluche Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 30 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Cayetano Pledo *Ystevan Capdepuy*

Sr. D. *Cayetano Pledo Aguas.*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Medina Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 88 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Jose Hernandez Alfonso *Ystevan Capdepuy*

Sr. D. *Jose Hernandez Alfonso.*

En _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

En _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Alfonso Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 31 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Juan Bautista Martínez
Ysteven Capdegoz

Sr. D. Juan Bautista Martínez Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Alfonso Pérez Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 89 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

José Pérez

Ysteven Capdegoz

Sr. D. José Pérez Magro

Distrito municipal de Covillantes Reclutamiento de 188 4

Calle de Barranquet. Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 32 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Covillantes á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado
no firme y a su cargo lo hace.
José Alfonso

Estevan Capdepuz

[Signature]

Sr. D. José Alarcón Dado.

Distrito municipal de Covillantes Reclutamiento de 188 4

Calle de Pequeña. Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 90 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Covillantes á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado
no firme y a su cargo lo hace.

Cayetano Mas

Estevan Capdepuz

Sr. D. Juan Maltés Fuentes.

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Mancha* Núm. *14*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *33* en el sorteo verificado en este *pueblo* el *30* del actual se le cita personalmente para que el día *6 de Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *8* de la mañana.



(Sello)

Crevillente á *31* de *Diciembre* de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Manuel Mas

Estevan Capdepon

Sr. D. *Manuel Mas Alfonso.*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Boque* Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. *91* en el sorteo verificado en este *pueblo* el *30* del actual se le cita personalmente para que el día *6 de Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *8* de la mañana.



(Sello)

Crevillente á *31* de *Diciembre* de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

no firma á sus hijos
Juan
fron. Malma

Estevan Capdepon

Sr. D. *Juan Boque Perez.*

Distrito municipal de *Covillantes* Reclutamiento de 1884

Calle de *Unidad* Núm. *6*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *34* en el sorteo verificado en este pueblo el *30* del actual se le cita personalmente para que el día *6 de Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *8* de la mañana.

Covillantes á *31* de *Diciembre* de 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado en

forma y a sus ruegos
lo hace

Fran. Melina

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Antonio Arenas Juan*

Distrito municipal de *Covillantes* Reclutamiento de 1884

Calle de *Marchantes* Núm. *3*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *92* en el sorteo verificado en este pueblo el *30* del actual se le cita personalmente para que el día *6 de Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *8* de la mañana.

Covillantes á *31* de *Diciembre* de 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

se halla aunte el intermado,
ya megi de su parte lo hace,

Fran. Melina

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Juan Pastor Mas*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884.

Calle de Perelgonera Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 38 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

no firmo ya sus ruyos lo haen Estevan Capdepuz
Juan C. Mier

Sr. D. Joaquin Cerdá Torres.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Maella Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 93 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado no

firmo ya sus ruyos lo haen Estevan Capdepuz
Juan. Molina

Sr. D. Ant. Pardo Juan.

En _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que ce tifico _____

Recibido el día _____ de _____ de 188____
El Secretario _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sr. D. _____

En _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que ce tifico _____

Recibido el día _____ de _____ de 188____
El Secretario _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sr. D. _____

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Barranquet. Núm. 15

Habiendo cabido á Vd. el núm. 36 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado en

primas y a su ruego lo ha

Ytevan Capdepuy

Juan de Alvariz

Sr. D. Antonio Oliver Lledo

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Palma Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 94 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado en

primas y a su ruego lo ha

Ytevan Capdepuy

Juan Molina

Sr. D. José María Sierra

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Vayosse Núm. 92

Habiendo cabido á Vd. el núm. 37 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado en

firmo y a su cargo José María Capdepón
José María Capdepón

Sr. D. José Luciano Aebuar

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Purísima Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 98 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Manuel Soriano José María Capdepón

Sr. D. Manuel Soriano Morán

En _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que ce tifico

Recibido el día _____ de _____ de 188____
en el sorteo verificado en esta Casa Consistorial á las _____ de la mañana.
de la mañana.

El Secretario

[Handwritten signature]

Sr. D. _____

En _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que ce tifico

Recibido el día _____ de _____ de 188____
en el sorteo verificado en esta Casa Consistorial á las _____ de la mañana.
de la mañana.

El Secretario

[Handwritten signature]

Sr. D. _____

ne, per
Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de S. Sebastian Núm. 28

Habiendo cabido á Vd. el núm. 38 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado en

firmo y a su ruego
lo he hecho

Francisco Molina

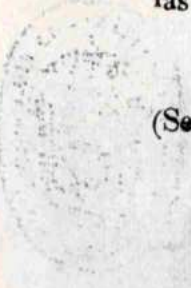
Antonio Capdepón

Sr. D. Francisco Marbanche

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Alcazar Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 96 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana



(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado,

Francisco Gonzalez Serna

Antonio Capdepón

Sr. D. Francisco Gonzalez Serna

En el Ayuntamiento de ... de 188... de 188... lei esta papelita á ... del mozo que en la misma se contiene, por
de ... firma ... de que ce tifico

Habiendo cobrado á Vd. el núm. ... en el sorteo verificado en este ...
de ... se le ha personalmente para que el día ... que deberá
participar el llamamiento y cobro de los ... en la Casa Consistorial á
las ... de la mañana.

de 188... de ...
M. A. del Ayuntamiento
El Secretario

[Handwritten signature]

Sr. D.

Distrito municipal de ... Ayuntamiento de 188...

Habiendo cobrado á Vd. el núm. ... en el sorteo verificado en este ...
de ... se le ha personalmente para que el día ... que deberá
participar el llamamiento y cobro de los ... en la Casa Consistorial á
las ... de la mañana.

de 188... de ...
M. A. del Ayuntamiento
El Secretario

[Handwritten signature]

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de S. Alberto Núm. 5

Habiendo cabido á Vd. el núm. 39 en el sorteo verificado en este puerto el 30 del actual se le cita personalmente para que el día que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Francisco Gory Estevan Capdepuy

Sr. D. Francisco Gory Lorete

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Mayor Núm. 8

Habiendo cabido á Vd. el núm. 97 en el sorteo verificado en este puerto el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

José Galván Estevan Capdepuy

Sr. D. José Galván Pástor

En _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

El Sr. D. _____
de _____
de _____

[Handwritten signature in blue ink]

Sr. D.

En _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

El Sr. D. _____
de _____
de _____

[Handwritten signature in blue ink]

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Manchon Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 20 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

no firmo y á sus ruegos lo hace
Juan Molina Ytebari Capdepon

Sr. D. Juan Maciá López

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Glorias Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 98 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado *no firmo*

ya sus ruegos lo hace
Juan Molina Ytebari Capdepon

Sr. D. Manuel Tomas Davo

En _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico

Habiendo cabido á Vd. el nom. _____
en el _____ se le cita personalmente para que el día _____
concurra á la _____ y declaración de síndico, en presencia en la _____
de la mesa.

_____ de 188____
El Secretario

[Faint handwritten signature]

En _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico

Habiendo cabido á Vd. el nom. _____
en el _____ se le cita personalmente para que el día _____
concurra á la _____ y declaración de síndico, en presencia en la _____
de la mesa.

_____ de 188____
El Secretario

[Faint handwritten signature]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Hospital Núm. 12

Habiendo cabido á Vd. el núm. 11 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

(Sello)

Recibi el duplicado

no firma y á mi mujer lo han Ytevar Capdepuz
Fran. Molina

Sr. D. José María de Belén

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Perdigonera Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 99 en el sorteo verificado en este pueblo el 20 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 21 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

(Sello)

Recibi el duplicado

no firma y á mi mujer lo han Ytevar Capdepuz
Fran. Molina

Sr. D. Vicente Mas Gallardo

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Surge

Núm. ..

Habiendo cabido á Vd. el núm. 42 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

no firmo y el original lo ha en Victoriano Capdepon
Juan Meloria

Sr. D.

Manuel Acosta Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Mayor

Núm. 18

Habiendo cabido á Vd. el núm. 100 en el sorteo verificado en este pueblo el 20 del actual se le cita personalmente para que el dia 8 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 21 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

José Savarso

Victoriano Capdepon

Sr. D.

José Savarso Mas

Habiendo estado a Vd. el nom. ... en el sorteo verificado en ...
el ... se le cita personalmente para que el dia ... que debere
lugar el llamamiento y declaracion de soldado, se presenta en la Casa Consistorial a
de la mañana

de 1882
del Ayuntamiento
Recibe el diligente
(Sello)

En ... de 1882, lei esta papeleta a ...
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y
oficio que certifico

Habiendo estado a Vd. el nom. ... en el sorteo verificado en ...
al ... se le cita personalmente para que el dia ... que debere
lugar el llamamiento y declaracion de soldado, se presenta en la Casa Consistorial a
de la mañana

de 1882
del Ayuntamiento
Recibe el diligente
(Sello)

[Handwritten signatures and text]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle L. gran^{da}

Núm. 7

Habiendo cabido á Vd. el núm. 43 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana


Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

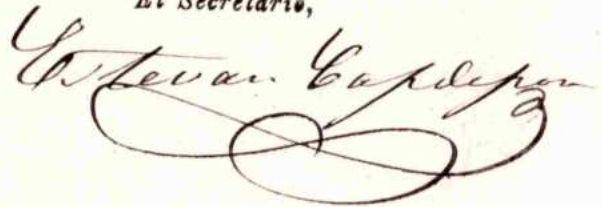
(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

Cayetano Mas y Gallardo


Estevan Capdepon


Sr. D. Cayetano Mas y Gallardo

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Huerto

Núm. 101

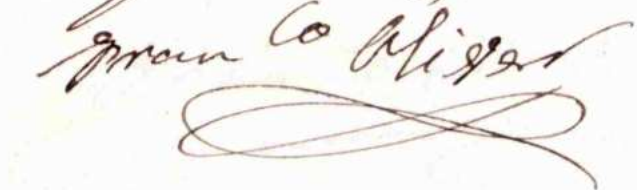
Habiendo cabido á Vd. el núm. 101 en el sorteo verificado en este pueblo el 20 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

reforma el sistema, y á su vez
de su parte lo ha
gran Co Misas


Estevan Capdepon


Sr. D. Antonio Mas Peris

Reglamento de 1881

En el caso de haberse encontrado en la actualidad ausente en la actualidad. Y

En _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por _____ firma _____ de que certifico

en el caso de haberse encontrado en la actualidad ausente en la actualidad. Y

[Faint handwritten signature and text]

Dr. D.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Maceta

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 44 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

no firmo y á mi mujer lo hago
procur. Malina

Vitevan Capdepon

Mr. D.

Viente Conato Plan

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Honda

Núm. 12

Habiendo cabido á Vd. el núm. 102 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario

no firmo y á mi mujer lo hago

Juanito Alisor

Vitevan Capdepon

Sr. D.

Joaquín Galpín Toriano

En _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
de _____ de 188____, del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1883

Calle Andeja

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 48 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado,

Estevan Capdepón

Sr. D. *Salvador Magro Candela*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1883

Calle de St. Agustina

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 100 en el sorteo verificado en est. pueblo el 20 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

no funia y á sus negos le han
Fran. Malina
Estevan Capdepón

Sr. D. *José Gourelar Gouvir*

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se contiene, por
firmo _____
de que certifico.

[Faint, illegible text and signatures]

[Faint signature] Sr. D.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Arce

Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 46 en el sorteo verificado en este pueblo el 20 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 21 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

José Pascual Poma *Ytevan Capdepon*

Sr. D. *Francisco Poma Soriano*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Comun

Núm. 5

Habiendo cabido á Vd. el núm. 106 en el sorteo verificado en este pueblo el 20 del actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 21 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario

Domingo Moral *Ytevan Capdepon*

Sr. D. *Domingo Moral Juada*

Excmo. Ayuntamiento de [illegible]

[Faded text, likely a header or introductory paragraph]

[Faded text, likely a signature or official name]

12

En [illegible] á [illegible] de 188 [illegible], lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y [illegible] firma
de que certifico

[Large area of faded text and illegible markings]

Sr.

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Trinidad

Núm. 28

Habiendo cabido á Vd. el núm. 49 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado, no firma

y a sus ruegos lo ha firmado
Fran. Molina

Estevan Capdepón

(Sello.)

Sr. D.

Don Juan Cardak

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de

Vayona

Núm. 16

Habiendo cabido á Vd. el núm. 105 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883.

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Recibi el duplicado

no firma y a sus ruegos lo ha firmado
Fran. Molina

Sr. D.

Victorio Toriano Torres

Distrito municipal de Ervilleite

Reclutamiento de 188 4

Calle Mancha

Núm 32

Habiendo cabido á Vd. el núm. 48 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Ervilleite á 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

.P A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado,

El Secretario,

refuniz y á sus hijos lo hace Estevan Capdepuy
Gran la Ollis

Sr. D. Manuel Mas Serra

Distrito municipal de Ervilleite

Reclutamiento de 188 4

Calle Mananga

Núm

Habiendo cabido á Vd. el núm. 106 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Ervilleite á 31 de Diciembre de 188 3.

(Sello.)

.P A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado, no firma

El Secretario,

y á sus hijos lo hace Estevan Capdepuy
Gran la Ollis

Sr. D. Antonio Mas Serra

Resolución de 1883

Districto municipal de

1883

Cable

Habiendo cabido a V. el n.º 1.º en el acta referida en el ...
de la mañana

del Ayuntamiento
El secretario

Recibo el depositado

(Sello)

[Faint handwritten signatures and text]

Resolución de 1883

Districto municipal de

1883

Cable

Habiendo cabido a V. el n.º 1.º en el acta referida en el ...
de la mañana

del Ayuntamiento
El secretario

Recibo el depositado

(Sello)

[Faint handwritten signatures and text]

Distrito municipal de Crosville Reclutamiento de 1884

Calle Planellas

Núm. 38

Habiendo cabido á Vd. el núm. 49 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana



(Sello.)

Crosville á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

yo firmo y a su mejor lo hace
Fran. Malina

Estevan Capdepon

Sr. D.

José Arnau Pascual

Distrito municipal de Crosville Reclutamiento de 1884

Calle de Vayona

Núm. 66

Habiendo cabido á Vd. el núm. 107 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello.)

Crosville á 31 de Diciembre de 1883.

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado su

firmo y a su mejor lo hace
Fran. Malina

Estevan Capdepon

Sr. D.

José Planellas Garcia

Resolución de 1882

Districto municipal de...

En el orden verificado en esta...
de la misma

El Secretario...
El Ayuntamiento...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En... de 1882, lei esta papeleta á...
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y
de que certifico

El Secretario...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Perdigones

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 50 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

no firmo a sus ruegos lo hace
Francisco Molina

Estevan Capdepón

Sr. D.

Francisco de Belen

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de

J. Peris

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 108 en el sorteo verificado en este pueblo el 20 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 21 de Diciembre de 1883.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

Francisco Javaloyes

Estevan Capdepón

Sr. D.

Francisco Javaloyes

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Sierge

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 81 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana



(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3.

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

Ya con respecto lo
hice su padre
Fernand Garcia

Vitaur Capdepon

Sr. D.

Antonio Garcia Mandron

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de

Pordiguera

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 109 en el sorteo verificado en este pueblo el 20 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello)

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3.

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

Joaquin Lueda

Vitaur Capdepon

Sr. D.

Joaquin Lueda Comen

Distrito municipal de San Juan Reclutamiento de 1882

Calle San Juan N.º 10

Habiendo caído a V. el número 10 en el sorteo verificado en esta
ciudad el día 10 de enero de 1882 se le cita personalmente para que el día 10 de enero de 1882
compare en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana para declarar su voluntad y declarar si desea o no servir en el ejército.

En San Juan a 10 de enero de 1882
El Secretario Juan
P. A. del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

Distrito municipal de San Juan Reclutamiento de 1882
En San Juan a 10 de enero de 1882, lei esta papeleta a Juan
del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y Juan firma
de que certifico

Habiendo caído a V. el número 10 en el sorteo verificado en esta
ciudad el día 10 de enero de 1882 se le cita personalmente para que el día 10 de enero de 1882
compare en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana para declarar su voluntad y declarar si desea o no servir en el ejército.

En San Juan a 10 de enero de 1882
El Secretario Juan
P. A. del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

Dr. D. Juan

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Anton Mas

Núm

Habiendo cabido á Vd. el núm. 52 en el sorteo verificado en este pueblo el 3o del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado,

no firmo y á sus ruegos lo ha firmado *Estevan Capdepon*
Juan Capdepon



(Sello.)

Sr. D.

Bautista Sala Perez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de

Honda

Núm. 4

Habiendo cabido á Vd. el núm. 110 en el sorteo verificado en este pueblo el 2o del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Recibi el duplicado

Antonio Guesada *Estevan Capdepon*

Sr. D.

Antonio Guesada Ponce



(Sello.)

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle *Eras*

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. *53* en el sorteo verificado en este *pueblo* el *30 de actual* se le cita personalmente para que el día *6 de Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *8* de la mañana



(Sello.)

Crevillente á *31* de *Diciembre* de 1883

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

*Recibi el duplicado, no
firmo a sus ruegos*

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Mi Amoroso Padre.

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Urgoña*

Núm. *35*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *111* en el sorteo verificado en este *pueblo* el *30 de actual* se le cita personalmente para que el día *6 de Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *8* de la mañana.



(Sello.)

Crevillente á *31* de *Diciembre* de 1883.

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado

*no firmo, á sus ruegos, lo ha
firmado*
Fran. Molina

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Antonio Macia Lima

Distrito municipal de Reclutamiento de 188

Calle Núm.

habiendo cabido a Vd. el núm. en el sorteo verificado en el día de de 188 en la Casa Consistorial a las horas de la mañana.

Recibido el duplicado (Sello)

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

Distrito municipal de Reclutamiento de 188

En a de de 188 , lei esta papeleta a del mozo que en la misma se contiene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y firma de que certifico

habiendo cabido a Vd. el núm. en el sorteo verificado en el día de de 188 en la Casa Consistorial a las horas de la mañana.

Recibido el duplicado (Sello)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle Vayona

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 84 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaración de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana



(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibí el duplicado,

José Antonio Pardo

Antonio Capdepón

Sr. D.

M. Sanchez Dado.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Vayona

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 112 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaración de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibí el duplicado

Manuel Alfonso

Antonio Capdepón

Sr. D.

Manuel Alfonso Alcañón

Resolución de 188

Distrito municipal de

Calle

Habiendo caído a V. el núm. en el sorteo verificado en el día de ... se le cita personalmente para que el día ... comparezca a la Casa Consistorial a ...

de 188
del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

(Sello)

Resolución de 188

Distrito municipal de

En ... a ... de ... de 188 ... lei esta papeleta a ... del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y ... firma ... de que certifico

Habiendo caído a V. el núm. en el sorteo verificado en el día de ... se le cita personalmente para que el día ... comparezca a la Casa Consistorial a ...

de 188
del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

(Sello)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

St. D. ...

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 11

Calle Laura Núm. 12

Habiendo cabido á Vd. el núm. 55 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente 31 de Diciembre de 188 3

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

Juan Girong Esteban Capdepuy

Sr. D. Juan Girong Saceros

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 11

Calle de Cati Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 113 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 188 3.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

José Mira Poude

Esteban Capdepuy

Sr. D. José Mira Poude

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

Distrito municipal de Crivillente Reclutamiento de 1884

Calle Mucha

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 56 en el sorteo verificado en esta jueblo
el 30 de actual se le cita personalmente para que el día _____ que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las 8 de la mañana

Crivillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

Francisco Mas Gornis,
M

Estevan Capdepon

Sr. D.

Juan Mas Gornis

Distrito municipal de Crivillente Reclutamiento de 1884

Calle de Villa

Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 114 en el sorteo verificado en est. jueblo
el 20 de actual se le cita personalmente para que el día 6 de Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las 8 de la mañana.

Crivillente á 31 de Diciembre de 1883.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario

Canon Espinosa

Estevan Capdepon

Sr. D.

Cayetano Espinosa Galvan

Districto municipal de San Juan Reclutamiento de 188

747

Habiendo cubido a Vd. el número de reclutas en el sorteo verificado en esta
ciudad de San Juan en la cita personalísima para que el día
de tener lugar el llamamiento y desfilación de reclutas se presenten en la Casa Consistorial
de la ciudad de la manera

de 1881
A. A. Ayuntamiento
Recibido el día

En San Juan a 11 de Junio de 1881, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y Antonio firmo
de que certifico

Habiendo cubido a Vd. el número de reclutas en el sorteo verificado en esta
ciudad de San Juan en la cita personalísima para que el día
de tener lugar el llamamiento y desfilación de reclutas se presenten en la Casa Consistorial
de la ciudad de la manera

de 1881
A. A. Ayuntamiento
Recibido el día

[Handwritten signature and text, including 'Antonio' and 'de que certifico']

St. D. *[Handwritten text]*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Antonia

Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 87 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

Francisco Gaudelo

Wtevan Capdepuy

Sr. D. Juan Gaudelo Magro.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Rambla

Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 118 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 de actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883,

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario

Francisco Gaudelo
Juan Gaudelo Magro
Wtevan Capdepuy

Sr. D. Juan Melit Paredal

Reclutamiento de 188

Distrito municipal de

77a

Calle

Habiendo caído a V. el n.º en el sorteo verificado en esta
ciudad el día de mayo de 1881 se le cita personalmente para que al día de mayo de 1881
compare en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana para el llamamiento y declaración de soldados.

de 1881

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

(Sello)

Recibí el duplicado

En

á

de

de 188

Distrito municipal de

encontrarse ausente en la actualidad. Y

firma

de que certifico

del mozo que en la misma se contiene, por

Habiendo caído a V. el n.º en el sorteo verificado en esta
ciudad el día de mayo de 1881 se le cita personalmente para que al día de mayo de 1881
compare en la Casa Consistorial a las 10 de la mañana para el llamamiento y declaración de soldados.

de 1881

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

(Sello)

Recibí el duplicado

[Handwritten signature and text, including 'D. D. Juan Manuel...']

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle Boquer

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 18 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana



(Sello.)

Crevillente á 31 de Diciembre de 1883

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado,

El Secretario,

no firmo y á sus muger lo firmo Esteban Capdepón
Francisco Molina

Sr. D. Salvador Garcia Gallardo.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Nueva

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 116 en el sorteo verificado en este pueblo el 30 del actual se le cita personalmente para que el dia 6 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.



(Sello.)

Crevillente á 21 de Diciembre de 1883,

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario

José Pares Hernandez Esteban Capdepón

Sr. D. José Pares Hernandez

En _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible text and a large signature are visible in this section.]



Acta del llamamiento y declaracion de soldados. } en la Villa de Breuillete a seis de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

- Alcalde Presidente
- D. Joaquin Pastor Juan
- 1.^o Conde
- " Jose Maria Caudela
- Concejales
- " Manuel Mas Guada
- " Antonio Mas Sledó
- " Cayetano Sledó Perer
- " Jose Caudela Mas
- " Vicente Mas Guada
- " Joaquin Perer Perer
- " Francisco Alfonso Astuar.

ta y cuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Conde de Alcalde D. Joaquin Pastor Juan los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se apuntan asociados de los facultativos en medicina y cirugía D. Candido Martin, Calvente y D. Manuel Mas Astuar y de los táctados Jose Hurtado Sol Sargento 2.^o y Francisco Hurtado Soriano guardias 1.^o licenciados del Ejército y de la Guardia Civil respectivamente

nombrados en este acto por el Ayuntamiento para practicar los reconocimientos que preceda y la talla de los moros del recuadrado del corriente año, quienes aceptaron sus respectivos cargos y juraron desempeñarlos bien y fielmente; y en su consecuencia dadas que fueron las ocho de la mañana, hora señalada al efecto, y hallandose presente un gran numero de moros intercedidos

de dicho reemplazo, padres y parientes de otros en virtud del Manuscrito hecho en la forma precedida en el artículo 84 y 85. de la Ley, desyues de leído por mi el infrascripto Secretario en clara y alta voz por orden del Señor Presidente los Capítulos 9.º 10.º y 11.º de la referida ley de reemplazos y los artículos del 1 al 16 inclusive del reglamento de exenciones físicas, de reconocer los medidores de talla y de declarar hallarla conforme, se procedió a la medición y declaración de soldados de los mozos del estado reemplazo, en el modo y forma siguiente.

Numero 1. Manuel Gosalvez Blanchon de Salvador y Maria natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, sabe leer y

Soldado
Par. 10. art.º
93.

escribir y tallado resulto con la de un metro seiscientos treinta y cuatro milímetros 1'634

Manifiesto lo contra la exencion de tener a su unico hermano Juan cubriendo su plaza de soldado en el Regimiento infanteria de Guadalajara 2.º Batallon de guarnicion en Jativa; y en su virtud el Ayuntamiento visto que por los demas interuados no se le hizo oposicion alguna y conforme con el parecer del Señor Regidor Sindico le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de dicho su hermano en el

Sojo ocutados

servicio con arreglo al parrafo 10 del art.
93 de la Ley, lo que se publico

Numero 2. Salvador Manchon Rodriguez de Anto-
nio y Berroa, natural y vecino de esta Villa,
soltero, de veinte años de edad, utero, no
Pendiente sabe leer ni escribir y medido resulto con
art. 9.º del Reglamiento. la de un metro seiscientos setenta y dos
milímetros

1672

Preguntado si tenia alguna exencion que
alegar contra que la de padecer de la vis-
ta, y en su virtud el Ayuntamiento le dejó
pendiente del fallo de la Comision pro-
vincial como comprendido en el art. 9.º del
Reglamento de exenciones fincas, lo que
se hizo saber al publico

Numero 3. Cayetano de Pelu, de padres no conoci-
dos, natural y vecino de esta Villa, huador
soltero, de veinte años de edad, no sabe leer
ni escribir y tallado resulto con la de
un metro seiscientos milímetros

1700

Propuso la exencion de hallarse man-
tenido con el producto de su trabajo a Anto-
nio Sojo Manchon quien lo crió y educa-
do de que tenia seis ó siete dias segun se ju-
tifica con el expediente legal que presenta, el
cual leído por mi el Secretario, visto que

por los demas interesados, no se hizo oposi-
cion alguna y se que en el se prueba plena-
mente que efectivamente el Soper lo crió
y crió de edad de seis o siete dias, que es
sexagenario y que le mantiene dicho suro
con el producto de su trabajo, el Ayuntamiento
conforme con el parecer del Regidor
Sindico fundado en el parrafo 5.º del art.º 92 de
la Ley de reclutacion le declaró soldado de
la reserva, lo que se hizo saber al publico
presentandose el suro numero 60 prauino
Davo Pramos y se abrió de dicho acuerdo para
ante la Comision provincial,

Numero 1. Cayetano Perro Candela de Vicente y
Antoni, natural y vecino de esta Villa, solte-
ro, hilador, no sabe leer ni escribir, de veinte
años de edad y medido resultó con la de un
metro quince y setenta y dos milímetros.

1872

Excepcionado
Par. 4.º art.º
92.

Preguntado si tiene que alegar alguna
excepcion con respecto que la de estar mantenim-
do a su madre pobre y ciega y reputada
por viuda en razon a que su padre se mar-
tó de esta hace diez y seis años sin que
hasta la fecha se haya tenido noticia
alguna de su paradero, antes al contrario
la voz general del pueblo es que ha falle-

sojo ventitas

N. 0.616.274



ido como se justifica en el expediente legal que presenta, el cual leído por un el Secretario en alta voz y enterados los demás señores interinados, visto no se hizo ni aun la mas leve oposicion, constando como consta a este Ayuntamiento el ignorado paradero del padre del Perro, conforme con el parecer del Regidor Suidris fundado en el parrafo 4.º del art.º 9º de la Ley de reclutacion viginte, acordó declararle soldado de la reserva, lo que se publicó

Numero 5. Eledonio Concutanin, de padre no conocido, cortador, de veinte años, de edad, natural de Orinduqui y vecino de esta, no sabe leer ni escribir, tallado Soldado resultó con la de un metro sescientos sesenta y nueve milímetros

1669

Interrogado si tenia que alegar alguna excepcion contestó que no, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al publico

Numero 6. Antonio Espinosa Abas de Cayula
no y Josefa, de veinte años de edad,
sottero, natural y vecino de esta Villa,
jornalero, sabe leer y escribir y medidas
Soldado suelta con la de un metro seiscientos
treinta milímetros — — — — —

1630

Preguntado si tenía que alegar algu-
na excepción manifestó que no y en
su virtud el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se hizo saber al público

Numero 7. Pablo Sol Candela de Moanul y
Josefa, sottero, de veinte años de edad,
tejedor, natural y vecino de esta Villa,
no sabe leer ni escribir y tallado se
Excepcionado
Par. 2º artº
92. suelta con la de un metro seiscientos
cuarenta y cinco milímetros — — — — —

1645

Expuso le asista la excepción de
ser hijo único de viuda pobre a quien
alimento con el producto de su trabajo,
y no presentando la partida de ce-
pelio de su padre por haber quemado
los Carlistas el registro civil del pueblo
del Hondou de las Lieves, donde murió
en la acción que se dio en el Hondo a los
Carlistas, el Ayuntamiento le concedió
ocho dias de termino para que se pro-

foja vinticuatro

vigen de la que debe existir en los libros
promulgados de aquel pueblo, lo que
se publica.

Numero 8. Tomas de Villanueva, de padre no
conocido, sotter, de veinte años, de
Soldado edad natural del Puro y menos de este
Reclamante jornalero, no sabe leer ni escribir y
medido resulto con la de un metro seis
cientos ochenta y nueve milímetros

1689

Alega la excepcion de estar manco,
siendo con el producto de su trabajo
a' Capitanes Manchon Meas y Josefa
Soper Aruar, pobre y sexagenario, segun
se justifica en el expediente legal que pre-
senta, el cual leido por mi el Secretario
interador los demas moros interados, ex-
pusieron que no le asista tal excep-
cion al citado Villanueva en razon a'
que el Manchon lo sacó de la casa ex-
portador de Alicante de edad de siete años
y con el objeto de utilizar sus servicios.
Por el Manchon se dijo que efectivamen-
te ya tenia siete años de edad el Villanue-
va, cuando lo sacó de la casa citada de
exportador; y en su virtud el Ayuntamiento,
visto lo dispuesto en el parrafo 3.º del

art. 93 de la Ley de regularizar vigente
y conforme con el parecer del Regidor
Sindico, le declaro soldado. lo que se hizo
saber al publico, abrañando el interese
de dicho fallo para ante la Comision
Provincial.

Numero 9. Bautista Alfonso Alvarez de Caya-
tano y Maná, natural y vecino de esta
Villa soltero, de veinte años de edad, for-
nalero, no sabe leer ni escribir y talla
Soldado de resulto con la de un metro sescien-
tos cincuenta y ocho milímetros — 1688

Preguntado si tenia que alegar alguna
excepcion contesto que no; y en su vir-
tud el Ayuntamiento le declaro sol-
dado, lo que se comunico al publico.

Numero 10. Manuel Torres Jorral, de fore
y Maná Gertrudis, soltero jornalero, na-
tural y vecino de esta Villa no se presenta
Soldado y en su representacion lo hizo su her-
mano Francisco manifestando se halla
Par. lo art. 93. en Madrid; pero que le asiste la de ser
de vida pobre a quien mantiene con el
producto de su trabajo segun se justifi-
ca en el expediente legal que presenta; pues
el que dice se halla cubriendo su plaza de

10 de octubre
N. 0.616.273



soldado en el Regimiento de Aragón, que
habiéndose hecho oposición alguna por
los demás moros internados sin embargo
de haberles enterado del contenido de
dicho expediente, el Ayuntamiento con
forme con el parecer del Regidor Sindi-
co, fundado en el último párrafo del ca-
so lo del art.º 93 de la Ley, le declara
soldado hasta que se justifique la exis-
tencia de su citada hermano en el espíritu
lo que se publica

Número 11. Manuel Moas Armar, de provincia
y Josefa, soltero, de veinte años de edad,
exterior natural y vecino de esta, sabe
leer y escribir y tallado resultó con la
de un metro sescientos treinta mi-
límetros

1630

Soldado. Alego ser hijo de padre pobre impedido
Reclamante a quien alimenta con el producto de
su trabajo según se prueba en el expe-
diente legal que exhibe, pero pasado el
padre del citado Moas al reconocimiento

de los facultativos estos bajo de juramen-
to Dijeron: Que efectivamente le han
observado al Francisco Mas Guilabert
un pequeño paus en el ojo derecho
y una pequeña opacidad en el izquierdo
sin habersle notado sintoma alguno
que indique la existencia de los dolores
que aqueja por todo lo que le concey-
tuau útil para el trabajo; y en conse-
secuencia el Ayuntamiento conforme
con el parecer del Regidor Sudio le
declaro soldado, lo que se hizo saber al
publico, presentandon el sentenciado y
alxadon de este acuerdo para ante la
Exma Comision provincial

Numero 12. Baltasar Jose Sierra Polo, de Francisco
y Maria, de veinte años de edad, natu-
ral y vecino de esta Villa, soltero, equi-
tador no sabe leer ni escribir, medi-
do resulto con la de un metro seis

Pendiente
artº 9º del
Reglamento

cientos treinta milímetros —
Hago tener el lado derecho mas alto
que el izquierdo, y en su consecuencia
el Ayuntamiento visto lo dispuesto en
el artº 9º del Reglamento de exenciones
fisicas y conforme con el parecer del

pago venturo

Señor Regidor Sindico le dejó pendiente
del fallo de la Exma. Comision provin-
cial lo que se anunció al publico
Numero 13. Cayetano Sanchez Cuda de Cayeta-
no y Maria Gertrudis, soltero, de veinte
años de edad, natural y vecino de esta
Villa jornalero, no sabe leer ni escribir
Soldado. y tallado resultó con la de un metro
seiscientos noventa milímetros — 1690

Manifiesto no tenía excepcion alguna
que alegar, y en su virtud el Ayunta-
miento le declaró soldado, lo que se publicó
Numero 14. Francisco Garro Hedo de Manuel y
Francisca Maria, de veinte años de
edad, soltero, natural y vecino de esta
Villa, tejedor, no sabe leer ni escribir
y medido resultó con la de un metro
quinientos sesenta milímetros — 1860

Soldado Ponen la excepcion de ser hijo de
Reclamacion padre pobre impedido, presentando el
de expediente legal que lo justifique sin que
se presenten oposicion alguna por
los demas interesados sin embargo de
haber sido enterado del contenido del
 mismo; pero pasado el padre del Garro
al reconocimiento de los facultativos, es

los bajo de juramento dijeron: Que efectivamente reconocido Francisco Garro Caudela le han observado padecer la enfermedad que alega, es decir de asma, pero en tan pequeño grado que le constituye útil para el trabajo; y en su virtud el Ayuntamiento oído el parecer del Señor Regidor Sindico le declaró soldado, lo que se anunció al público, presentándose el padre del Garro y alrededores de dicho acuerdo para ante la Comisión provincial.

Numero 15. Vicente Asencio Porer de Joriz Antonia; de veinte años de edad, soltero, tejedor, natural y vecino de esta Villa, no sabe leer ni escribir y tallado de soldado sullo con la de un metro sesicientos ochocientos milímetros

1608

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contenida que no, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Numero 16. Julio Gallardo Cortés de D. Vicente y D. Anselmo, de veinte años de edad, soltero, estudiante, natural de Orvil y vecino de esta, sabe leer y escribir; no



se presentó, haciéndolo su tío D. Gabriel Gallardo y Siles manifestándole notoriamente nada que alegar; y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 17. Antonio Candela Sol de Antonio y María, soltero, de veinte años de edad, tejedor natural y vecino de esta Villa, no sabe leer exceptuado en escribir y tallar, resultó con la de Par. 1.º art.º un metro quinientos cincuenta y un milímetros

1856

Alegó ser hijo único de padre pobre impedido á quien alimenta con el producto de su trabajo, según se acredita en el expediente legal que exhibe de cuyo contenido han sido enterados los demás intervinientes sin haber hecho la menor oposición. Pasado el padre del Candela al reconocimiento de los facultativos, estos bajo de juramento dijeron: Que se le observa una hidroftalmia del ojo izquierdo y una opacidad delante

del mismo que le impide en gran ma-
nera la vision por estar situada delan-
te del campo visual; y otro parus en
el ojo derecho que le impide tambien
por completo la vision, por lo que le
conceptuan inutil para el trabajo; y
en su consecuencia el Ayuntamiento
conforme con el parecer del Señor Regi-
dor Suidio, le declaró exceptuado del
Rejinto activo y por consiguiente solda-
do de la reserva, lo que se anunció al
publico.

Numero 18. Francisco Mas Mas, de Jori y Josep,
de veinte años de edad, soltero, natural
y vecino de esta Villa, de oficio tejedor,
sabe leer y escribir y medido resultó con
Soldado la de un metro seiscientos treinta y
Por lo artº ocho milímetros. — — — — — 1638

93. Manifestó le asista la exencion de
tener a su hermano Jori cubriendo
su plaza de soldado en el Batallon M-
ba de Bornes numero 8 de guarnicion
en Valencia y el Ayuntamiento visto
lo dispuesto en el ultimo parrafo del
caso lo del artº 93 de la Ley, le declaró
soldado, hasta que no justifique la

fojo ventidós

existencia de su dicho hermano en el
Ejército, lo que se publicó

Número 19. Salvador Pérez Espinosa de Brinita
y María Antonia, de veinte años
de edad, soltero, tejedor natural y vecino
de esta Villa, no sabe leer ni escribir
y tallado resultó con la de un metro
seiscientos ochenta y ocho milímetros

Soldado

Par. 10 art.

93

1688

Allegó la excusación de tener á su único
cohermano Brunitano cubriendo su
plaza de soldado en el Regimiento Infan-
tería de Guadalajara, 1.^o Batallón, de
guarnición en Valencia; en su conse-
cuencia el Ayuntamiento oído el pa-
reer del Sr. Regidor Sindico fundado
en el último parrafo del caso 10 del
art.º 93 de la Ley le declaró soldado has-
ta que no justifique la existencia de
su citado hermano en el Ejército, lo
que se hizo saber al público.

Número 20. Pascual Torres Coves de Tomas y
María Antonia, soltero, de veinte años
de edad, cantero, natural y vecino de esta
Villa sabe leer y escribir y medido re-
sultó con la de un metro seiscientos
treinta y dos milímetros

Soldado

1632

Preguntado si tenia que alegar alguna
exencion con todo que no; y el Ayunta-
miento en su virtud le declaró soldado,
lo que se publico.

Numero 21. José Martin Candela de Jose y Josefa,
natural y vecino de esta Villa, soltero,
de veinte años de edad, hilador, no sabe
Exemptuado por su escritura y tallado resulto con la
art.º 88 de la de su metro quince y cuarenta y
Sey. minutos

1840

Allegó la exencion de ser hijo unico
de viuda pobre si quien proporciona los
alimentos necesarios para su manuten-
cion con el producto de su trabajo, segun
se justifica en el expediente legal que exhibe
del cual fueron enterados los demas in-
terados, y visto no tuvieron oposicion
alguna, el Ayuntamiento de conformi-
dad con el parecer del Señor Regidor Sin-
dico fundado en el art.º 88 de la Ley, le de-
claró soldado de la reserva, lo que se mun-
ció al publico.

Numero 22. Leandro Poveda Cruzadas de Andres y
Manuela, soltero, de veinte años de edad,
natural del Hondon de las Olivas y veci-
no de esta, aguador no sabe leer ni es



entire y medido resulto con la de un me-
tro sescientos cuatros milímetros

1604

Exemptuado
Por 1º art.
92.

Algo ser hijo de padre pobre impu-
dido a quien mantiene con el producto
de su trabajo, exhibiendo el expediente
legal que lo justifica, de cuyo contenido
fueron enterados los Decanos intercedidos
sin que por ello se hiciera oposicion algu-
na. Pasado el padre del Puesto al reco-
nocimiento de los facultativos, este bajo
de juramento Dijeron: Que reconocido
le han encontrado padecer una hernia
inguinal de ambos lados que le impide
para el trabajo por lo que le conceptuan
inutil, y en su consecuencia el Ayun-
tamiento conforme con el parecer del
Regidor Sindico le declara soldado de la
reserva como comprendido en el parrafo
1º del art. 92 de la Ley lo que se publica.

Numero 23. Antonio Ponce Pelto de Antonio y Ma-
nuela, de veinte años de edad, soltero, tri-
lado, natural y vecino de esta Villa

exceptuado
art.º 88 de la
Ley.

no sabe leer ni escribir, tallado resultó
con la de un metro quinientos veinte
milímetros

1820

Manifiesto no tenía que alegar excep-
cion alguna, y en su virtud el Ayunta-
miento le declaró exceptuado como com-
prendido en el art.º 88 de la Ley, lo que
se hizo saber al público.

Numero 24. Vicente Alfonso Aguilar de Manuel
y Encarnacion, de veinte años de edad,

Soldado.
Par. 10 art.º
93.

sotilero, natural y vecino de esta Villa, este
no sabe leer ni escribir y medido resultó
con la de un metro quinientos ochenta y
cuatro milímetros.

1884

Algo tener a su único hermano Joa-
quín sirviendo en el Regimiento Infante-
ría de Oñumba 1.º Bat. de guarnición
en Castagnay, y en su virtud el Ayunta-
miento visto no se hizo objecion alguna
por los denunciantes, le declaró solda-
do hasta que no justifique la existencia
de dicho su hermano en el Ejército lo que
se publicó.

Numero 25. José Mas Sledo de Pedro y Francisca,
de veinte años de edad, sotilero, natural
de Madrid y vecino de esta Villa, enterero

Excepciones

Par. 2.º art.º

92.

foyo treinta

no sabe leer ni escribir y tallado resultó
con la de un metro sesenta y cinco milímetros
y un milímetros.

1681

Propuso la exención de ser hijo único de viuda pobre a quien alimenta con el producto de su trabajo, presentando el expediente legal que lo justifica, el cual leído en alta voz por sí el Secretario, visto que por los demás interesados no se hizo oposición alguna, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico fundado en el parrafo 2.º del art.º 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, lo que se anunció al público.

Numero 26. Antonio Galvan Cardela de Jori i Habel,

de veinte años de edad, soldado, natural y

Excepciones

Par. 1.º art.º

92.

vecino de esta Villa, tejedor, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro sesenta y cinco milímetros.

1685

Allegó la exención de ser hijo único de padre pobre sesagenario a quien alimenta con el producto de su jornal, exhibiendo el expediente legal que lo justifica, de cuyo contenido, interesados que fueron los demás sucesos interesados no se hizo oposición alguna, y en su vista el Ayun

laminado, conforme con el parecer del
Señor Regidor Sindico fundado en el par
rafo 1.º del art.º 92 de la Ley le declaró
soldado de la reserva, lo que se hizo sa
ber al publico.

Numero 27. Antonio Bonet Olive de Pannou y
Josefa de veinte años de edad, solteros, es
Español. Natural de Barcelona y vecino de
esta Villa, sabe leer y escribir y tallado
art.º 88 de la Ley resultó con la de un metro cuadrado
sesenta y cuatro milímetros

1471

Preguntado si tenía que alegar alguna
excepcion contestó que no y en su conse
cuencia el Ayuntamiento, le declaró es
pañol con arreglo al art.º 88 de la Ley
lo que se anunció al publico.

Numero 28. Antonio Sanchez Mas de Francisco
y Antonia, natural y vecino de esta Vi
lla, soltero, de veinte años de edad, este
vero, no se presenta y en su representa
cion lo hizo su padre quien manifestó
Soldado. que el referido su hijo se hallaba en
Madrid y que no tenía que alegar ex
cepcion alguna, y en su virtud el Ayun
tamiento le declaró soldado, lo que se publicó

Numero 29. Juan José Gourales Dier de José y Core

folia hundo y unia
N. 0.616.270



Soldado. sa, soltero, de veinte años de edad, natu-
ral de Orindueta y vecino de esta Villa,
de oficio calero, no sabe leer ni escribir
y tallado resultó con la de un metro
seiscientos cincuenta milímetros. 1880

Preguntado si tenía que alegar alguna
excepcion contestó que no, y en su virtud
el Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se anunció al público

Numero 30. Cayetano Medo Astuar de Jose y
Ana Maria, soltero, de veinte años de
edad, jornalero, natural y vecino de esta
Villa, sabe leer y escribir y medido re-
sultó con la de un metro seiscientos tren-
ta y nueve milímetros. 1889

Algo la exencion de hallarse en ser-
vicio por cubriendo su plaza de soldado
en el Regimiento Provincial 2.º Batallon
de guarnicion en Merula y ademas la
de hallarse padeciendo una luxion en la
parte inferior de la orja derecha, y no

habiendo hecho oposicion alguna por
los deudas interuados, el Ayuntamiento
conforme con el parecer del Sr. Regidor
Sindico, le dejó pendiente del fallo de la
Comision provincial con arreglo al art.
93 del Reglamento, lo que se publico.

Numero 21. Juan Bautista Martin Brudela de
Joaquin i' Isabel, soltero, de veinte años
de edad, estenno, natural y vecino de esta
Villa, sabe leer y escribir y hallado se
sollo conta de un metro sessenta, se
tenta y doi. milimetros.

Excepcionado
Par. 2º art.
92.

1672

Propuso la exencion de ser hijo unico
de viuda pobre a quien proporciona los
abunentos necesarios para su manutenu
cion, presentando el expediente legal en
que lo justifica, del cual fueron entera
dos los deudas interuados sin que por nin
guno se hicier, ni aun la mas leve
oposicion; y en su virtud el Ayuntamien
to, fundado en el parrafo 2º del art. 92
de la Ley y de conformidad con el pare
cer del Regidor Sindico le declaró solda
do de la reserva, lo que se hizo saber al
publico.

Numero 22. Jose Marcos Davo de Antonio y

foyo treinta y dos

Excepcionado
Par. 2.º art.º

92.

Maná Jofa, soltero, de veinte años de edad, tallador, natural y vecino de esta Villa, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro sesenta y cinco milímetros

1860

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar contra lo que ha de ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su jornal, exhibiendo el expediente legal que lo acredita, el cual leído en alta voz por mi el Secretario y visto que por los demás intermedios no se hizo oposición alguna, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Sr. Regidor Sindico fundado en el parágrafo 2.º del art.º 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, lo que se publicó

Numero 33
Excepcionado
Par. 1.º art.º

92.

Manuel Mas Alfonso de Manue y Josefa, soltero, de edad de veinte años, letrado, natural y vecino de esta Villa, sabe leer y escribir, tallado resultó con la de un metro quince y cinco milímetros

1880

Alegó la excepción de hallarse mantenido con el producto de su trabajo a su padre pobre e impedido, presentando

do el expediente legal que lo justifica. Pa-
sado el padr. del Moar al reconocimiento
to de los facultativos, estos bajo de jurame-
to Dijeron: Fue reconocido Ma-
nuel Moar padr., le han encontrado
una hernia completa y voluminosa
en la parte lateral derecha de la ingle
que le impide, no solamente el libre
ejercicio para el trabajo sino tambien
para la progresion, por lo que le decla-
ran inutil, y en consecuencia, en-
terado los demas mores intimados del
mencionado expediente, visto no haber
oposicion alguna, el Ayuntamiento
de Oviedo con el parecer del Sr. Regi-
dor Sindico fundado en el parrafo 1.^o del
art. 9.^o de la Ley, le declaró soldado de la
reserva, lo que se publica.

Numero 31 Antonio Acunio Juan de Jori y Ve-
resa, soltero, de veinte años de edad, tejedor,
natural y vecino de esta Villa, no
sabe leer ni escribir y medido resulto con
la de un metro quinientos sesenta y
seis milimetros

1866

Manifiesto le cuenta la excepcion de
ser hijo unico de padr. padre sesagenario



N. 0.616.269

no a quien mantiene con el producto de su jornal, exhibiendo el expediente legal por el que lo justifica, de cuyo contenido fueron enterados los demas suores interados sin que se hiciera oposicion alguna; y en su consecuencia el Ayuntamiento, de conformidad con el plan del Sr. Regidor Sindico, fundado en el parrafo 1.º del art.º 92 de la Ley, lo declaró soldado de la reserva, lo que se comunicó al publico.

Numero 38. Joaquin Cerdá Torres de Vicente y Berca soltero, de veinte años de edad, hilador, natural y vecino de esta Villa, no sabe leer ni escribir. Pudiendo y tallado resultó con la de un metro sesenta y siete milímetros.

1864

Reglamento. Preguntado si tenía alguna exencion que alegar respecto que ha de padecer de la primera denada, y en su virtud el Ayuntamiento visto lo dispuesto en el art.º 9.º del Reglamento de exenciones fisicas, le dejó pendiente del fallo de la Comision provincial, lo que se hizo saber al publico.

Numero 36. Antonio Oliver Alcedo de Jorri e Usabel, sol-
tero, de veinte años de edad, estense, no sabe
escribir y medido resulto con la de
Par. 2.º art.º
92. un metro quinientos noventa y dos mili-
metros

1592

Propuso la exencion de ser hijo unico en
sentido legal de viuda pobre a quien alimen-
ta con el producto de su trabajo presentando
el expediente en que lo justifica, el cual leido
en alta voz por mi el Secretario, visto que
por las demas razones interinadas no se hizo
oposicion alguna, el Ayuntamiento de acuerdo
con el parecer del Señor Regidor Sudder fundado
en el parrafo 2.º del art.º 92 de la Ley, le desta-
ro soldado de la reserva, lo que se publico

Numero 37. Jon' Sicián Armar de Jon' y Mani, soltero,
de veinte años de edad, estense, natural de Ma-
drid y vecino de esta Villa, no sabe leer ni es-
cribir y tallado resulto con la de un metro
Soldado. setecientos catorce milímetros

1744

Dijo no tenia ninguna exencion que
algar, y en su consecuencia el Ayunta-
miento le declaró soldado, lo que se anun-
cio al publico

Numero 38. Francisco Abas Cauda de Antonio y
Mani, soltero de veinte años de edad, estense

foja treinta y cuatro

Presidente natural y vecino de esta Villa, no sabe leer
ni escribir y medido resultó con la de un sue-
tro cincuenta doce milímetros — 1612
Reglamento

Alegó la excusión de padre de la vieta,
y en su virtud el Ayuntamiento le declaró
pendiente del fallo de la Comisión Provincial
con arreglo al art.º 9º del Reglamento de exen-
ciones fincas, lo que se anunció al público.

Número 39. Francisco Coves Sout de Francisco y Ma-
ria, soltero, de veinte años de edad, jornalero,
natural y vecino de esta Villa, sabe leer y
escribir y tallado resultó con la de un sue-
tro quince cincuenta milímetros — 1650
Soldado.

Manifestó no tener excepción alguna
que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento
le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 40. Juan Maria Hojui, de Juan y Antonia, sol-
tero, de veinte años de edad, jornalero, natural
y vecino de esta villa, no sabe leer ni escribir
y medido resultó con la de un metro seis
exceptuado. Ciento veinte y dos milímetros — 1622
Part. art.

92. Preguntado si tenía alguna excepción que
alegar contentó con la de ser hijo único de
padre pobre seraguenano á quien proporciona
ra los alimentos necesarios para su manen-
tenimiento con el producto de su trabajo, exhubien-

do el expediente legal en que lo puseba plena-
mente y de cuyo contenido fueron enterados los
demás interesados sin que se hiciera la mas
leve oposicion; y en su consecuencia, el Ayun-
tamiento de conformidad con el parecer del
Señor Regidor Sindico, fundado en el parrafo
1.º del art.º 12 de la Ley, le declaró exoptuado
del servicio activo, lo que se hizo saber al pu-
blico

Numero 11. Felix Juana Pelu de Vicente y Maria,
soltero, de veinte años de edad, tejedor, natural
y vecino de esta Villa, no sabe leer ni escribir
Soldado y tallado resultó con la de un metro sesenta
por setenta milímetros 1670

Dijo no tener ninguna excepcion que ale-
gar, y en su virtud el Ayuntamiento le de-
claró soldado, lo que se publica

Numero 12. Manuel Navarro Candela de Cayetano
y Maria Ana, soltero, de veinte años de edad,
Soldado jornalero, no sabe leer ni escribir, natural
Par. lo art.º y vecino de esta Villa, y medido resultó con
93. la de un metro sesenta por setenta milímetros 1670

Preguntado si tenia que alegar alguna excep-
cion contra que la de tener a su servicio hem-
bra no Cayetano cubriendo su plaza de soldado
en el Regimiento Infanteria de Otonba nº 81



1.º Batallon, sin que por los demas intercedidos se le diesen oposicion alguna; y en su consecuencia el Ayuntamiento visto lo dispuesto en el ultimo parrafo del caso lo del art.º 93 de conformidad con el parecer del Regidor Suidio, se declaro soldado hasta que no justifique la existencia de su estado humano en el Exipito, lo que se hizo saber al publico

Numero 43. Capitano Nbar Gallardo de Capitanos, bu
Armaacion, soltero, de veinte años de edad,
estudiante, natural y vecino de esta Villa, se
le hizo y medir y tallado resulto con la de
un metro ochocientos milimetros

Soldado

1800

Interrogado si tiene que alegar alguna ex-
cepcion contesto que no, y en su virtud el
Ayuntamiento se declaro soldado, lo que se
anuncio al publico

Numero 44. Vicente Pinaloa Juan de Vicente y An-
tonia, soltero, de veinte años de edad, tejedor,
natural y vecino de esta Villa, no sabe leer
ni escribir y medido resulto con la de un me-
tro seiscientos tres milimetros

Excepcionado

Part.º art.º

92.
Reclamado

1813

Algo la excepcion de ser hijo unico de
padre pobre impudido a quien mantiene con
el producto de su jornal. Pasado al reconoci-
miento de los facultativos, estos bajo de jura-
ments dijeron: Fue reconocido Vicente Pe-
nalar padre, le han encontrado una hernia
completa antigua y con adherencias por
lo que es irreparable, impidiendole para el
servicio a que se encuentra dedicado, por lo
que le consideran inutil, y en consecuencia
se enteraron los demas moros enterados
del expediente legal que ha sido presentada
por el Illmo. en el que justifica plenamente
la pobreza, visto no se hizo oposicion algu-
na el Ayuntamiento de conformidad con
el parecer del Regidor Estudios fundado en
el parrafo 1.º del art.º 92 de la Ley, le declaro
soldado de la nueva lo que se publico;
presentandose por bandola Davo moro nu-
mero 77, y atraves de dicho fallo para ante
la Exma. Comision Provincial

Numero 45. Salvador Magro bandola de Manuel
y Bermea, soltero, de veinte años de edad, na-
tural y vecino de esta Villa, dedicado al co-
mercio, sabe leer y escribir y tallado se-
cundo con la al un metro sescientos ochenta

milímetros

Supotencia y sus

1610

Preguntado si tenia alguna excepcion que alegar, contestó que no y en su virtud el Ayuntamiento, le declaró soldado, lo que se publicó

Numero 116. Francisco Romaros Soriano de Antonio e

Habel, soltero, de veinte años de edad natural y vecino de esta Villa, jornalero, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro quinientos sesenta y cinco milímetros

Soldado

1865

Manifestó no tener que alegar ninguna excepcion y en su virtud el Ayuntamiento, le declaró soldado, lo que se comunicó al publico

Numero 117. Jose Blas Candela de Jose y Maria Anto-

nia, soltero, de veinte años de edad, natural y vecino de esta Villa, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro seiscientos catorce milímetros

Soldado

1614

Algo la excepcion de ser hijo unico de padre pobre sevaguanis a quien man tiene con el producto de su trabajo presentando el expediente legal que lo justifica, el cual leido en alta voz por mi el Secretario y uterados los demas interuados, por el padre del moro numero 69 Jose Candela Placer, se manifestó que la partida de bautismo que el Abate acompaña al citado expediente

de su padre, es de otro hermano mayor que
falló, pues él no tiene los veinte años
como está dispuesto a probarlo, pero que pa-
ra ello es necesario se le considere singular
pendiente; y en su virtud el Ayuntamiento
acordando a su deseo le fijó hasta el Do-
mingo próximo y nueve horas de su ma-
ñana, lo que se hizo saber al público.

Numero 48. Manuel Mari Serra de Antonio y Josefa,
soltero, de veinte años de edad, natural y ve-
cino de esta Villa, jornalero, no sabe leer ni
escribir y medido resultó con la de un me-
tro sesenta y nueve milímetros

Soldado

1607

Dijo no tenía ninguna excepción que
alegar, y en su virtud el Ayuntamiento le de-
claró soldado, lo que se publicó.

Numero 49. Jose Anuar Pascual de Pedro y Beresa, sol-
tero, de veinte años de edad, natural y vecino
de esta Villa, labrador, no sabe leer ni escri-
bir y tallado resultó con la de un metro
sesenta y ocho milímetros

Soldado

Reclamante

1608

Preguntado si tenía alguna excepción que
alegar contentó que la de ser hijo único de
padre pobre ingenuo a quien mantiene
con el producto de su trabajo, exhibiendo el
expediente legal en el que ^{lo} justifica, el cual

Segundo y siete

N. 0.616.312



fue leído en alta voz por mi el Secretano
 sin que por los demas interados se hiciese
 oposicion alguna. Pasado el padr. al reco-
 nocimiento de los facultativos, estos bajo de
 juramento Dijeron: Que reconocido se
 le ha encontrado una herida pequena e
 incompleta en el lado izquierdo y unas man-
 chas y cicatrices muy pocas situadas en el
 brazo derecho, y como no comprendido en
 el Cuadro siguiente le conceptuan util pa-
 ra el trabajo; y en su consecuencia el Ayun-
 tamiento conforme con el parecer del Re-
 gido Sindico le declara cobrado, lo que se
 anuncio al publico, presentandome el padre
 del referido suceso y alruden de dicho fallo
 para ante la Comision provincial.

Numero 50. Visitante de Poblea de padre no conocido,
 soltero, de veinte años de edad, jornalero na-
 tural y vecino de esta Villa, no sabe leer ni
 escribir y medido resulto con la de un me-
 tro quinientos sesenta milímetros.

Exemptuado.
 Par. 5.º art.º 92.

Algo estar manteniendo a Vera Galie

1860

quinto Planteles persona que lo crió y educó desde
que nació y al mando de este Antonio Gal
van o Avano? pobre y seraguanio, con
el producto de su trabajo, presentando el
expediente legal en el que lo justifique, el
cual leído en alta voz por mí el Secretario
y enterados los señores intercedidos, por el pa
dre del moro número 69 José Caudelo
Ramos se ofreció probar lo contrario, pero
que para ello rogaba al Ayuntamiento le
concediera un término prudente; y en su con
secuencia el Ayuntamiento le señaló el
de ocho días o sea hasta el Domingo por ve
inte y nueve horas de su mañana, lo que
se anunció al público

Número 81. Antonio García Abandón de José y Ma
ría, soltero, de veinte años de edad, tejedor,
no sabe leer ni escribir, natural y vecino
de esta Villa y tallado resultó con la de un
Soldado. metro seiscientos sesenta milímetros - 1609

Preguntado si tenía que alegar alguna
excepción contenta que no, y en su virtud
el Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se hizo saber al público

Número 82. Primita Sala Pinar de Primita y Ma
na Justandis, soltero, de veinte años de

Soldado.

edad, jornalero, natural y vecino de esta Villa,
no sabe leer ni escribir y medido resulto con
la de un metro quince y siete y cua-
tro milímetros

1571

Dijo no tener ninguna excepcion que
alegar y en su consecuencia el Ayuntamiento
le declaro soldado, lo que se publico.

Numero 53.

José Amorós Plans de Gregorio y Ma-
ria, soltero, de veinte años de edad, jornalero,

Soldado

natural de Dolores y vecino de esta Villa,

Par. lo art.º

93.

no sabe leer ni escribir y tallado resulto
con la de un metro sesenta y dos
milímetros.

1662

Manifiesto se avista la excepcion de
tener a su hermano Gregorio cubriendo su
plaza de soldado en el 1.º Regimiento de
artilleria rodada, J.º Botani, de guarnicion
en Barcelona, y no habiendole hecho oyo-
nacion alguna por los demas intercedidos, el
Ayuntamiento voto lo dispuesto en el últi-
mo parrafo del caso lo del art.º 93 de la
Ley le declaro soldado hasta que no justifi-
que la existencia de su citado hermano
en el Ejército, lo que se hizo saber al pú-
blico.

Numero 54.

José Salvador Davó de José y Maria Ger-

Indio, soldado de veinte años de edad, letrado,
natural y vecino de esta Villa, no sabe
leer ni escribir y medido resultó con la
Soldado. de un metro sescientos treinta y seis milímetros 1630

Dijo no tenía ninguna excepción
que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento
lo declaró soldado, publicándose

Numero 55. Juan Jirón Lavano de Miguel y
Assunión, soldado, de veinte años de edad,
apurado, natural de Almoradi y vecino
de esta Villa, sabe leer y escribir y talla
Soldado. de resultó con la de un metro sescientos
sesenta y nueve milímetros 1669

Preguntado si tenía que alegar alguna
excepción contestó que no y en su consecuencia
el Ayuntamiento lo declaró soldado, lo que se anunció al público

Numero 56. Francisco Mas Jorin de Francisco y
María, soldado, de veinte años de edad,
natural y vecino de esta Villa, Alcañil, sabe
leer y escribir y medido resultó con
Soldado. la de un metro sescientos sesenta y
siete milímetros 1661

Alcance no tenía ninguna excep-
ción que alegar, y en su virtud el Ayunta-
miento lo declaró soldado, lo que se publicó



10
N. 0.616.311

Numero 57. Francisco Caudela Magro, de Joriz Be-
rra, soltero, de veinte años de edad, jornalero,
Soldado natural y vecino de esta Villa, sabe leer y es
Parto art. 93. escribir y tallado resulto con la de un metro
setecientos setenta y tres milímetros — 1673

9
Alegó la excepción de tener á su hermano
José cubriendo su plaza de soldado en el Re-
gimiento Infantería de Otumba n.º 81, 1.º
Bón. de guarnición en Castellón de la Plana,
y no habiendo opuesto nada en contrario
por los demás interesados, el Ayuntamiento
de conformidad con el parecer del Sr. Re-
gido Sndico fundado en el último párrafo
del caso 10 del art.º 93 de la Ley, le declaró
soldado hasta que no justifique la existen-
cia de su citado hermano en el Ejército, lo
que se anunció al público

Numero 58. Salvador Garcia Gallardo de Salvador y
Concepcion, soltero, de veinte años de edad,
Soldado natural y vecino de esta Villa, yerno, no
sabe leer ni escribir y medido resulto con
la de un metro setecientos cincuenta y

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar contra que no y en su virtud el Ayuntamiento, le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 59. Francisco Galván Abas de Pedro y María Gertrudis, soltero, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la

Soldado

de un metro quinientos setenta milímetros

1570

Dijo no tenía que alegar ninguna excepción, y en su consecuencia el Ayuntamiento, le declaró soldado, lo que se publicó

Número 60. Francisco Davó Ramon de Antonio y Verma, soltero, de veinte años de edad, natural y vecino de esta Villa jornalero, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la

Soldado

de un metro trescientos treinta y nueve milímetros

1639

Manifiesto no tenía excepción alguna que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado publicándose

Número 61. Antonio Sledo Planellas de Jon y Ana María, soltero, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estero, sabe leer y escribir y tallado resultó con

Soldado

la de un metro y ochocientos treinta y cinco milímetros

la de un metro sescientos ochenta y tres milímetros

1670

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción con respecto que no, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Número 62. Semario Abigail Galván Pastor de S. Mateo y M^a Concepción, soltero, de veinte años de edad, entero, natural y vecino de esta Villa, sabe leer y escribir y medido resultó con la

Soldado

de un metro sescientos setenta y un milímetros

1671

Dijo no tenía ninguna excepción que alegar, y el Ayuntamiento en su virtud le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 63. José Juan Candela de José y Josefa, soltero, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un

Soldado

metro sescientos cuarenta y tres milímetros

1672

Por lo art^o

93.

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar con respecto que ha de ser hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario a quien mantener con el producto de su trabajo, pues aunque tiene otros hermanos llamados Antonio, se halla cubriendo su plaza de soldado en el R^o.

39

Tallon Alba de Hornos de guarnición en
Valencia, volubiendo el expediente legal en
el que justifica los extremos de la exacción
allegada, el qual leído en alta voz por mi
el Secretario, y no habiéndose opuesto na-
da en contrario por los demás interesados,
el Ayuntamiento de acuerdo con el Señor
Regidor Sindico le declaró soldado hasta
que no justifique la existencia de sus
tado hermano en el Ejército, con arreglo
al parrafo 1º del art.º 93 de la Ley, lo que
se hizo saber al público.

Numero 64. Vicente Gauda Galvan de Vicente y Ber-
sa, soltero, natural y vecino de esta Villa, de

Excepuado
Por 2.º art.º
92.

veinte años de edad, estero, no sabe leer ni
escribir y medido resulto cosa de un me-
tro sescientos ochenta y tres milímetros -

1683

Allegó la exacción de ser hijo único
de viuda pobre a quien alimenta con el pro-
ducto de su jornal, presentando el expedien-
te legal en que lo justifica, de cuyo conte-
nido fueron enterados los demás interesados,
sin que se hiciera oposición alguna; y en
su virtud el Ayuntamiento, de conformi-
dad con el parecer del Señor Regidor Sin-
dico fundado en el parrafo 2.º del art.º 92

Sojo alaruboy una

N. 0.616.310



le declaró soldado de la nueva, lo que se
anunció al publico

Numero 65. Antonio Hurtado Lopez de Francisco y
María Ana, soltero, de veinte años de edad,
natural y vecino de esta Villa, sabe leer y
escribir, llamado no se presentó, y en su re-
presentacion lo hizo su hermano Francis-
co manifestando que no comparece por
hallarse en Absente, pero que no tiene ex-
cepcion alguna que alegar, y en su con-
vencion el Ayuntamiento le declaró solda-
do, lo que se hizo saber al publico.

Numero 66. Jose Alido Martinez, de Francisco y Ma-
ria, soltero, de veinte años de edad, tejedor
natural y vecino de esta Villa, no sabe
leer ni escribir y su dicho resulto con la

Excepcion

Par. 1º art. de nuestro quincenas Maranta y sus

92. milímetros

1886

Preguntado si tenia que alegar alguna ex-
cepcion, contestó que la de ser hijo unico
en sentido legal de padre pobre seraque
no a quien mantiene con el producto de

su jornal, y no presentando el expediente
que lo justifique, el Ayuntamiento de
Acuerdo con el Sindico le concedió el plazo
de ocho dias para que lo verifique, ó sea
hasta el Domingo proximo y nueve ho-
ras de su mañana, lo que se publico

Numero 67. Bautista Gama Caudela de Juan Antonio
y Berca, soltero, de veinte años de edad, na-
tural y vecino de esta Villa, estero, sabe
leer y escribir, tallado resulto con la
de un metro sescientos diez milímetros

Occupuado
Por 1º artº
90

1610

Propuso la excepcion de ser hijo unico
en sentido legal de padre pobre sexagenario
ó a quien viene, alimentando con el pro-
ducto de su trabajo; pues aunque tiene otros
hermanos llamados Francisco etc se halla
impedido, segun lo justifica en el expediente
legal que presenta, de cuyo contenido fueran
interesados los demas interesados sin que se
le oponga, ni aun la mas leve oposicion.

Pasado el hermano del Bautista al reco-
nocimiento de los facultativos, estos bajo
de juramento Dijeron: Fue reconocido,
viene padeciendo desde que nació una
estropia de la vejiga, incontinencia de
orina por derrame, carencia completa

Seja elocutorio de los
de los señores sexuales con completa im-
posibilidad de desempeñar ningún tra-
bajo corporal, por lo que ha sido ya dado
por inútil en otra quinta, por cuya
atención le declaran inútil; y en su con-
secuencia el Ayuntamiento, de conformi-
dad con el parecer del señor Regidor Sui-
dico, le declaró soldado de la reserva como
comprendido en el caso 1.º del art.º 72 de
la Ley, lo que se hizo saber al público.

Numero 68. José Gonzalez Alfonso de Francisco Fran-
cisco, soltero, de veinte años de edad, natu-
ral y vecino de esta Villa, tejedor, no sabe
brazo de
art.º 88 de
la Ley. leer ni escribir y medido resultó con la de
un metro quincecientos treinta milímetros

Dijo no tener ninguna excepción que
alegar y en su virtud el Ayuntamiento, con-
forme con el parecer del Regidor Suidico,
le declaró soldado de la reserva con arreglo
al art.º 88 de la Ley, lo que se publicó.

Numero 69. José Candela Herdo de José y Josefa,
soltero, de veinte años de edad, jornalero, na-
tural y vecino de esta Villa, sabe leer y
Soldado escribir y medido resultó con la de un
metro quincecientos noventa y cinco milímetros
Manifestó no tener ninguna excepción

1830

1835

que alegar, y en su vute el Ayuntamiento
le declaró soldado, publicándose

Numero 70. Manuel Hurtado Rodriguez, de Cayta
no y Antonia, soltero, de veinte años de edad,
natural y vecino de esta Villa, jornalero,
Soldado sabe leer y escribir y tallado resultó con la
de un metro sescuenta catorce milímetros 1611

Preguntado si tenía que alegar alguna
excepcion, contesto que no y en su consecuencia
el Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se hizo saber al publico.

Numero 71. Gerónimo Davó Hurtado de Jori y María
Antonia, soltero, de veinte años de edad, este
Soldado
Par. lo art.
79. no sabe leer ni escribir y tallado resultó con
la de un metro sescuenta veinte milímetros 1620

Alegó la excepcion de tener a su her-
mano Jori cubriendo su plaza de soldado
en el Escuadron del Principe, primer de
Brigadas de guarnicion en San Antonio
de los Baños (Ultramar), y no habiendo
se expuesto nada en contrario por los demás
interesados, el Ayuntamiento de acuerdo con
el parecer del Señor Regidor Sindico le de-
claró soldado hasta que no justifique la

Logo de la imprenta y tint

N. 0.616.309



existencia de su estado territorial en el obje-
cto con arreglo al parrafo 1o del art.º 93
de la Ley, lo que se publico

Numero 72. Jose Maria Perez de Francisco y Ana
Maria, solteros, natural y vecinos de esta

Excepcionado
Por 1º art.
92.

Villa, jornalero, de veinte años de edad,
no sabe leer ni escribir y medido se
suelto con la de un metro sesientos no-
venta y uno milímetros

1691

Propuso la excepcion de ser hijo
unico de padre pobre impudido a quien
alimento con el producto de su jornal,
exhibiendo el expediente legal que lo jus-
tifica; el cual fue leído en alta voz por
mi el Secretario sin que por los demas
interesados se le hiciera oposicion alguna.

Porado el padre al reconocimiento de los
facultativos, estos bajo de juramento
dijeron: Que reconocen a Francisco Ma-
ria Camero padre del antedicho moro
le han observado una hernia crural
izquierda que le impide, por cuya razon,

le concepitua inutil para el trabajo; y
en su consecuencia el Ayuntamiento de
Alcorno con el parecer del Señor Regidor
Síndico fundado en el paraf. 1.º del art.
92 de la Ley le declaró soldado de la re-
serua, lo que se comunicó al publico.

Numero 12. Francisco Marco Gerra, de Francisco
y Margarita, soltero, natural de Elduz
vecino de esta Villa, jornalero, de veinte años
de edad, no sabe leer ni escribir y tallado
resultó con la de un metro sescientos
setenta milímetros.

1670

Preguntado si tiene alguna excepcion
que alegar contra que ha de ser hijo
único de vnda pobre á quien proporcio-
na los alimentos necesarios para su ma-
nutencion con el producto de su trabajo,
segun se justifica en el expediente legal
que exhibe, de cuyo contenido fueron
entendidos los demas interuados sin que
por ningunos de ellos se espusiese na-
da en contrario; y en virtud, el Ayunta-
miento conforme con el parecer del Se-
ñor Regidor Síndico, le declaró soldado
de la reserva, como comprendido en el par-
rafo 2.º del art. 92 de la Ley, lo que se publico

Sojo el obrero y su familia

Número 74. Primita Guada. Hoytada de Francis
co y Abani, soltero, natural y vecino de
esta Villa, jornalero, de veinte años de
edad, no sabe leer ni escribir y medido
resulto con la de un metro quinientos
cuarenta y cinco milímetros

Excepcionado
Par. 2º artº
92.

1845

Algo la excepcion de ser hijo unico
de su padre pobra a quien mantiene con
el producto de su jornal, haciendo entrega
en el acto del expediente legal que lo justifica,
el cual leido por mi el Secretario en alta
voz, visto que por los demas moros inte-
rerados no se ha hecho oposicion alguna,
el Ayuntamiento de acuerdo con el pare-
cer del Regidor Sindico fundado en el parrafo
2º del artº 92 de la Ley, le declara soldado
de la reserva, lo que se anuncio al publico.

Número 75. Joaquin Guada. Guada de Pedro y
Antonia, soltero, natural y vecino de esta
Villa, jornalero, de veinte años de edad,
no sabe leer ni escribir y tallado resulto
con la de un metro seiscientos sesenta
y tres milímetros

Excepcionado
Par. 1º artº
92.

1863

Propuso la excepcion de hallarse man-
tenido con el producto de su trabajo co-
n sus hijos unicos, a su padre pobra e hijo

des, presentando el expediente legal que lo
justifica, el cual fue leído en alta voz por
mi el Secretario. Pasado el padre al recono-
cimiento de los facultativos, estos bajo de
juras juramentó Dijeron: Fue reconocido Pe-
dro Inesada Caudela, se le observa el ojo
derecho atrofiado y el izquierdo con una
mancha situada delante del campo visual
que le impide en gran manera la vision,
por lo que le conceptúan inútil para
el trabajo; y en su consecuencia el Ayun-
tamiento, visto que por los demás intere-
sados no se hizo oposicion alguna, de
conformidad con el parecer del Señor Re-
gidor Sindico, fundado en el párrafo 1.º del
art.º 12 de la Ley, le declaró soldado de la
reserva, publicándose,

Número 16. Manuel Magro Caudela de Carlos y
Antonia, soltero, de veinte años de edad,
natural y vecino de esta Villa, estero, sabe
leer y escribir y medido resultó con la de un
metro sescientos ochenta y nueve milímetros

Soldado

Algo la expresion de ser hijo único
en sentido legal de padre por ser impedido á
quien alimenta con el producto de su tra-
bajo, y no presentando el expediente legal,



N. 0.616.308

que lo justifique, el Ayuntamiento de conce-
dió hasta el Domingo proximo y nueve
horas de su mañana para que lo venfi-
que, lo que se publico

Numero 17. Manuel Mas Sledó de Joaquin y Maria
Jeronima, natural y vecino de esta Villa, sol-
tero, de veinte años de edad, jornalero, no
sabe leer ni escribir y tallado resultó con
la de un metro quincecientos ochenta mil
límetros

Soldado.

Por lo art.^o

93.

1880

Preguntado si tenia que alegar algu-
na excepcion contestó que la de tener a su
hermano Joaquin Mas Sanchez, cubriendo
su plaza de soldado en el Regimiento In-
fantaria de Veteau, 2.^o Bon, de guarnicion
en Valencia; y en su virtud el Ayuntamien-
to visto que por los demas interuados no
se le hizo oposicion alguna, de conformi-
dad con el parecer del Señor Regidor Sindico,
fundado en el parrafo 1.^o del art.^o 93 de la
Ley, se declaró soldado hasta que no justifi-
que la existencia de su citado hermano en

el jurado, lo que se anunció al público.
Número 78. Francisco Alfonso Mora de Joví y Ma-
ria Gertrudis, natural y vecino de esta Villa,
soltero, de veinte años de edad, jornalero, sa-
be leer y escribir y medido resultó con la de un
Soldado: un metro suscientos treinta y cuatro mi-
límetros.

1634

Preguntado si tenía alguna excepción
que alegar, y en su consecuencia el Ayunta-
miento le declaró soldado, publicándose.

Número 79. Manuel Candela Dasi de Manuel y Jo-
sefa, de veinte años de edad, soltero, natural
y vecino de esta Villa, jornalero, no sabe leer
ni escribir y tallado resultó con la de un
Soldado: un metro suscientos ochenta y un milímetros.

1681

Dijo no tenía que alegar excepción
alguna, y en su virtud el Ayuntamiento
le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 80. Joaquín Rodríguez Cerdá de Vicente y
María Josefa, natural y vecino de esta
Villa, soltero, de veinte años de edad, par-
tor, no sabe leer ni escribir y medido
Soldado: resultó con la de un metro suscientos
veinte milímetros.

1620

Preguntado si tenía alguna excepción
que alegar, contestó que no y en su virtud

Por el presente se
el Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se anunció al público

Número 81. Juan Bautista Sanchez Davó de Fran-
cisco y Antonia, soltero, de veinte años de edad,
jornalero, natural y vecino de esta Villa, no
sabe leer ni escribir, tallado resultó con la
Soldado. de un metro sesenta y cuatro
milímetros

1854

Interrogado si tenía que alegar alguna
excepcion, contestó negativamente y en su
consecuencia el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se hizo saber al público

Número 82. Antonio Blas Armas de Andrés y María
Gertrudis, de veinte años de edad, soltero, na-
tural y vecino de esta Villa, estero y sabe
leer y escribir según manifiestó su hermano
Soldado. no Andrés quien a la vez dijo: que su
estado hermano no comparece porque
se halla en Ciudad Real, pero que no
tiene excepcion alguna que alegar; y en su
virtud el Ayuntamiento le declaró solda-
do, lo que se publicó

Número 83. Manuel Sala Mas de Rafael y María
Gertrudis, soltero, natural y vecino de esta
Soldado. Villa y de veinte años de edad, llamado
no se presentó y en su representacion la

hizo su padre manifestando que su referido
hijo no compareció porque se halla sin
vivir como voluntario en el Regimiento
Infantería de Guadalajara 1.^o Bat.^o de guar-
nición en Jativa, y que no tiene excepción
alguna que alegar, y en su consecuencia
el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que
se anunció al público

Número 84. Antonio Pomares Soler de Antonio y
Ana Maria, soltero, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, estero,
sabe leer y escribir y medido resultó con
la de un metro Cuatrocientos setenta y
cuatro milímetros

1474

Preguntado si tenía que alegar alguna
excepción contra lo que vio y en su virtud
el Ayuntamiento de conformidad con el
placer del Señor Regidor Sindico, fun-
dado en el art.^o 88 de la Ley, le declaró
excluido, lo que se publicó

Número 85. Ramon Soriano Oliver de Felix y Ana
Maria, soltero, natural y vecino de esta Vi-
lla, de veinte años de edad, estero, sabe leer
y escribir y tallado resultó con la de un
metro seiscientos treinta y dos milímetros

1632

Alegó la excepción de tener á su servicio

Sojo Montoya y Soto,

N. 0.616.307



Hernando Mariano cubriendo su plaza de soldado en el Regimiento Infantería de Cádiz, 2.ª Bón. de guarnición en Ceuta, y no ha buido ni hecho oposición alguna por los demás interesados, el Ayuntamiento de Alundo con el parecer del Regidor Sindico, le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de su citada hermano en el ejército, con arreglo al parrafo 1.º del art.º 93 de la Ley, lo que se anunció al público

Numero 86. Jon' Francisco Armar Párcel de Juan y Antonia, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir, y medido resultó con la de un metro sesenta y siete milímetros

Soldado

1887

Dijo no tenía ninguna objeción que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Numero 87. Juan Antonio de Pelu Juan de Juan y

Antonia, de veinte años de edad, soltera, natural y vecino de esta Villa, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro sesientos cincuenta milímetros

1850

Manifiesto no tenía que alegar ninguna excepción, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó

Numero 88 *José Hernandez Alfaro*, de Benavita y *María*, soltera, de veinte años de edad, casera, natural y vecino de esta Villa, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientos cincuenta y dos milímetros

1852

Interrogado si tenía alguna excepción que alegar contestó que no, y en consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Numero 89 *José Pico* *Miguel de Vicente y María*, soltera, natural y vecino de esta Villa, tejedor, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos sesenta y dos milímetros

1862

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó que la de padecer una hernia; y en su virtud el Ayuntamiento

Pendiente
art.º 7.º del
Reglamento

Se ha acordado y acordó
de conformidad con el parecer del Regidor
Sindico, le dejó pendiente del fallo de la Co-
mision Provincial con arreglo al art.º 9.º del
Reglamento de exenciones fisicas, lo que se
anuncio al publico

Número 90 Francisco Abello Juente de Francisco
y Maria Josefa, soltero, natural de Saragosa
cino de esta Villa, de veinte años de edad, for-
ceptuado
art.º 88 de
la Ley.
nativo, no sabe leer ni escribir y medido re-
sultó con la de un metro quinientos cua-
renta milímetros

1540

Dijo no tenia ninguna excepcion que
algar, y en su consecuencia el Ayuntamiento
le declaró soldado de la reserva como com-
prendido en el art.º 88 de la Ley, lo que se
hizo saber al publico.

Número 91 Juan Borja Pons de Luis y Josefa, sol-
tero, de veinte años de edad, herero, natural
de Teveres (Boledo) y vecino de esta Villa,
sabe leer y escribir y tallado resultó con la
de un metro sesientos veinte y dos mi-
límetros

1622

Manifiesto le antes la exencion de
ser hijo unico de vida pobre a quien
alimienta con el producto de su trabajo
haciendo entrega en el acto del expediente

legal que lo vendita, el cual fue leído en alto
voz por su el Secretario; y enterado los de
mas interenados visto que no se le hizo opo-
sicion alguna, el Ayuntamiento de acuerdo
con el parecer del Señor Regidor Sindico, le
declaro soldado, como comprehendido en el
parrafo 2º del art.º 9º de la Ley, lo que se
publico

Numero 92. Francisco Pastor Mas de Francisco y
Josefa, soltero, natural y vecino de esta
Villa, de veinte años de edad y no sabe leer
ni escribir, segun manifiesto su padre, quien
Soldado a la vez dijo. Que su citado hijo no com-
parece porque se halla en Valencia, pero
que no le asiste excepcion alguna, y en
su vista el Ayuntamiento le declaro
soldado, lo que se anuncio al publico.

Numero 93. Antonio Parra Juan de Miguel y Jacinta,
Soldado soltero, de veinte años de edad, natural de
Vadania (Albarrate) y vecino de esta Villa,
jornalero, no sabe leer ni escribir y talla-
do resulto con la de un metro sesien-
tas noventa y cuatro milimetros

Por lo art.º

93

Alegó la excepcion de tener servido
a su unico hermano Miguel en el Re-
gimiento Infanteria de Guadalajara,

1694

Sojo en unato y c...

N. 0.616.306



1.^o Batallon de guaruicion en Jativa, y
no habiendole hecho oposicion alguna
por los demas interuados, el Ayuntamiento
conforme con el parecer del Regidor Sudder
fundado en el ultimo parrafo del caso lo del
art.^o 93 de la Ley, le declaro soldado hasta
que no justifique la existencia de su referido
hermano en el Ejercito, publicandose

Numero 94. Joni Mas Sena de Joni y Vera, soltero, de
veinte años de edad, natural y vecino de esta Vi
lla, intexo, no sabe leer ni escribir y medido
resulto con la de un metro quince y seten
ta y cuatro milimetros

Interrogado
Por 1.^o art.^o

92.

1874

Interrogado si tenia alguna excepcion que
alegar contra lo que ha de ser hijo unico de
padre pobre singulado a quien alimentos
con el producto de su trabajo. Pasado el pa
dre al reconocimiento de los facultativos, es
to bajo de juramento Dijeron: Que recono
cido le han encontrado una falta de sus
tancia huesosa del cubito de la extremit
dad derecha en su parte media inferior

ocasionada a consecuencia de un tiro, con
retraccion de los tendones del movimiento
de esta region y rigidez completa de los de
dos de esta misma extremidad por cuyo
razon se juzgan inutil para el trabajo; y
en su virtud y no habiendo presentado el
expediente que justifique la pobreza, el
Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico
le concedio hasta el Domingo proximo y
nueve horas de su mañana para que lo
verifique, lo que se publico

Numero 98. Manuel Romano Novica de Ramon y
María Gertrudis, soltero, de veinte años de
edad, natural y vecino de esta Villa, jornalero,
no sabe leer y escribir, tallado se
Soldado. midió con la de un metro sescientos treinta
y siete milímetros

1637

Dijo no tenia que alegar excepcion al
guna y en su virtud el Ayuntamiento
le declaro soldado, lo que se hizo saber
al publico

Numero 96. Francisco Gonzalez Serra de Vicente y
María, soltero, de veinte años de edad,
natural y vecino de esta Villa, estero,
Soldado. sabe leer y escribir y medido resulto con
la de un metro sescientos treinta y siete

en milímetros

foja suscrita

1839

Manifiesto no tenia ninguna excepcion que alegar, y en su vista el Ayuntamiento le declaro soldado, lo que se comunico al publico

Numero 97. José Gabriel Pastor de D. Manuel y D.^a Concepcion, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte y un años de edad, estero, sabe leer y escribir y tallado resulto con la

Soldado.

de un metro setecientos catorce milímetros

1716

Preguntado si tenia que alegar alguna excepcion, contesto negativamente, y en su consecuencia el Ayuntamiento, le declaro soldado, lo que se publico

Numero 98. Manuel Tomas Davó de Antonio y Maria Antonia, soltero, natural y vecino de esta Villa, labrador, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medido se

Excepcionado.

Par. 1º artº

92.

sultó con la de un metro setecientos treinta y cinco milímetros

1625

Algo la excepcion de ser hijo unico de padre pobre sevaguenano a quien alimenta con el producto de su trabajo, escribiendo el expediente legal que lo justifica, y no habiendome hecho oposicion alguna por los demas interesados, sin embargo

de haber sido leído en alta voz por mí el
Secretario el citado expediente, el Ayuntamiento
municipio de acuerdo con el parecer del Se-
ñor Regidor Sindico, fundado en el parrafo
1.º del art.º 92 de la Ley, le declaró soldado
de la reserva, lo que se publica.

Numero 99. Vicente Mas Gallardo de Jori y provin-
cia, soltero, de veinte años de edad, extranjero,
natural y vecino de esta Villa, no sabe
leer ni escribir y tallado resultó con la de
un metro setecientos cincuenta y un mi-
límetros

Soldado.

Por lo art.º

93.

Propuso la excoepcion de tener á su
hermano Joaquin cubriendo su plaza de
soldado, en el 2.º Regimiento artilleria rota-
da, 5.ª Bataria de guarnicion en Sevilla;
y no habiendole hecho opinion alguna
por los denegados interuados, el Ayuntamiento
fundado en el parrafo 1º del art.º 93 de
la Ley y de acuerdo con el parecer del Regi-
dor Sindico, le declaró soldado hasta que
no justifique la existencia de su citado
hermano en el Ejército, lo que se anun-
ció al publico

Numero 100. Jori Olavarró Mas de Antonio y Salva-
dora, soltero, de veinte años de edad, natu-

1781



Soldado. *sal y vecino de esta Villa, enteroso, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro sesecientos veinte y tres milímetros*

1823

Dijo no tenía ninguna excepción que alegar y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, publicándose

51
Número 101. Antonio Mas Peres de Cayetano y Vera, soltero, de veinte años de edad, jornalero, natural y vecino de esta Villa, *no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta y cuatro milímetros*

1854

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar contestó que no y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó

Soldado. Número 102. Joaquín Galpierrez Soriano, de Jor y Mañá, soltero, de veinte y un años de edad, natural y vecino de esta Villa, jornalero, *no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro sesecientos diez y siete*

milímetros

1617

Manifestó no tenía ninguna excepción que alegar, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Numero 103. José González Gomis, de Joriz y Borja, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro cuatrocientos sesenta milímetros

1660

Excluido
art.º 88 de la

Ley

Interrogado si tenía que alegar alguna excepción, contestó que no y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le declaró excluido con arreglo al art.º 88 de la Ley, lo que se anunció al público.

Numero 104. Domingo Morales Juada de Moury y Jorja, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte años de edad, dedicado al comercio, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos veinte milímetros

Soldado

1620

Dijo no tenía que alegar excepción alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

José unacunto y dos

Número 105. Antonio Soriano Borra de Antonio y
Berena, soltero, natural y vecino de esta Vi-
lla, de veinte años de edad, jornalero, no
sabe leer ni escribir y tallado resulto
con la de un metro quinientos cuarcu-
ta milímetros

Excepcionada
art. 88 de
la Ley

1560

Preguntado si tenia alguna excepcion
que alegar contado que no, y en su vir-
tud el Ayuntamiento le declaró soldado
de la reserva con arreglo al art. 88 de
la Ley, lo que se hizo saber al publico

Número 106. Antonio Almar Abas de Manuel y
Berena, soltero, de veinte años de edad, na-
tural y vecino de esta Villa, estero, no sa-
be leer ni escribir y medido resulto con la
de un metro seiscientos cuarenta y cuatro
milímetros

Soldado.

1644

Manifiesto no tenia que alegar exce-
cion alguna, y en su virtud el Ayunta-
miento le declaró soldado, lo que se publico

Número 107. José Planchas Garcia de José y Maria,
soltero, de veinte años de edad, natural y ve-
cino de esta Villa, jornalero, no sabe leer
ni escribir y tallado resulto con la de
un metro seiscientos setenta milímetros

Soldado

1660

Interrogado si tenia que alegar algu-

na excepción, contento que no y en su
consecuencia el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se anunció al público.

Numero 108. Francisco Javaloyes Torres de Francis-
co i Isabel, soltero, de veinte años de edad,
natural y vecino de esta Villa, estense, sa-
be leer y escribir y medido resultó con la
de un metro seiscientos treinta y dos mi-
límetros

Soldado.

1632

Dijo no tenía ninguna excepción
que alegar y en su virtud el Ayuntamiento
le declaró soldado, lo que se hizo saber
al público

Numero 109. Joaquin Guada Camero de Joaquin y Ma-
ria Gertrudis, soltero, de veinte años de edad, na-
tural y vecino de esta Villa, estense, sabe
leer y escribir y tallado resultó con la de
un metro seiscientos ocho milímetros

Soldado.

1608

Manifestó no tener que alegar excepción
alguna, y en su virtud el Ayuntamiento
le declaró soldado, lo que se publicó

Numero 110. Antonio Guada. Peres de Antonio y Ber-
sa soltero, de veinte años de edad, natural
y vecino de esta Villa estense, sabe leer y
escribir y medido resultó con la de un
metro seiscientos catorce milímetros

Soldado

1714



Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó negativamente, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

32 Número 111. Antonio María Sima de Antonio y María, soltero, natural y vecino de esta Villa de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro sesenta y siete milímetros

1620

Dijo no tenía ninguna excepción que alegar y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó

8 Número 112. Manuel Afonso Alvarado de Jertón de, natural y vecino de esta Villa, soltero, utero, sabe leer y escribir, de veinte años de edad y medido resultó con la de un metro setenta y cuatro milímetros

1724

Interrogado si tenía alguna excepción que alegar contestó que no y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado lo que se anunció al público

Numero 113. Jose Maria Poveda de Mariano y Ju-
na, soltero, de veinte años de edad, natu-
ral del Houdon de las Armas y vecino de
esta Villa, jornalero, no sabe leer ni escri-
bir y tallado resultó con la de un me-
tro sescientos setenta y tres milímetros

1673

Manifestó no tener excepción algu-
na que alegar, y en su consecuencia el
Ayuntamiento le declaró soldado lo que
se hizo saber al público.

Numero 114. Cayetano Esquivas Galvan de Joa-
quin y Berro, soltero, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, tejedor
sabe leer y escribir y medido resultó con
la de un metro quinientos setenta y dos
milímetros

1672

Preguntado si tiene que alegar alguna
excepción contestó negativamente; y en su
virtud el Ayuntamiento le declaró solda-
do publicándose.

Numero 115. Juan Ambient Pascual de Antonio y
Josefa, natural de Olatu y vecino de esta
Villa, soltero, de veinte años de edad, jornal-
ero, no sabe leer ni escribir y tallado re-
sultó con la de un metro sescientos se-
tenta y cuatro milímetros

1674

Josi cummuto y escrito

Manifiesto no tenia ninguna excepcion
que alegar, y en su vista el Ayuntamiento
municipo le declaro soldado, lo que se hizo
saber al publico

Numero 116. Josi Panto Hernandez de Jori y Fran-
cisco, sotten, natural de Hoya y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, guar-
meicion, sabe leer y escribir y medido
resulto con la de un metro quince
noventa y cinco milimetros

1895

Expos no tenia ninguna excepcion
que alegar y en su consentimiento el Ayun-
tamiento, le declaro soldado, lo que se
anuncio al publico

En cuyo modo y forma se dio por terminada
esta diligencia levantando el Señor Presidente la sesion
y manifestando a los morosi e interinados, que podian recla-
mar contra las resoluciones del Ayuntamiento hasta
el dia anterior inmediato al de la marcha a la Capi-
tal para la entrega en Caja, y que el dia truce de los
convenientes a las nueve de su mañana se resolveran las
incidencias pendientes interinando su asistencia para
que expongan lo que tengan por conveniente a sus derechos,
firmando los Señores Concejales, facultados y tallados que se
ben de que certificar

Joaquin Partes

José Añón

Manuel Mas	Manuel Mas
J. Condofarbal	Vicente Mas
Antonio Mas	Cayetano Sledo
Joaquin Perez	Manuel Mas
Wulfo Marti	Man. Hotel
José Hurtado	Estevan Capolepon

Acta de las resoluciones de las incidencias de los muertos que quedaron pendientes en la anterior declaracion de soldados.

En la Villa de Corvillente a trece de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Vicente de Abate D. Joaquin Pastor Juan los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan con el objeto de resolver las incidencias de los muertos que quedaron pendientes en la anterior diligencia de llamamiento y declaracion de soldados; y en su virtud siendo dada las nueve de la mañana hora

Alcald. Presidente
 D. Joaquin Pastor Juan
 3^{er} Teniente
 " José Anuar Candela
 Concejales
 " Vicente Mas Lucena
 " José Candela Mas
 " Cayetano Sledo Perer
 " Joaquin Perer Perer
 " Antonio Mas Sledo



D. Manuel Mas Guada señalada al efecto y hallándose
 "Francisco Mas Guada presentados varios intercedores, padres
 y parientes de otros de los comprendidos en el recuento
 no del comente sus señas y privilegios al acto en el mo-
 do y forma siguientes.

Número 1 Pablo Sol Candela pendiente de la presen-
 tacion de la partida de defension de su pa-
 dre Manuel Sol Mas, comparendo en el
 acto la exhibio y entendio de su contenido
 asi como tambien del expediente legal en el
 cual se justifican los denas extremos le-
 gales, y habiendose manipulado por los
 denas moros intercedores, omtales la es-
 terna de la excepcion alegada, el Agente
 mencido oido el parecer del Regido' Sudio
 fundado en el parrafo 2.º del art.º 22 de la
 Ley de reemplazos le declaro soldado de la
 reserva, lo que se anuncio al publico.

Número 47 Jose Mas Candela pendiente en la suble-
 gancia anterior para la presentacion de
 la contra-prueba ofrecida por Jose Candela

La Primor y alifecto exhibio una parti-
da de bautismo librada por el Señor Cura
de esta Parroquia en la que se acredita que
el padre del Nro nacio el dia catorce de
Octubre de mil ochocientos veinte y cinco,
la de matrimonio librada tambien por el
citado Señor Cura que acredita asi mis-
mo que el referido Nro contrajo matri-
monio con Maria Antonia Nros el dia
veinte de Diciembre de mil ochocientos
cuarenta y nueve a los veinte y cuatro
años de edad; y otra partida librada igual-
mente por el expresado Señor Cura en la
que se prueba que el Jefe Nros hermano
mayor del que se trata y que segun la
partida que acompaña al expediente le-
gal que presento nacio el dia siete de
Diciembre de mil ochocientos veinte y
tres, fallecio el dos de Setiembre de mil
ochocientos veinte y cuatro y a los nueve
meses de edad. En este acto se presento el
ya referido Nros (padre) manifestando
que efectivamente la partida de bautis-
mo que acompaña al expediente legal que
presento, la libro el Señor Cura sin saber
que era del otro hermano mayor que el

José ~~cuando~~ ^{cuando} ~~seis~~
que dice ignoraba había tenido; pero con-
vencido de ello, lo ha renunciado y desde en-
tonces es sucesivamente del lugar de la expe-
rida excepción que volí admitir a su sucesor
nombrado hijo por la expedida razón; y
en su consecuencia el Ayuntamiento con-
forme con el parecer del Síndico le decla-
rará soldado publicándolo.

Numero 50 Brontano de Belen pendiente en la dili-
gencia anterior para recibir la contra-
prueba ofrecida por José Leandro Páez
quien presente manifiesto haber desistido
de tal propuesta; y en su virtud visto que
por los desistidos intercedidos no se expuso
nada en contrario, el Ayuntamiento con-
forme con el parecer del Regidor Síndico
le declaró soldado de la reserva con arreglo
al parágrafo 5.º del art.º 9.º de la Ley, lo que
se hizo saber al público.

Numero 56 José Hedo Martner, pendiente de la pre-
sentación del expediente legal que acredita
los extremos de la excepción alegada en la
diligencia anterior como hijo único de
padre pobre serpageño; y al efecto exhibió
el expedido expediente en el cual se probaban
dichos extremos; y enterado de su contenido

los demás interuados, visto no se hizo opo-
sicion alguna, el Ayuntamiento oido el
parecer del Regidor Sindico, fundado en
el parrafo 1.º del art.º 12 de la Ley, le de-
claró soldado de la reserva, lo que se publico.

Numero 16. Manuel Magro Caudete pendiante de
la presentacion del expediente legal que
acredite los estrueros de la exencion pro-
puesta en la diligencia anterior de ser
hijo de padre pobre impedido, y del reco-
nocimiento de este: visto que no se pre-
sento sin embargo del plazo de ochodias
que al efecto se le concedio, y de haberle
citado por los dependientes de este Muni-
cipio, el Ayuntamiento conforme con el
parecer del Sr. Regidor Sindico, le de-
claró soldado, lo que se hizo saber al publico.

Numero 14. Jori Mas Serra pendiante de la presenta-
cion del expediente que justifique los demás
estrueros de la exencion alegada en la di-
ligencia anterior como hijo de padre pobre
impedido, y comparecido lo exhibió en el
acto el cual leido en alta voz por mi el Se-
cretario y enterado los demás interuados, vis-
to no se hizo oposicion alguna, y la de-
claracion readida por los facultativos, el

Sojo cummudo gñite

N. 0.616.302



Ayuntamiento con forme con el dicta
meu del Suor Regidor Estudio, le declaro
soldado de la reserva, como comprendido en
el caso 1.º del art.º 92 de la Ley, lo que se
publica

En cuyo modo y forma sedrá por terminada esta
deligencia levantando el Suor Presidente la sesion y
manifestando a los moxos e interuados que podian
reclamar contra las resoluciones de este Ayuntamiento
hasta el dia anterior inmediato al señalado para la
marcha a la Capital y entrega en caja, firmando los
Simons que sabien de que certifico.

Joaquin Pastor

José Amador

Mu. J. Alfaro

Manuel Mas

J. Condal Mas

Presente Mas

Antonio Mas

Bayetano Sudo

Joaquin Perez

Estevan Capolepon

Companencia en la Villa de Crevillente a cuatro de fe-
brero de mil ochocientos ochenta y cuatro Ante el
Señor D. Francisco Gallardo y Alcaide, Alcaide Constitu-
cional de la misma y de mi el infrascripto Secre-
tario compania el mozo Francisco Davó Páramo
numero 60 del recopilaro del corriente año y ma-
nifestó que reclamaba al mozo número 17 Anto-
nio Cauda Sol para que su padre sea nuevamen-
te reconocido por los facultados ante la Comi-
sion provincial. Y para que conste y obre sus
efectos se estubo la presente que no firmo con
el Señor Alcaide por expresar no saber de que
certifico.

F. Gallardo

Estevan Capdepon

Provid. Hagan saber al interesado Antonio Cauda Sol
numero 17 del actual recopilaro la reclamacion
hecha por el numero 60 Francisco Davó Páramo.
Alcaide Constitucional de Crevillente a cuatro
de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro



Juan Gallardo

Estevan Capdepon

Acord. Seguidamente y en cumplimiento de lo mandado
en el anterior Decreto, he hecho saber a Antonio

lozo documento y el
Cauda Sol el contenido de la comparecencia ante
rior le di copia literal en el acto, quedo enterado
y en su virtud y por manifestar no saber firmar
lo hace el testigo presencial de que certifico

José Ramos

Estevan Capdepon

Comparecencia en la Villa de Cravillente a cinco de febre
ro de mil ochocientos ochenta y cuatro. Ante el Se
ñor D. Francisco Gallardo y Sr. D. Mateo Comite
cional de la misma y de mi el infrascripto Secretario
comparecio el suero numero 79 del recemplaro del cor
riente año Manuel Cauda Davo, y manifesto que
reclamaba a los sueros numero 23 Manuel Mas Al
fonso y al 72 Jose Maria Perez para que sus supe
rivos padres sean nuevamente reconocidos por los
facultativos ante la Comision provincial. Y para
que conste y obre sus efectos se extiende la presente
que no firma por expresar no saber, de que certifico

M. Gallardo

Estevan Capdepon

Provid. Hagase saber a los interuados Manuel Mas Alfo
so y Jose Maria Perez la reclamacion hecha por

por el nro número 79 Manuel Candela de
vo. Abadía Constitucional de Covadonga a
cinco de febrero de mil ochocientos ochenta y
cuatro.



Juan Lazareto

Victor Capdepon
Sic

Supl. Ato. continuo notifique y lei la comparen-
cia que antecede a Manuel Mas Alfonso nú-
mero 33 del recuadro del comite nro, le di copia
literal en el acto, quedo entendido y firma de que
certifico.

Manuel Mas

Capdepon

Otras. Ato seguido notifique y lei la anterior comparen-
cia al nro número 72 del actual recuadro
Josi Maria Peris, le di copia literal en el acto,
quedo entendido, y en su credito y por manifestar no
saber firma, lo hace el abogado presencial de que
certifico.

Josi Manuel

Capdepon

Por documento y número

Señor Alcalde,

Manuel Mas Serra de Antonio y Josef, de esta
vecindad a V. Señor Alcalde con el debido respeto hace
presente: Que es otro de los mozos del actual censo
no en cuyo sorteo le cupo el número 48 y fue decla-
rado soldado por no tener ninguna excepción que
alege el día de la declaración de tales; mas como
quiere que con posterioridad a dicho acto ha cumpli-
do el padre del que dice la edad de 60 años, le asiste
al exponente la de ser hijo único de padre pobre de ve-
ganario a quien mantiene con el producto de su tra-
bajo; por todo lo que y en uso del derecho que le con-
cede el art.º 123 de la Ley de censo siguiente

A. V. suplica se sirva admitirle el presente escrito y dejar
por lo demás que previene el mencionado art.º 123
de la referida Ley.

Exvillente 6 febrero de 1884.

D. M. S.

Manuel Mas Serra

Cor. Alcalde Court.ª de esta Villa de
Exvillente

1848

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 20 horizontal lines across the page.

Loja Secata

Señor Alcalde

Francisco Candela Magro de Joriz y Berroa, de este vecindario a V. Señor Alcalde con el debido respeto hace presente que es otro de los moros del recemplaro del corriente año en cuyo sorteo le cupo el número 57 y fue declarado soldado hasta que se justificase la existencia de su hermano Joriz en el Ejército, mas habiendo sido este con posterioridad dado de baja en el expresado Ejército por inútil, se ve en el caso de allegar la excepción de ser hijo único en sentido legal de viuda pobre a quien alimentarse con el producto de su trabajo que hoy le assiste, puesto que el dicho su hermano se halla también impedido para el trabajo; por todo lo que y en uso del derecho que le concede el art.º 123 de la Ley de recemplaros vigente,

A. V. Suplica se sirva admitirle el presente escrito, y disponer lo demás que previene el citado art.º 123 de la referida Ley. En Villente 6º febrero de 1884.

Francisco Candela

Señor Alcalde Con. desta Villa de Villente

Provid.

Provid. Vnivers. et expedite general de quibus

Seja el dho y una

los dos escritos que anteceden presentados por los
moros sumos 48 Mohammed Nas Sema y el 47
Francisco Cauda Negro a quienes se les expedirá
el oportuno recibo; den conocimiento a los demas
moros intercedidos y den cuenta al Ayuntamiento
to; para lo cual, se les convocará a sesion extra
ordinaria para el día sueno de los correintes y
diez horas de su mañana en la presente Sala
Capitular, en cumplimiento y para los efectos
prevencidos en el artículo 123 de la Ley de sumpla
dos vigentes. Lo mandó y firmo el Sr. D. An
tonio Mas Rido, alcalde accidental de esta Villa
de Corrientes a siete de febrero de mil ochocientos

ochenta y cuatro.



Antonio Mas Rido

Estevan Capdepon
D.º

Dilig. Acto continuo y en cumplimiento de lo manda
do en la providencia que antecede dijo unido al
precedente expediente los dos escritos que anteceden pre
sentados por los moros Mohammed Nas Sema y

Francisco Caudel Negro, a los cuales entrego
el oportuno recibo, de lo que certifico.

Capdepuz

Otras. A continuacion y en cumplimiento a lo man-
dado en la providencia que antecede, citados que
han sido los mozos siguientes a los numeros de
los interados de que se hace merito en los escritos
a que se refiere, la anterior providencia por los
dependientes de este Municipio, les he dado conoi-
miento de los citados escritos, y de que el dia
siempre a las diez de la mañana, se reunirá el
Ayuntamiento en sesion extraordinaria para
resolver las excepciones alegadas por aquellos, de
todo lo que certifico.

Capdepuz

Otras. Segundamente se han formado y entregado al
portero de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas
las oportunas cédulas de convocacion para distri-
buirlas a los señores de aquella corporacion, a los
efectos prevenidos en la anterior providencia de que se refiere.

Manuel Polo

Capdepuz



Diligencia para resolver en la Villa de Brevilente a las excepciones acaecidas desde el nueve de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. 2º Comite de Aca. D. Jose Candela Mas los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan con el objeto de resolver las excepciones acaecidas y alegadas despues de la anterior declaracion de soldados por los mozos

- Aca. Presidente
- D. Jose Candela Mas
- 1º Comite
- " Capitanes Pedro Candela
- Concejales
- " Vicente Mas Guada
- " Capitanes Pedro Mas
- " Manuel Mas Guada
- " Joaquin Pedro Pedro
- " Jose Arnau Candela
- " Antonio Candela Mas
- " Joaquin Pedro Juan
- " Francisco Alfonso Mas

Manuel Mas Sena número 48 y Francisco Candela Negro número 87; y en su consecuencia siendo dada las diez de la mañana hora señalada al efecto,

y hallandose presentes varios interinados, padres y parientes de otros de los comprendidos, en el cumplimiento del cometido ayo, se dio principio al acto en el modo y forma siguientes

Número 48 Manuel Mas Sena, presente voto

se dio cuenta del escrito de que se ha
referencia en las diligencias que anteceden
y del expediente legal instruido en su con-
vención, en el cual se justifica asiste al
Abas la excepción de ser hijo único de
padre pobre seraguanis por haber cumpli-
do su citada padre los sesenta años el día
cuatro de los corrientes; y enterados de todos
los demás suores interinados manifiesta-
ron con tanto la certeza de los extremos de
la excepción alegada por el referido Abas,
y en su virtud el Ayuntamiento conforme
con el parecer del Señor Regidor Sindico,
fundado en el párrafo 1.º del art.º 92 y el
123 de la Ley, se declaró soldado de la re-
serva, disponiendo se remita á la Excm.
Comision provincial el mencionado expe-
diente legal, lo que se hizo saber al qui-
sido.

Numero 87. Francisco Cauda Negro, presento, se dio
cuenta del escrito que se relaciona en el
precedente expediente y del instruido para
justificar los extremos de la excepción
alegada como hijo de viuda pobre á quien
mantiene con el producto de su trabajo
como igualmente á sus tres hermanitos

José Antonio y Pascual, y sus amigos
el José es mayor de diez y siete años se
halla impudido para trabajar, y por
cuya causa ha sido dado de baja en el
Ejército, después del día en que se verificó
la diligencia de declaración de soldados; y
enterrado de todo con la mayor detención
por demás enterrado por Manuel Caudel
la Gómez y José Caudel Ramos padre
de los mozos números 77 y 69 se man-
ifiesto que como es público y notorio la
madre del Caudel, no es reputada por
pobre, pues con las fincas que posee
y la industria del campo de dos mulas,
le rinden lo suficiente para su subsisten-
cia y la de la demás familia sin necesidad
del auxilio del hijo en cuestión, debiendo
de hacer presente que en el amillaramiento
no cuentan todas las fincas y el agua que
posee; y que desde que se hizo en el año
1859 el mencionado amillaramiento has-
ta la fecha las fincas han mejorado
bastante, por lo que es indispensable, el
que por cada parte se nombre un quinto
que avalue las ya registradas fincas y
efectos concediéndoles un plazo prudente

para ello; y en su virtud el Ayuntamiento accediendo a los deseos de los intercedidos les invito a que cada cual nombren un quinto que de comun acuerdo procedan a la indiar tarazona; y al efecto por los citados Manuel Calandela Gomis y Jacé Calandela Ramon se nombra a Antonio de los Gouzales y por el moro Francisco Calandela Negro a Pedro Gouzales Guada. En este acto el Ayuntamiento les concedió hasta el día doce del actual y diez horas de su mañana, en cuyo hora estará reunido en sesión extraordinaria, para en vista de los justiprecios y avalúos resolver en definitiva lo que proceda en justicia respecto a la excojcion de que se trata, lo que se anunció al público.

En cuyo modo y forma se dió por terminada esta diligencia levantando el Señor Presidente la sesión y manifestando a los moros e intercedidos que podrian reclamar contra las resoluciones del Ayuntamiento hasta el día anterior inmediato al de la marcha a la Capital para la entrega en caja, y que el día doce de los cornutes a las diez de su mañana se resolverá la incidencia pendiente, intercediendo su asistencia para que

Logo unata y unata
N. 0.616.170



expungan lo que tengan por conveniente a sus
derechos; firmando los Señores que saben de que certifico.

J. Candelmas

Cayetano Perez

Joaquín Doray

José Amador

Joaquín Pastor

Juan Alfonso

Vicente Mas

Manuel Mas

Agustino Siles

Este es un Copie por
Su Señoría

Provid. Suñalado por Circular del Señor Gobernador Civil
de la provincia de Cusco del actual iuntes en el Bo
letín Oficial número 32 el día quince de los corrientes
para el ingreso en Cajas de los moros responsables
del cumplimiento del presente año según previene la
Real Orden Circular de 31 de Enero último, anuncia
se por medio de edictos que se fijarán en los para

jer de costumbre de esta localidad para que lle-
gue a conocimiento de los interesados del cita-
do recumplero, advirtiéndoles que el rego que
ha correspondido a este pueblo es el de treinta
y cuatro soldados y a quinientos setenta y
cuatro adunas por medio de papulitas duplicadas que
se uniran a este expediente como este manda-
do. Den cuenta al Ayuntamiento de la referida
circular del Señor Gobernador Civil, a cuyo efecto
se le convocará a sesión extraordinaria para el
día once del actual y diez horas de su mana-
na en la presente Sala Capitular, para que
después proceda al nombramiento de un
comisionado que se encargue de la conducción
y entrega de aquellos, y hecho se proveya lo
mandado y firmo el Señor D. Francisco Medo Secun-
do, Alcalde Constitucional de esta Villa de bre-
villente a once de febrero de mil ochocientos
ochenta y cuatro.



Francisco Medo

Cristóbal Capdepon

Diligentemente se han publicado y fijado en los
sitios de costumbre de esta localidad, por el
pregonero Vicente Valero Acuña los edictos por

mandos en cumplimiento y para los efectos que
vienen en la providencia que antecede, y la
firmo de los jefes de que certifico.

Viente Valero

Capdepon

Otras. Hots seguidos se han estudiado las cedulas de con-
vencion mandadas en la providencia que antecede
y entregadas al portero de servicio Manuel Polo
para que las distribuya entre los señores del
Ayuntamiento, y en su credito firmo de que certi-
fico.

Manuel Polo

Capdepon

Otras. Igualmente se formado y entregado al portero
de este Ayuntamiento las papetitas de estacion per-
sonal para que las practique, y devuelva sus
duplicados firmados convenientemente. Y para
que comente lo acreditado por la presente que firmo de
dho portero en la ciudad de Villa y dia once del
indicado mes y año, de que certifico.

Manuel Polo

Capdepon

Otras Devueltas por el portero el duplicado de las pape-
letas de citacion personal de que se han usado
en la anterior diligencia las dijo unidas a conti-
nuacion para que obra sus efectos, de lo que certifica

Capdepon

Don Esteban Capdepon y Lopez, Secretario del Ayuntamiento
Municipal Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion extraordinaria de hoy el Ayun-
tamiento ha acordado por unanimidad nombrar a Don
Antonio Polo Carrero desinteresado en el actual recempe-
zo para conducir y entregar en caja el dia quince del ac-
tual a todos los vecinos del corriente año obligados a pre-
sentarse ante la Comision provincial, para cubrir en-
pro y para la reserva, a quien se le facilitaran los re-
cursos necesarios para atender a los gastos que se le ocu-
rran en dicha Comision con cargo al art.º 6.º del Ca-
pitulo 1.º del presupuesto Municipal; el cual debe-
ra emprender la marcha el dia tres de los corrien-
tes y cuatro horas de su tard.

Y para que conste, obra sus efectos con referen-
cia al acuerdo, libro de Ayuntamiento con el visto bueno del Señor Al-
calde en lo devuelto a once de febrero de mil ochocientos
ochenta y cuatro.



V.º P.º
El Alcalde,
Juan Pinedo

Esteban Capdepon

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1886

Calle del Olivo

Núm. 4

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 1 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

Manuel Gosalvez Estevan Capdepuz

Sr. D. Manuel Gosalvez Mencion



Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1886

Calle de Plante

Núm. 5

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 69 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

no firma el interesado por no saber y á sus sugetos Estevan Capdepuz
Cayetano de Balen

Sr. D. José María Pascual



En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible text and a large, ornate signature in cursive script.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible text and a large, ornate signature in cursive script.]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Puero*

Núm. *2*

Declarado Vd. *Salvador* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *2* se presentará en esta Casa consistorial el día *19* del actual a las *6* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *11* de *febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



no firma el interesado por no saber y á sus muger le han

Manuel Mas

Estevan Capdefros

Sr. D. *Salvador Mauchon Rodriguez*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Puero*

Núm. *1*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *51* se presentará en esta Casa consistorial el día *19* de *el actual* a las *6* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *11* de *febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Antonio Garcia

Estevan Capdefros

Sr. D. *Antonio Garcia Mauchon*

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Alorus*

Núm. *11*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *3* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *actual* á las *6* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *11* de *Febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Cayetano de Belen Ystevan Capozza
de

Sr. D. *Cayetano de Belen*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Anton Mas*

Núm. *11*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *52* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *actual* á las *6* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *11* de *Febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Antonia Talo Perez *Ystevan Capozza*

Sr. D. *Antonia Talo Perez*

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Declarado V. L. _____
dado el número _____
de las _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contrato de este
término municipal.

_____ de 188____
P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

[Faint handwritten signatures and text, including a circular stamp on the right side.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Declarado V. L. _____
dado el número _____
de las _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contrato de este
término municipal.

_____ de 188____
P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

[Faint handwritten signatures and text, including a circular stamp on the right side.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Houza

Núm.

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 5 se presentará en esta Casa consistorial el día 19 de actual á las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

Celedonio Consentama

Estevan Capdepuz

Sr. D.

Antonio Celedonio Consentama

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 53 se presentará en esta Casa consistorial el día 19 de actual á las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

no firmo el interesado por no saber y a sus riesgos lo han

Celedonio Consentama

Estevan Capdepuz

Sr. D.


José Amorós Plauch

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Vº
dado el número _____
de _____ de _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del comprobante de este
término municipal.

_____ de _____ de 188____
_____ A. del Ayuntamiento

[Firma manuscrita]




En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Vº
dado el número _____
de _____ de _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del comprobante de este
término municipal.

_____ de _____ de 188____
_____ A. del Ayuntamiento

[Firma manuscrita]



Distrito municipal de Corvillente Reclutamiento de 188

Calle de S. Josi

Núm. 27

Declarado Vd. Salvador para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 6 se presentará en esta Casa consistorial el día 19 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Corvillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Antonio Aguilera

Estevan Capdepon

Sr. D. Antonio Espinosa

Distrito municipal de Corvillente Reclutamiento de 1884

Calle de Vayona

Núm. —

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 54 se presentará en esta Casa consistorial el día 19 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Corvillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Jose Sanchez

Estevan Capdepon

Sr. D. Josi Sanchez Davó

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1886

Calle de Perdigona

Núm.

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 8 se presentará en esta Casa consistorial el día 17 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

no firma el interesado por no saber ya su nombre lo han

Estevan Capdepuy

Antonio Lurata

Sr. D.

Tomás S. Villanueva

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1886

Calle de Nueva

Núm. 12

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 55 se presentará en esta Casa consistorial el día 18 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

Juan Girona

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Juan Girona Serrano

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declaro que el número _____
de la _____
con el Comisionado _____
termina municipal.

_____ de 188____

[Faint handwritten signatures and stamps]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declaro que el número _____
de la _____
con el Comisionado _____
termina municipal.

_____ de 188____

[Faint handwritten signatures and stamps]

Distrito municipal de *Covilleute* Reclutamiento de 188 *L*

Calle de *Neira*

Núm. *—*

Declarado Vd. *Salvador* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *9* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *actual* a las *6* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Covilleute a *11* de *Febrero* de 188 *L*

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



no firmo el anterior por *Estevan Capdefuz*
no saber y a sus amigos lo han
Antonio Lledo

Sr. D.

Antonia Alfonso Acuña

Distrito municipal de *Covilleute* Reclutamiento de 188 *L*

Calle de *Macla*

Núm. *—*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *56* se presentará en esta Casa consistorial el día *18* de *actual* a las *6* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Covilleute a *11* de *Febrero* de 188 *L*

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Franco, Mas

Estevan Capdefuz

Sr. D.

Franco Mas Gouin

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
_____ de que certifico

Declarado 74.
dado el número
de su
con el Comandante nombrado para el Ayuntamiento para la entrega del expediente de este
termino municipal.

[Faint handwritten text and a circular stamp]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
_____ de que certifico

Declarado 74.
dado el número
de su
con el Comandante nombrado para el Ayuntamiento para la entrega del expediente de este
termino municipal.

[Faint handwritten text and a circular stamp]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Diego Lopez

Núm.

Declarado Vd. Saldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 10 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

Entendido de halla asunto y como de su madre que no sabe firmar. lo hace.

Ytevar Capdepuy

Manuel Gustavo
Manuel Gomez Gonzalez

Sr. D.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de S. Antonio

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 57 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

Fran^{co} Candela

Ytevar Capdepuy

Sr. D. *Francisco Candela Negro.*

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

Donde se declara que el Comandante nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del documento de este
carácter municipal.
Dado en el número _____ de la calle de _____ con el Comandante nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del documento de este
carácter municipal.
En la ciudad de _____ a _____ de 188____.

[Faint handwritten text and a circular official stamp are visible in this section.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

Donde se declara que el Comandante nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del documento de este
carácter municipal.
Dado en el número _____ de la calle de _____ con el Comandante nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del documento de este
carácter municipal.
En la ciudad de _____ a _____ de 188____.

[Faint handwritten text and a circular official stamp are visible in this section.]

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 188 *4*

Calle de *Vereda*

Núm. *4*

Declarado Vd. *Soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *11* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *la actual* a las *6* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvillente á *11* de *Febrero* de 188 *4*

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Mamuel Mas *Estevan Capdepuy*

Sr. D. *Mamuel Mas Armas*

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 188 *4*

Calle de *Boquer*

Núm. *—*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *58* se presentará en esta Casa consistorial el día *17* de *la actual* a las *6* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvillente á *11* de *Febrero* de 188 *4*

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



no firma el interesado por no saber ya sus nombres los ha
Antonio Lobo *Estevan Capdepuy*

Sr. D. *Salvador Garcia Gallardo*

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado V.º
dado el número
de las
con el Comisario nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contenido de este
termino municipal.

de 188____
A. del Ayuntamiento.
Sello

[Faint handwritten text and a circular stamp]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado V.º
dado el número
de las
con el Comisario nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contenido de este
termino municipal.

de 188____
A. del Ayuntamiento.
Sello

[Faint handwritten text and a circular stamp]

Distrito municipal de Covilleute Reclutamiento de 1884

Calle de Pananguet

Núm. _____

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 12 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Covilleute a 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

no firmo el acta por no
saber y a mi mujer lo hace

Mamuel Mas

Estevan Capdepon

Sr. D.

Baltasar Jose' Sierra Polo

Distrito municipal de Covilleute Reclutamiento de 1884

Calle de Perrig

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 59 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Covilleute a 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

no firmo el acta por
no saber y a mi mujer lo hace

Bautista Gata Perez

Estevan Capdepon

Sr. D.

Juan Galvan Mas

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible text and a circular stamp are visible in this section.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible text and a circular stamp are visible in this section.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de J. Ardi

Núm.

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 13 se presentará en esta Casa consistorial el día 12 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



No firmo el documento por no saber a sus reglas lo han

Francisco Pizarro

Estevan Capdepuz

Sr. D. Cayetano Sanchez Berda

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de N.º Arriola

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 60 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



No firmo el documento por no saber a sus reglas lo han

Manuel Mas

Estevan Capdepuz

Sr. D.

Juan Davó Ramos

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se contiene, por
_____ firma _____
_____ de que certifico _____ Calle de _____

Declarado 74.
dado el número _____
a las _____
con objeto de poner en marcha para la capital
con el Comandante nombrado para el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este
termino municipal.

_____ de 188____
_____ del Ayuntamiento

[Faint handwritten signatures and stamps]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se contiene, por
_____ firma _____
_____ de que certifico _____ Calle de _____

Declarado 74.
dado el número _____
a las _____
con objeto de poner en marcha para la capital
con el Comandante nombrado para el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este
termino municipal.

_____ de 188____
_____ del Ayuntamiento

[Faint handwritten signatures and stamps]

Distrito municipal de Covilleuta Reclutamiento de 1884

Calle de Plaza Vieja

Núm.

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 16 se presentará en esta Casa consistorial el día 12 de actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Covilleuta á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

us forme el entramado por abrazar y a dos veces lo hacen

Francisco Panaras

Ystevan Capdepuy

Sr. D.

Juan García

Distrito municipal de Covilleuta Reclutamiento de 1884

Calle de S. José

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 61 se presentará en esta Casa consistorial el día 12 de actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Covilleuta á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

Antonio Lledo Planells

Ystevan Capdepuy

Sr. D.

Antonio Lledo Planells

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico _____

Declarado 7/1 _____
dado el número _____
á las _____
con el Comandante nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingent de este
termino municipal.

de 188____
H. A. del Ayuntamiento
Escrit. el _____

[Faint handwritten signatures and stamps]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico _____

Declarado 7/2 _____
dado el número _____
á las _____
con el Comandante nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingent de este
termino municipal.

de 188____
H. A. del Ayuntamiento
Escrit. el _____

[Faint handwritten signatures and stamps]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Mauchon

Núm.

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 15 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de la actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 188 4
(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

*no sabe firmar y le ha
preguntado lo ha
hecho*

Estevan Capdepón

Antonio Galván

Sr. D. Vicente Asencio Perez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Mayor

Núm. 8

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 62 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de la actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 188 4
(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

*el interesado se halla ausente
y lo han reconocido*

Estevan Capdepón


Mamuel Galván

Sr. D. Asencio Miguel Galván Pintos

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Declarado 74 _____ para la quinta del año actual, por haberse encontrado
dicho el número _____ se presentará en esta casa condecorar a las _____
a las _____ con objeto de poner en marcha para la Capital
con el Comandante nombrado para el Ayuntamiento para la entrega del correspondiente de este
término municipal.


_____ de 188____
N. A. del Ayuntamiento



En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Declarado 74 _____ para la quinta del año actual, por haberse encontrado
dicho el número _____ se presentará en esta casa condecorar a las _____
a las _____ con objeto de poner en marcha para la Capital
con el Comandante nombrado para el Ayuntamiento para la entrega del correspondiente de este
término municipal.

_____ de 188____
N. A. del Ayuntamiento



Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Abogados

Núm. 11

Declarado Vd. Salvador para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 16 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepon



Sr. D. Julio Gallardo Cortes

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Sanble

Núm. 1

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 67 se presentará en esta Casa consistorial el día 17 de actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Se firmó el anterior por mi
padre y á sus ordenes lo ha

Antonio Lopez

Estevan Capdepon

Sr. D. José Juan Caudela



En *Orizaba* a *11* de *Febrero*
Gallardo. Rio del Interoado, si
encontrarse ausente en la actualidad. Y *firmo*

de 188*1*, lei esta papeleta á *D. Ga*
del mozo que en la misma se contiene, por

de que certifico

Gabriel Gallardo

Declarado V. l. el número de la papeleta en esta Com. Municipal el día de su presentación, con objeto de poner en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

[Faint mirrored text and signatures from the reverse side of the document]

En *Orizaba* a *11* de *Febrero*
encontrarse ausente en la actualidad. Y *firmo*

de 188*1*, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por

de que certifico

Declarado V. l. el número de la papeleta en esta Com. Municipal el día de su presentación, con objeto de poner en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

[Faint mirrored text and signatures from the reverse side of the document]

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle de Pedro Soler

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 11 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



*no firma el interesado y por lo
sabido y no se puede hacer
y A. Alvarez*

Estevan Capdepon

Sr. D. Antonio Candela Sol.

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle de Solar

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 65 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de la actual á las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Antonio Turledo

Estevan Capdepon

Sr. D. Antonio Quintan Liguera

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Vd. _____
dijo el número _____
de su _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contenido de este
término municipal.

de 188____ a _____ de _____
P. A. del Ayuntamiento. _____
Mi Secretario _____

[Faint handwritten signatures and text, including a circular stamp on the right side.]

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Vd. _____
dijo el número _____
de su _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contenido de este
término municipal.

de 188____ a _____ de _____
P. A. del Ayuntamiento. _____
Mi Secretario _____

[Faint handwritten signatures and text, including a circular stamp on the right side.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Glorias

Núm. _____

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 18 se presentará en esta Casa consistorial el día 19 de actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario



Recibi el duplicado

no firmo el interesado por no saber y a sus sugetos le han

Estevan Capdepuz

Francisco Gonzalez

Sr. D. Francisco Noe Noe

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Planellas

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 68 se presentará en esta Casa consistorial el día 19 de actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario



Recibi el duplicado

no firmo el interesado por no saber y a sus sugetos le han
Cayetano de Belen

Estevan Capdepuz

Sr. D. José Gonzalez Alfonso

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Declarado Vd. _____
dado el número _____
á las _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del censo de los
termino municipal _____

de 188____
P. A. del Ayuntamiento _____
Calle de _____
[Faint handwritten signatures and stamps]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Declarado Vd. _____
dado el número _____
á las _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del censo de los
termino municipal _____

de 188____
P. A. del Ayuntamiento _____
Calle de _____
[Faint handwritten signatures and stamps]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de S. Sebastian

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 19 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

no firma el acta, por no saber y á sus ruegos lo hace

Jose Sanchez

Estevan Capriles

Sr. D. Salvador Perez Espinosa

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Mayor

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 69 se presentará en esta Casa consistorial el día 19 de actual á las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

José Canela Estevan Capriles

Sr. D.

José Canela Lledo

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Vd. _____
dado el número _____
a las _____ de _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este
término municipal.

de 188____
P. A. del Ayuntamiento
Sello)

[Handwritten signature in cursive]



En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Vd. _____
dado el número _____
a las _____ de _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este
término municipal.

de 188____
P. A. del Ayuntamiento
Sello)

[Handwritten signature in cursive]



Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188

Calle de Trinidad

Núm. 56

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 20 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 188 4.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



por cual Lorenzo Estevan Capdepón

Sr. D. Parual Torres Coves

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Manuel

Núm. —

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 70 se presentará en esta Casa consistorial el día 17 de actual á las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 188 4.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Manuel Gustavo

Sr. D. Manuel Gustavo Rodríguez

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
_____ de que certifico

[Faint, illegible text and handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
_____ de que certifico

[Faint, illegible text and handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Blacon

Núm. 11

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 21 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado no firme

El Secretario

ya sus ruegos lo han

Estevan Capdepuy

Mariano Soriano

Sr. D.

José Martiñer Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Domingo

Núm. —

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 71 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

no firme el estacionado por no saber y á sus ruegos lo han

Estevan Capdepuy

Francisco Peruarez

Sr. D.

Gerónimo Davó Hentado

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
_____ de que certifico _____

Resolución No. _____
del Ayuntamiento de _____
de _____ de 188____

[Faint handwritten signatures and text, including "Ayuntamiento de..." and "Resolución No. ..."]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
_____ de que certifico _____

Resolución No. _____
del Ayuntamiento de _____
de _____ de 188____

[Faint handwritten signatures and text, including "Ayuntamiento de..." and "Resolución No. ..."]

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle de Verde

Núm. 22

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspon-
dido el número 23 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual
á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este
término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

*no firmo el interesado por
no saber y á sus ruegos lo hace* Ystevan Capdepuy
Francisco Gonzalez

Sr. D. Antonio Perez Pallo.

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle de Planellas.

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspon-
dido el número 42 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual
á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este
término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

*no firmo el interesado por
no saber y á sus ruegos lo hace* Ystevan Capdepuy
Antonio Hurtado

Sr. D. Jose Mencia Perez

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, illegible text and signatures]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, illegible text and signatures]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Carriporanto*

Núm. 3

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *24* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *actual* á las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de *febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

Vicente Alfonso

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Vicente Alfonso Aguilar.*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Sabia*

Núm. 2

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *76* se presentará en esta Casa consistorial el día *17* de *actual* á las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de *febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

Manuel Magro

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Manuel Magro Candela.*

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado 74.
dado el número _____
de _____
con el Comisario nombrado por el Ayuntamiento para la entrega de _____
termino municipal.

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado 75.
dado el número _____
de _____
con el Comisario nombrado por el Ayuntamiento para la entrega de _____
termino municipal.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de S. Sebastian

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 24 se presentará en esta Casa consistorial el día 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

Antonio Bonet

Estevan Capdepuz

Sr. D. Antonio Bonet Olive

Distrito municipal de Carpintería Reclutamiento de 188 4

Calle de Carpintería

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 47 se presentará en esta Casa consistorial el día 17 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de éste término municipal.

Carpintería á 11 de Febrero de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

No firma el interesado por no saber y a su mujer lo hace

Estevan Capdepuz

Antonio Luvitatos

Sr. D. Manuel Maco Lledo

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Valido el número _____ de las _____ de _____ con objeto de poner en marcha para la _____ con el Comisario nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contenido de este término municipal.

de 188____
P. A. del Ayuntamiento.
Recibí y legalicé
(Sello)

[Faint handwritten signatures and text, including "Recibí y legalicé" and "P. A. del Ayuntamiento"]

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Valido el número _____ de las _____ de _____ con objeto de poner en marcha para la _____ con el Comisario nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contenido de este término municipal.

[Faint handwritten signatures and text, including "Recibí y legalicé" and "P. A. del Ayuntamiento"]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Trinidad

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 28 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 del actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Antonio Sanchez Mas

Estevan Capdepuy

Sr. D. Antonio Sanchez Mas.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Verde

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 78 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 del actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Franco Alfonso Estevan Capdepuy

Sr. D. Franco Alfonso Mora

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado V. L. _____
dado el número _____
de _____
con el Comisario municipal para el _____
termino municipal _____

M. A. del Ayuntamiento _____
M. A. del Ayuntamiento _____
M. A. del Ayuntamiento _____
M. A. del Ayuntamiento _____
M. A. del Ayuntamiento _____

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado V. L. _____
dado el número _____
de _____
con el Comisario municipal para el _____
termino municipal _____

M. A. del Ayuntamiento _____
M. A. del Ayuntamiento _____
M. A. del Ayuntamiento _____
M. A. del Ayuntamiento _____
M. A. del Ayuntamiento _____

Distrito municipal de *Crevillente*

Reclutamiento de 1884

Calle de *Barraquet*

Núm. *18*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *29* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *actual* á las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *11* de *febrero* de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado
no firma y a sus ruegos lo hace

Franco, Mas

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Juan Jose Gonzalez Sier*

Distrito municipal de *Crevillente*

Reclutamiento de 1884

Calle de *J. Perez*

Núm. *2*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *79* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *actual* á las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *11* de *febrero* de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado *no firma*
y a sus ruegos lo hace
Capitan Mas

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Manuel Candela Davo*

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Vº
dado el número _____
á las _____ de su _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingenté de este
término municipal.

de 188____
N. A. del Ayuntamiento.
W. S. S. S.

[Faint handwritten signatures and stamps]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado Vº
dado el número _____
á las _____ de su _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingenté de este
término municipal.

de 188____
N. A. del Ayuntamiento.
W. S. S. S.

[Faint handwritten signatures and stamps]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Moche

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 30 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Cayetano Fledo

Estevan Capdepuy

Sr. D. Cayetano Fledo Arnaiz

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Horsas

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 80 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



mañana el miércoles por la
mañana y á sus mejores haberes

Estevan Capdepuy

Antonio Hurtado

Sr. D.

Joaquín Rodríguez Cordá

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____ del mozo que en la misma se contiene, por

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____ del mozo que en la misma se contiene, por

[This section contains several lines of faint, illegible handwriting and a circular stamp, similar to the top page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Mancha

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 33 se presentará en esta Casa consistorial el día 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

Rl Secretario

Manuel Mos

Vicente Capdepuz

Sr. D. Manuel Mos Alfonso.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de S. Pascual

Núm. 8

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 81 se presentará en esta Casa consistorial el día 17 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado no firma

Rl Secretario

y lo hace a sus ruegos
Manuel Gózalvez

Vicente Capdepuz

Sr. D. Juan Benito Sanchez Davis

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible text and a large, ornate signature in cursive script.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible text and a large, ornate signature in cursive script.]

Sr.

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Berdigonera*

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *35* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *l actual* á las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de *Febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

*no firmo el interinero por
no saber ya sus nombres
hacen
Cayetano de Belon*

Estevan Capdepon

Sr. D. *Joaquin Cerda Ferrer.*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Berdigonera*

Núm. *20*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *82* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *l actual* á las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de *Febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

*el interinero se halla ausente
y lo hace su hermano*

José Mas

Estevan Capdepon

Sr. D. *Antonio Mas Ferrer*

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Vayona

Núm. 92

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 37 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Jose Lisan

Estevan Capdepuy

Sr. D. Jose Lisan Admar.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Honda

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 84 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Antonio Pomares

Estevan Capdepuy

Sr. D. Antonio Pomares Lober.

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

Distrito municipal de *Cosvillente*

Reclutamiento de 1884

Calle de *Sebastian*

Núm. *28*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *38* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *actual* a las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cosvillente a *11* de *Febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

no firma el sustituido por no saber a su negocio lo hace

Estevan Capdepon

Manuel Mal

Sr. D. *Juan^o Mal Canales*

Distrito municipal de *Cosvillente*

Reclutamiento de 1884

Calle de *Diego Lopez*

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *88* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *actual* a las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cosvillente a *11* de *Febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

Ramon Soriano

Estevan Capdepon

Sr. D. *Ramon Soriano Oliver*

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and text, possibly a signature or official stamp.]

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and text, possibly a signature or official stamp.]

Distrito municipal de *Cresivillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *S. Alberto*

Núm. *3*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *39* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *1 actual* á las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cresivillente á 11 de *Febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Francisco Lopez

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Juan Coron Floret.*

Distrito municipal de *Cresivillente* Reclutamiento de 1884

Calle de *Reambla*

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *86* se presentará en esta Casa consistorial el día *13* de *1 actual* á las *4* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cresivillente á 11 de *Febrero* de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



no firma el autumado por el señor y a' sus hijos lo han

Estevan Capdepuy

Antonio Garcia Manchon

Sr. D. *José Juan Arnes Pascual.*

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint handwritten text and signatures, including a large signature on the left and a circular stamp on the right.]

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint handwritten text and signatures, including a large signature on the left and a circular stamp on the right.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Hospital

Núm. 12

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 41 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de Febrero de 1884.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

no firmo el reclutado por no
saber y a mi mujer lo han

Franco Mas

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Jelio Guada I. Belan

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Aluche

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 84 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de Febrero de 1884.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

no firmo el reclutado por no
saber y a mi mujer lo han

Juan Girang

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Juan Ant^o de Belan Juan

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado 74.º para la quinta del año actual, por haberse encontrado
libre el número 74.º de la quinta del año anterior, en la
de su número 74.º, con objeto de poner de manifiesto la
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la quinta del
tercero municipal.

[Faint handwritten text and illegible signatures]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

Declarado 74.º para la quinta del año actual, por haberse encontrado
libre el número 74.º de la quinta del año anterior, en la
de su número 74.º, con objeto de poner de manifiesto la
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la quinta del
tercero municipal.

[Faint handwritten text and illegible signatures]

Distrito municipal de Ersevillanta Reclutamiento de 1884

Calle de San Jorge

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 42 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Ersevillanta a 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



no firma el interesado por no saber y a mi mejor saber Estevan Capdepuy
Francisco Alfonso

Sr. D. Manuel Navarro Candete

Distrito municipal de Ersevillanta Reclutamiento de 1884

Calle de _____

Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 88 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Ersevillanta a 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



no firma el interesado por no saber y a mi mejor saber Estevan Capdepuy
Ricardo Marcond

Sr. D. José Hernandez Alfonso

En _____ a _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible on this page.]

En _____ a _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ Calle de _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible on this page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de S. Juan

Núm. 7

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 43 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

Antonio Capdepón

Sr. D. Capitán Ma. Gallardo

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Alonso Pérez

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 39 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual a las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

Jose Perez

Antonio Capdepón

Sr. D. Perez Magro Jose

En *Trinidad* a *11* de *Febrero*
Cayetano Mas Llido padre ~~del~~
encontrarse ausente en la actualidad. Y *mas* firma

de 188*4*, lei esta papeléta á *D.*
del mozo que en la misma se contiene, por

de que certifico

Cayetano Mas
[Signature]

[Faint signature and text]

En _____ a _____ de _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma

de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por

de que certifico

[Faint signature and text]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 2

Calle de Maache

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 44 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 2 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 188 2

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

no firmo el interesado por no haber y á sus hijos, lo han

Estevan Capdepuy

Francisco Gonzalez

Sr. D. Vicente Penalba Men

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 2

Calle de Boquera

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 90 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 del actual á las 2 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 188 2

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,



Recibi el duplicado

El Secretario

no firmo el interesado por no haber y á sus hijos, lo han

Estevan Capdepuy

Antonio Sanchez

Sr. D. Francisco Melillo Fuentes

En _____ a _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ del mozo que en la misma se contiene, por
_____ de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible on this page.]

En _____ a _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ del mozo que en la misma se contiene, por
_____ de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible on this page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Bodega

Núm. 22

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 45 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Recibi el duplicado

Estevan Capdepon



Sr. D. Salvador Magro Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Alcaña

Núm. ..

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 93 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las de su , con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Recibi el duplicado

no firmé el interesado por no saber y a sus ruegos hean

Alonso Alborno

Estevan Capdepon



Sr. D. Antonio Parra Juan

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

para la quinta del año actual, por haberse verificado
debidamente en esta Casa consistorial el día _____
de _____ de _____ con objeto de poner en marcha por la Capital
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingent de este
término municipal.

[Faint handwritten signatures and text, including a large signature on the left and a signature on the right.]

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

para la quinta del año actual, por haberse verificado
debidamente en esta Casa consistorial el día _____
de _____ de _____ con objeto de poner en marcha por la Capital
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingent de este
término municipal.

[Faint handwritten signatures and text, including a large signature on the left and a signature on the right.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Alvarado

Núm. 2

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 46 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



Francisco Ponce
Ystevan Capdepone

Sr. D. *Juan Ponce Ponce*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Perdigones

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 99 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



no firmo el acta de reclutamiento por no saber y si me sugiere lo hace
Jose Sanchez
Ystevan Capdepone

Sr. D. *Vicente Alonso Gallardo*

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

para la quinta del año actual, por haberse correspondido
esta al número _____ se presentó en esta Casa consistorial el día _____ de _____
con objeto de poner en marcha para la Capital
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este
término municipal.

de 188____
P. A. del Ayuntamiento.
El Secretario

[Faint handwritten signature and stamp]

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

para la quinta del año actual, por haberse correspondido
dicho el número _____ se presentó en esta Casa consistorial el día _____ de _____
con objeto de poner en marcha para la Capital
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este
término municipal.

de 188____
P. A. del Ayuntamiento.
El Secretario

[Faint handwritten signature and stamp]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Trinidad

Núm. 25

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 67 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



no firmo el interesado por no saber a sus negros lo han
Cayetano Pledo
Estevan Capilejos

Sr. D. José María Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Anastasia

Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 103 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



no firmo el interesado por no saber a sus negros lo han
Cayetano de Belen
Estevan Capilejos

Sr. D. José González Gómez

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. Includes a large signature at the bottom left.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Vayona Núm. _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 105 se presentará en esta Casa consistorial el día 13 de actual á las 6 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de febrero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario.



Recibi el duplicado

*no firma el interesado por su
obediencia sus mugallones*

Estevan Capriles

Antonio Hurtado

Sr. D. *Antonio Sevicas Hornos*

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

Declarado V. l. _____
dido el número _____
á las _____
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contenido de este
término municipal.

de 188____ de _____
R. A. del Ayuntamiento



[Handwritten signature]

e, por

foja sesenta y seis

N. 0.616.166



Diligencia para resolver en la Villa de Corchule a
 el incidente pendiente en la anterior
 la anterior

- Acad. Presidente
- D. Antonio Alar Aldeá
- 2.º Teniente
- 1.º José Caudela Alar
- 3.º Teniente
- « Cayetano Perer Caudela
Concejales.
- « Vicente Alar Guada
- « Joaquín Pastor Juan
- « Hermine Alar Guada
- « Cayetano Aldeá Perer
- « Joaquín Perer Perer
- « José Aguilar Caudela
- « Francisco Alfonso Aguilar

doce de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. 2.º Teniente de Acad. D. Antonio Alar Aldeá los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan con el objeto de resolver la incidencia del caso que quedó pendiente en la anterior diligencia; y en su virtud siendo dada la voz de la mañana hora señalada al efecto y hallándose presentes varios mozos interesados, padres y parientes de otros de los comparecidos en elemplare del comento ante, según principio al acto en el modo y forma siguiente

Número 1.º Francisco Caudela Merino presidente del reconocimiento de su hermano José y del justiprecio en venta y en renta

de las fincas que posee la madre y de
sus hermanos, y por tanto ambas par-
tes, el Ayuntamiento despuso para el
citado José al reconocimiento de los fa-
cultativos que al efecto nombro en el acto
quienes bajo de juramento Dijeron:
Que reconocido el Caudal le han en-
contrado padecer varias úlceras en la
parte lateral derecha y superior de
la frente, con supuración abundante,
interior los huesos del cráneo, la
que por su rebeldía al tratamiento em-
pleado y por la antigüedad del padecimiento
la conceptualizan de difícil cu-
ración; lo que unido a la demencia
con general y síntomas de una tu-
berculosis laringeo-pulmonar le im-
ponibilita el poderse dedicar a ninguna
clase de trabajo, por lo que la con-
ceptúan inútil. En este acto por cada
una de las partes se exhibió la certifi-
cación librada por sus respectivos jurados
del avalúo de las fincas en cuestión, las
que examinadas con la detención debida,
visto la irregularidad con que han sido
valuadas y por consiguiente la injusticia

fojas sesenta y siete

subilidad de formar una idea exacta del verdadero producto de ellas; y resultando del amillaramiento de la riqueza publica documentos autentico y legitimo que el verdadero producto liquido de las tierras, casa, agua y caballeria mayor de que en aquellas se ha convenido es el de Cuatrocientas setenta y nueve juntas; de las cuales deducidas ciento diez y nueve juntas diez y siete centavos que paga de contribucion le queda una renta líquida de trescientas cincuenta y una veintenas ochenta y tres centavos ó sean noventa y ocho y medio centavos diarios cantidad suficiente para que el Almirante la madre y sus tres hermanos restantes sin el auxilio del que pretende eximir, esto sin tener en cuenta lo que satisface tambien al Estado por el impuesto de sal y deficit de consumo; por todo lo que el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico fundado en el parrafo 2.º del art.º 12 y el 123 de la Ley, y lo que a ellos conite, acordaron declarar exceptuado del servicio activo al referido

Francisco Candela Negro, disponiendo
se remita el expediente a la D^{na} Co-
mision provincial, en cumplimiento de lo
dispuesto en el citado artículo 123, lo que
se publicó; presentándose el moro núme-
ro 68 Antonio Quintado Lopez y alradre
del fallo para ante la Comision provincial.

Acto seguido se presentó Manuel
Candela Gomis padre del moro número
79 y manifestó que se alzaba del acuer-
do tomado por el Ayuntamiento res-
pecto al moro número 1 en razón a
que después de aquel día ha averiguado
tener otro hermano llamado Francisco
que en la actualidad se halla en la re-
serve; cuya alrad. le ha sido admitida.

En cuyo modo y forma se dio por terminada esta
diligencia levantando el Señor Presidente la sesión y
manifestando a los moros e interinados que pueden re-
clamar contra las resoluciones de este Ayuntamiento
hasta las doce de la noche del día de hoy, fir-
mando lo señores que saben de que certifico

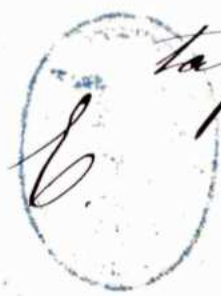
Joaquín Deyz J. Candela Negro Cayetano Pérez
José Antonio Manuel Mos

Cayetano Soto Joaquín Baltar Presente Mos

Francisco Martín Antonio Mos
Cayetano Capelero

José Antonio Zúñiga

Secretos. Expidan el nombramiento correspondiente al
Comisionado de que se hace mención en el particular
del acuerdo á que se refiere, la anterior certificación
para que pueda hacer de él los usos que le con-
viengan y haga la entrega de todos los documentos
de que debe ir provisto segun dispone el art.º 129
de la Ley. Lo mando y firmo el Señor D. Antonio
Masfies, Alcalde accidental de esta Villa de bre-
veinte á dos de febrero de mil ochocientos ochenta
y cuatro.



Antonio Masfies

Wlswan Caprapon

Dilig. Queda cumplimentado cuanto se previene en el
anterior Decreto, de que certifico

Caprapon

Comisionado

COMISION PERMANENTE

DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

EJERCITO ACTIVO.

PUEBLO DE *Crevillente*

REEMPLAZO DE 1884

La comision provincial en acto público de hoy ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se espresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto, que acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del Sr. Comandante de la Caja para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del espresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al comisionado.

Alicante *15* de *Febrero* de 1884

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS.	Números que han obtenido.
1.884	<i>Manuel Gourales Mauchou</i>	1
	<i>Celedonio Concastania</i>	5
	<i>Ant^o Espinosa Mas</i>	6
	<i>Tomás de Villanueva</i>	8
	<i>Baut^a Alfonso Aruncio</i>	9
D	<i>Manuel Torres Gourales, puent^o del certif^o de otro h^o</i>	10
	<i>Manuel Mas Azuar</i>	11
	<i>Baut^a Sierra Polo</i>	12
	<i>Cayetano Saicheu Berda'</i>	13
	<i>Frau^o Carol Lledo'</i>	14
	<i>Micente Aruncio Perez</i>	15
	<i>Julio Gallardo Cortes</i>	16
D	<i>Salvador Perez Espinosa puent^o del certif^o de otro h^o</i>	19
	<i>Parcial Torres Covas</i>	20
D	<i>Micente Alfonso Aguilar, puent^o del certif^o de otro h^o</i>	24
	<i>Ant^o Saicheu Mas</i>	28
	<i>Juan Gourales Din</i>	29

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS.	Números que han obtenido.
13	Cayetano Lledo Aruar, pendiente del certif ^o de otro h ^o	30
13	Joaquín Berda Torres, util condicional	35
	Frau ^o Govei Loret	39
13	Felipe Jimena Belem, util condicional	41
13	Mamuel Navarro bauleta, pendiente del certif ^o de otro h ^o	42
	Cayetano Mañ Gallardo	43
	Salvador Mayo bauleta	45
	Frau ^o Tomara Soriano	46
	José espas bauleta	47
	Ant ^o Garcia Stauchou	51
	Baut ^o Sala Perez	52
	José Amoros Blau, pend ^{te} del certif ^o de otro h ^o	53
	José Sanchez Davo	54
	Juan Girna Navarro	55
	Frau ^o espas Gomis	56
	Salvador Garcia Gallardo	58
	Frau ^o Galvan Mas	59

El V. Presidente,

Ganga

El Comisionado del Ayuntamiento,

Antonio Polo

El Secretario,

J. G. Ganga

El Comandante de la Caja,

Camilo Milla

Lista seleccionada

COMISION PROVINCIAL DE ALICANTE.

Pueblo de

Crevillente

Reemplazo de 1884.

RECLUTAS DISPONIBLES.

D. CARMELO CALVO RODRIGUEZ, Secretario Jefe de las oficinas de la Diputacion provincial de Alicante.

CERTIFICO: Que los individuos del espresado pueblo que, por excedentes del cupo y hallarse exceptuados temporalmente del servicio activo, deben pasar á los batallones de depósito como comprendidos en los artículos 16, 87, 88 y 92 de la ley de 28 de Agosto de 1878, refomada por la de 8 de Enero de 1882, son los que á continuacion se espresan:

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.
1884	Salvaor Manchaon Rodriguez	2	Inutil
	Cayetano de Delleu	3	libre artº 92
	Cayetano Pery Caudela	4	us us
	Pablo Sol Caudela	7	us us
	antº Caudela Sol	14	us us
	Juan Mós Mós	18	us us
	José Martiner Caudela	21	corpo 1º 20
	Leandro Pineda Cremades	22	libre artº 92
	antº Pery Delleu	23	corpo 1º 35
	José Mós Lledo	25	libre artº 92
	antº Salvañ Caudela	26	us us
	antº Donat Olivé	27	corpo 1º 10
	Juan Martiner Caudela	31	libre artº 92
	José Manon Davó	32	us us
	Manuel Mós Alfonso	33	us us
	antº Arcenio Jutan	34	us us
	antº Olivé Lledo	26	us us
	José Luciano Azumar	37	Inutil
	Juan Mós Caudela	38	us us
	Juan Maria Hlopiá	40	libre artº 92
	Nicnte Penolva Hlan	44	Inutil
	Manuel Mós Lorna	48	libre artº 92
	José Agnar Pannol	49	us us
	Francisco de Delleu	50	us us
	Juan Davó Ramos	60	excedente
antº Hlopiá Clavelles	61	us us	
Nemesio Salvañ Pastor	62	us us	
José Juancaudela	63	libre artº 92	
Nicnte Caudela Salvañ	64	us us	
antº Humbado Lopez	65	excedente	
José Hlopiá Martiner	66	libre artº 92	
Dante Larró Caudela	67	us us	
José Lomalez Alfonso	68	corpo 1º 54 2	
José Caudela Hlopiá	69	excedente	
Manuel Humbado Rodriguez	70	us us	
Ronimus Davó Humbado	71	us us	
José Mós Peró	72	libre artº 92	
Juan Mós Lorna	73	us us	

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.
	Pau ^{to} Jurado Hurtado	74	libre art ^o 9 ^o 2
	Joaquín Jurada Jurada	75	us us
	Mamuel Nbañi Cauda	76	excedente
	Mamuel Nbañi Nbañi p ^{te} p ^{te} p ^{te}	77	us us
	Juan Alfonso Nbañi	78	us us
	Mamuel Cauda Davó	79	us us
	Joaquín Rodríguez Corolá	80	us us
	Juan Sánchez Davó	81	us us
	Aut ^o Nbañi Admar	82	us us
	Aut ^o Pomaraj Soler	84	carto 1 ^o 2 ^o
	Ramon Soriano Oliver p ^{te} p ^{te} p ^{te}	85	excedente
	José Agnar Pasaual	86	us us
	Juan Aut ^o de Odeu Juan	87	us us
	José Hernandez Alfonso	88	us us
	José Pérez Nbañi	89	us us
	Juan Nbañi Nbañi	90	us us
	Juan Dorja Pérez	91	libre art ^o 9 ^o 2
	Juan Pastor Nbañi	92	excedente
	José Nbañi Serva	94	libre art ^o 9 ^o 2
	Mamuel Soriano Nbañi	95	excedente
	Juan Somaraj Serva	96	us us
	José Sabrañ Pastor	97	us us
	Mamuel Fornós Davó	98	libre art ^o 9 ^o 2
	Vicente Nbañi Sabrañ p ^{te} p ^{te} p ^{te}	99	excedente
	José Navarro Nbañi	100	us us
	Aut ^o Nbañi Pérez	101	us us
	Joaquín Salipiaro Nbañi	102	us us
	Domingo Nbañi Nbañi	104	us us
	Aut ^o Soriano Fornós	105	us us
	Aut ^o Nbañi Nbañi	106	us us
	José Odeu Nbañi	107	us us
	Juan Javalayer Fornós	108	us us
	Joaquín Jurada Carreres	109	us us
	Aut ^o Jurada Pérez	110	us us
	Aut ^o Nbañi Serva	111	us us
	Mamuel Alfonso Algamosa	112	us us
	José Mora Odeu	113	us us
	José Nbañi Nbañi Sabrañ	114	us us
	Juan Aut ^o Pasaual	115	us us
	José Pérez Hernandez	116	us us

Y para que conste, espido la presente que con las filiaciones de los espresados individuos se pasó al Sr. Comandante de la Caja de Reclutas, á los efectos prevenidos en el artículo 133 de la ley de reemplazos

Alicante 18 de febrero de 1884

V.º B.º
El Vice-presidente,

Ganga

El Secretario,

C. Galus

RECIBÍ.
El Comandante de la Caja,

Almudé Talt

ENTREGUÉ.
El Comisionado del Ayuntamiento,

Antonio Polo

Jose Schutez

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 2.015

Bº al nº 61.

Esta Comision acordó, en acto público
de este dia, declarar ~~exceptado del ser~~
~~vicio activo~~
á *Señor Manuel Torres Ponzales*
quinto núm. *10* del cupo de *100*
pueblo en el
reemplazo del año *actual* por
haber justificado tener otro
hermano *servido*

Lo que se dice á V. para su conocimiento
ya se fue de que disponga
la presentacion del recluta
disponible. Nombre fulano
Párrafo nº 62

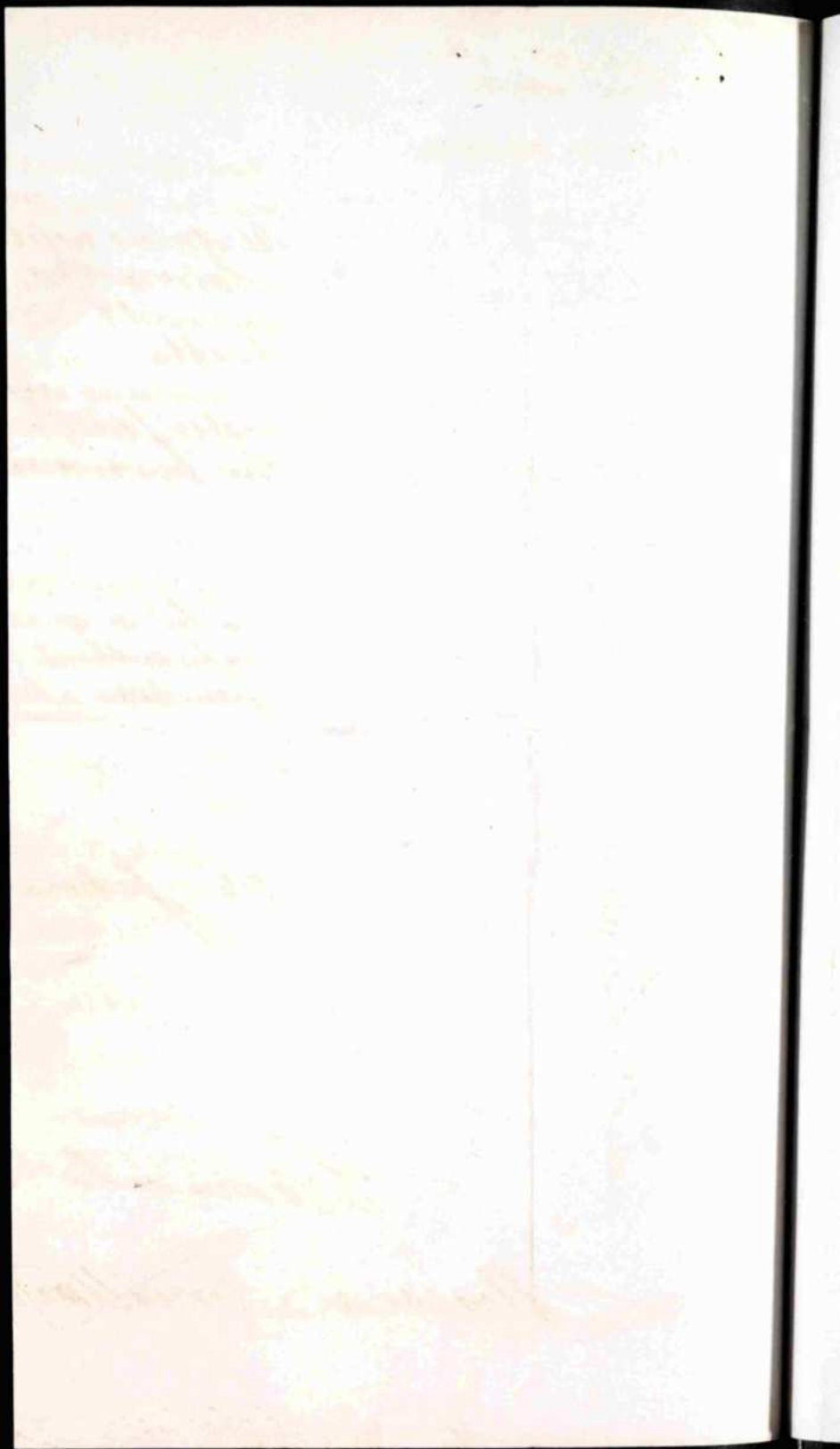
Dios guarde á V. muchos años.—Alicante
25 de *febrero* de 1884.
EL V. PRESIDENTE,

Albino Ganga

EL SECRETARIO,

Jose Schutez

Sr. *Alcalde de Orihuela*



COMISION PERMANENTE
DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL

DE
ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 2.028

Supl. Eduardo Lopez n.º 66

N.º al n.º 66

AB.

Esta Comision acordó, en acto público de este día, declarar *exceptuado*

al fincero actual

á *Salvador Cruz Espinosa*

quinto núm. 19 del cupo de *tre*

pueblos en el

reemplazo del año *actual* por

haber justificado dicho

otro justificado sin embargo

Lo que se dice á V. para su conocimiento

y a fin de que disponga

de la presentacion de recibos

presentados al margen

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante

26 de *febrero* de 1884

EL V. PRESIDENTE,

Alberto Ganga

EL SECRETARIO,

Germelo Calvo

Sr.

Acuerdo de Cruzillas

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Fragment of text from the adjacent page on the right, including characters like 'm', 'di', 'de', 'y', and a partial table border.

Sojo: actualizado y sus

COMISION PERMANENTE

DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

EJERCITO ACTIVO.

PUEBLO DE

Crevillente

REEMPLAZO DE 1884

La comision provincial en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 28 de *Febrero* de 1884

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS.	Números que han obtenido.
<i>1,884</i>	<i>Francisco Caudila Magro</i>	<i>57</i>
	<i>Nota = El Sr Comandante gestiona en la baja de</i>	
	<i>Aut^o Humberto Lopez</i>	<i>65</i>
	<i>precedente para dar a redulasos</i>	
	<i>sumible</i>	

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS.	Números que han obtenido.

El Presidente,

Ganga

El Comisionado del Ayuntamiento,

José Manuel

El Secretario,

H. Calaf

El Comandante de la Caja,

*J. O.
José García*

lojo selecto y otro

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE
NEGOCIADO.
—
QUINTAS.
—

Núm. 2298

N.º al.º 68
AB.

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *exceptuados del servicio activo al recluta disponible Ramon Toriano Oliver* quinto núm. *85* del cupo de *españoles* en el reemplazo del año *actual* por *haber justificado tener dos hermanos vivos*

Lo que se dice á V. para su conocimiento

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante
10 de *Marzo* de 1884

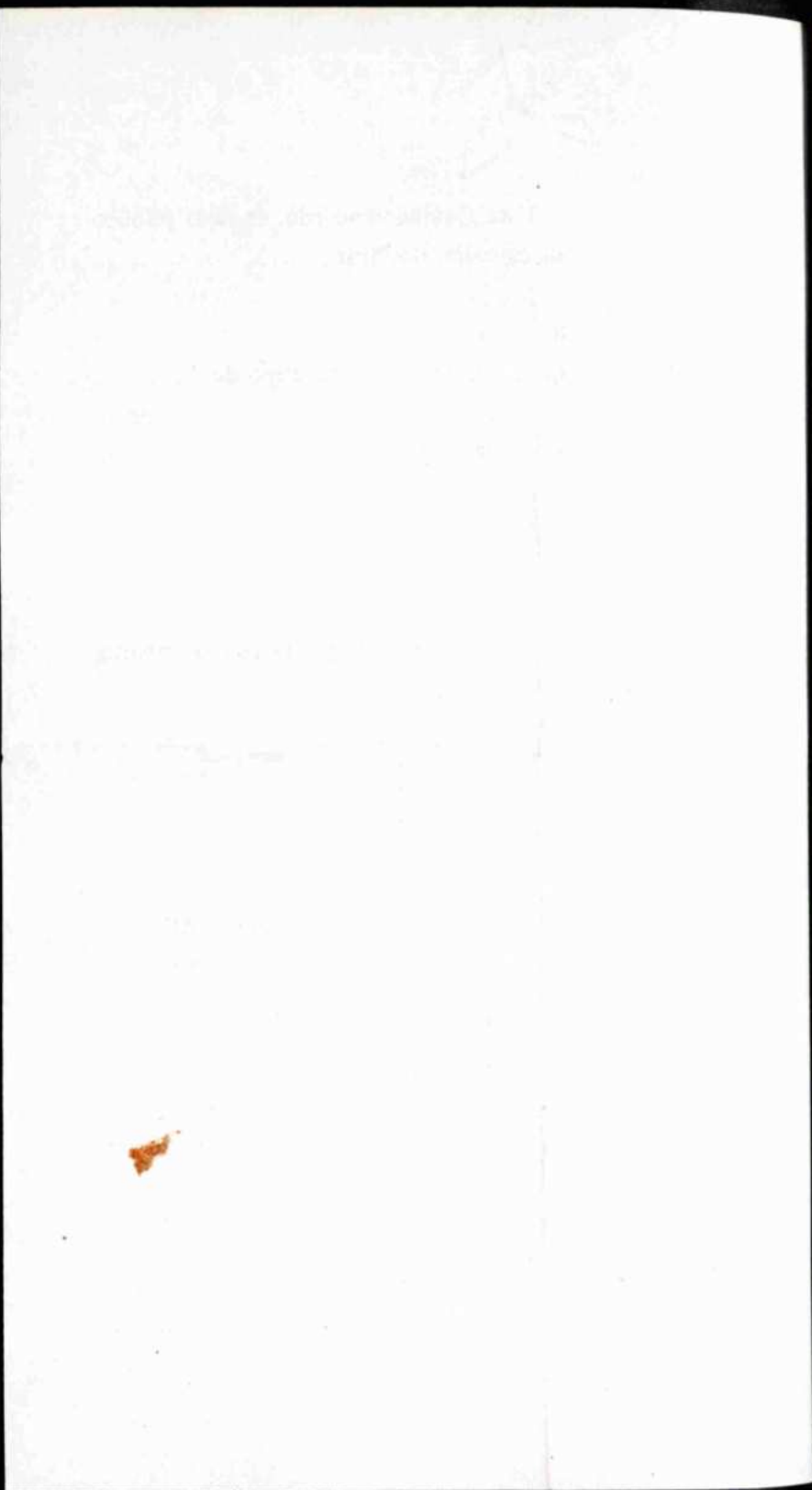
EL PRESIDENTE,

D.º Lopez

EL SECRETARIO,

Manuel Mateu

Sr. *Alcaide de Oriente*



I

D.

A
SO

foja setenta y cinco

COMISION PROVINCIAL DE ALICANTE.

Pueblo de *Cocentente*

Reemplazo de 1884.

RECLUTAS DISPONIBLES.

D. CARMELO CALVO RODRIGUEZ, Secretario Jefe de las oficinas de la Diputacion provincial de Alicante.

CERTIFICO: Que los individuos del espresado pueblo que, por escedentes del cupo y hallarse esceptuados temporalmente del servicio activo, deben pasar á los batallones de depósito como comprendidos en los artículos 16, 87, 88 y 92 de la ley de 28 de Agosto de 1878, refomada por la de 8 de Enero de 1882, son los que á continuacion se espresan:

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.
	<i>Art. Parra Juan</i>	<i>93</i>	<i>art. 92</i>

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.

Y para que conste, espido la presente que con las filiaciones de los espresados individuos se pasó al Sr. Comandante de la Caja de Reclutas, á los efectos prevenidos en el artículo 133 de la ley de reemplazamiento
 Alicante 18 de *Marzo* de 1884

V.º B.º
 El Vice-presidente,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

RECIBÍ.
 El Comandante de la Caja,

[Handwritten signature]

ENTREGUÉ.

El Comisionado del Ayuntamiento,

[Handwritten signature]

foja selentay sa

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 2712

B.º al n.º 126
AB

Esta Comision acordó, en acto público
de este dia, declarar *exceptuado*
del servicio
á *Felipe Juanado Peler*
quinto núm. *11* del cupo de *un*
pueblo en el
reemplazo del año *actual* por
haber resultado inutil

Lo que se dice á V. para su conocimiento
y á fin de que disponga
la presentacion del
anotado al margen

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante
24 de *Marzo* de 1884

EL V. PRESIDENTE

Manuel Sastre

EL SECRETARIO,

Manuel Sastre

Sr. *Alcalde de Benitente*

foja banda lido n.º 69

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY 101

LECTURE NOTES

1998

Señor Diputado
COMISION PERMANENTE
DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 3038

Mmanuel Quintas Rodriguez n.º 70

B. al n.º 197

AB
Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *exceptuado del servicio* a *Bayetano Lledó Ad. n.º* quinto núm. *20* del cupo de *ese* *pueblo* en el reemplazo del año *actual* por haber justificado tener *un hermano sirviendo*

Lo que se dice á V. para su conocimiento *ya fin de que disponga la presentacion del asunto al margen*

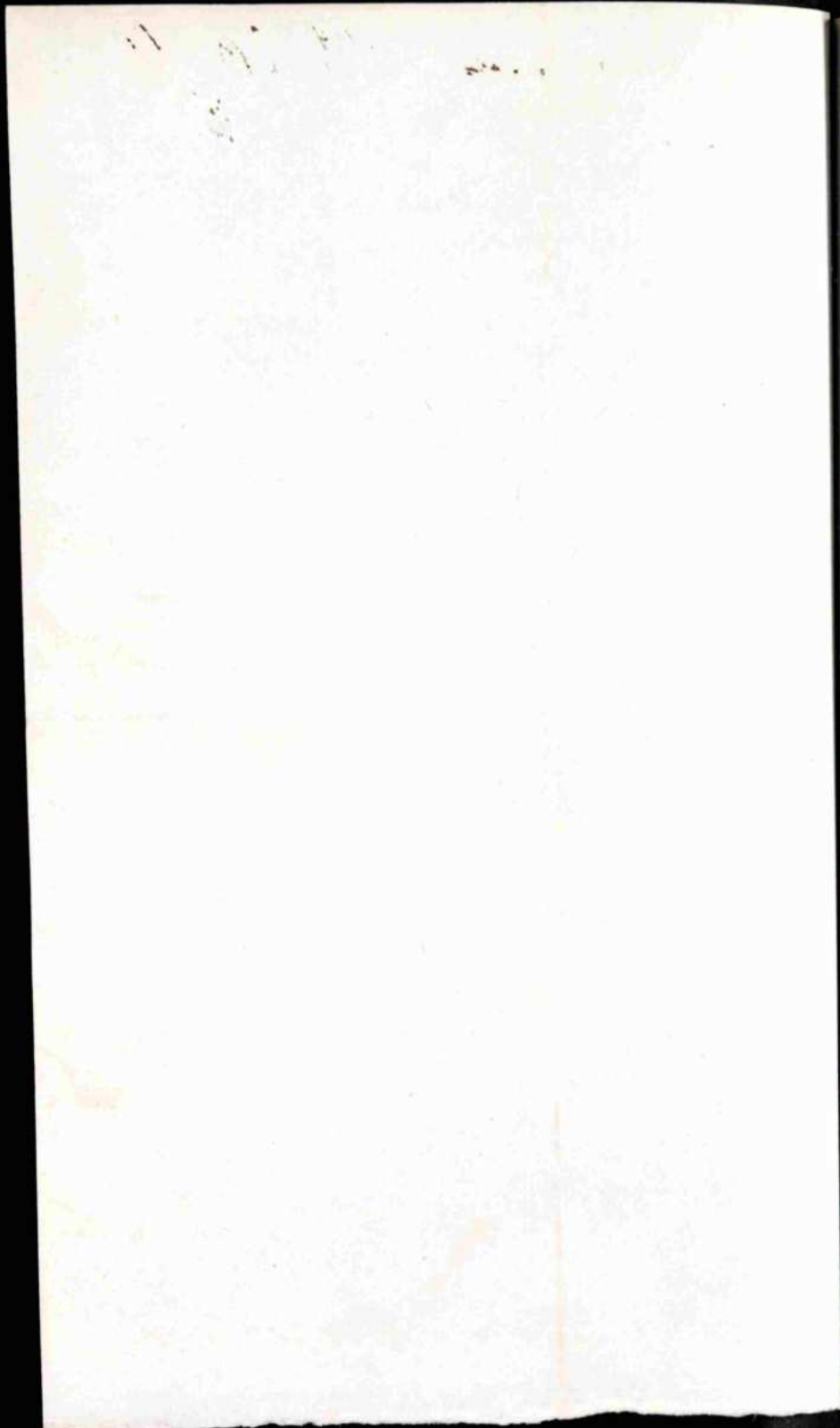
Dios guarde á V. muchos años.-Alicante
22 de *Abril* de 1834

EL PRESIDENTE,

Miguelo Suñer
EL SECRETARIO,

Sr. *Mmanuel Quintas*

Mmanuel Quintas



Boja setata y ocha
COMISION PERMANENTE
DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL

DE
ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 2.077

*Antonio Guadaco Lopez,
N.º 65*

N.º al n.º 79
A.B.

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *libre del ser-*
viuo anterior
à *Joaquín Luda Corref*,
quinto núm. *35* del cupo de *Crevi-*
llante en el
reemplazo del año *actual* por
haber resultado *inutil*
después de la obnova-
cion en caja

Lo que se dice à V. para su conocimiento
y à fin de que gestione
la baja de dicho *indi-*
viduo y realice la pre-
sentacion al *anota-*
do al *mágen*

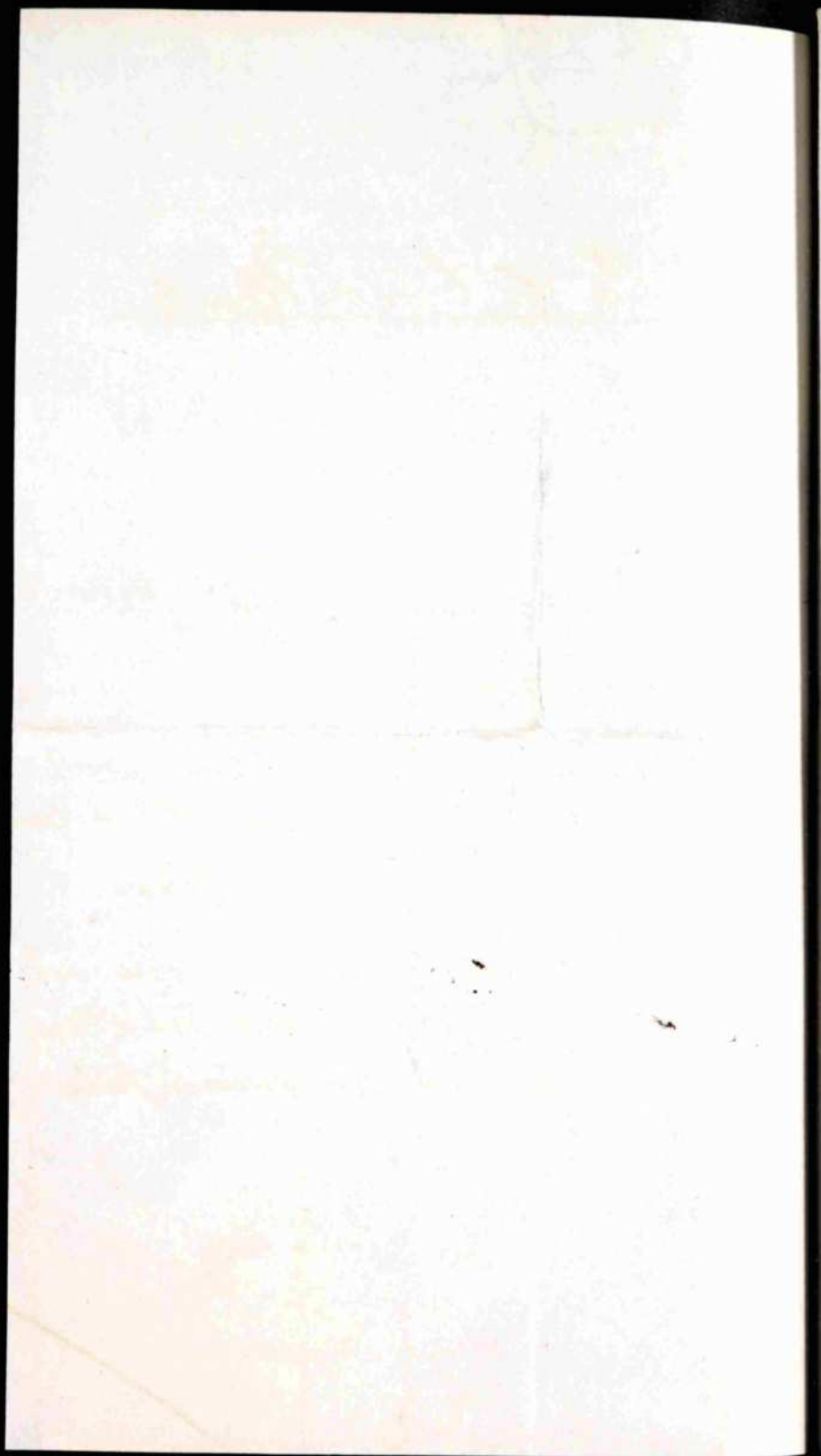
Dios guarde à V. muchos años.—Alicante
3 de *Marzo* de 1884
EL PRESIDENTE,

J.º Lopez

EL SECRETARIO,

Francisco...

Sr. *Alcalde de Crevillente*



P

D. C.

A
d
sor

Boja Montezuma

COMISION PROVINCIAL DE ALICANTE.

Pueblo de *Crevillente*

Reemplazo de 1884

RECLUTAS DISPONIBLES.

D. CARMELO CALVO RODRIGUEZ, Secretario Jefe de las oficinas de la Diputacion provincial de Alicante.

CERTIFICO: Que los individuos del espresado pueblo que, por escedentes del cupo y hallarse esceptuados temporalmente del servicio activo, deben pasar á los batallones de depósito como comprendidos en los artículos 16, 87, 88 y 92 de la ley de 28 de Agosto de 1878, refomada por la de 8 de Enero de 1882, son los que á continuacion se espresan:

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.
	<i>Manuel Sala Masia</i>		
	<i>viendo como volunt. en el Reg.º de Guadaluajara</i>	<i>89</i>	<i>Por escedente</i>

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.

Y para que conste, espido la presente que con las filiaciones de los espresados individuos se pasa al Sr. Comandante de la Caja de Reclutas, á los efectos prevenidos en el artículo 133 de la ley de reemplazos.

Alicante *14* de *Mayo* de 188*4*

V.º B.º
El Vice-presidente,

El Secretario,

Ganga

J. Calvo

RECIBI.
El Comandante de la Caja,

ENTREGUÉ.

El Comisionado del Ayuntamiento,

J. O. Comandante
José García

Jorge Pereira

Villa de Breuille

Año de 1884.

Expediente

para la primera revisión de las
excepciones otorgadas a los mozos
del recuento del estado año de
1884.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.]

[Several lines of very faint, illegible handwriting, possibly a list or a series of notes.]

[Faint handwriting, possibly a paragraph or a section of text.]

[Faint handwriting, possibly a paragraph or a section of text.]

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a footer or a concluding note.]

foja ochenta

Provid. Para que esta Alcaldía pueda cumplir con lo dispuesto en la regla 1.^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, den cuenta de ella al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria a fin de que en su vista señale el dia y hora en que se ha de llevar a efecto la revision de las excepciones concedidas a los mozos del recuadrero de 1884. Lo mando y firma el señor D. Manuel Magro Candia, Alcalde accidental de esta Villa de Cerverte a nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro

 Manuel Magro

Esteban Capdepon
Tio

Don Esteban Capdepon y Lopez Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de ayer, el Ayuntamiento en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la regla 1.^a y 2.^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, acordó señalar el dia diez y ocho de Enero proximo y nueve horas de su mañana para llevar a

efecto la revision de las excepciones concedi-
das a los moros del recemplazo de 1881 con-
tra los que se entable reclamacion

Y para que conste en cumplimiento y para los efec-
tos mandados en el particular del acuerdo a que me
refiero, libro la presente con el visto bueno del señor
Alcade en el rollete a doce de Diciembre de mil
ochocientos ochenta y cuatro

1884


El Alcade
Manuel Magro

Estevan Capdesa

Provid. Señalada por el Ayuntamiento el dia y hora
en que se ha de verificar la revision de las
excepciones concedidas a los moros del recem-
plazo de 1881, hagan saber al vecindario
por medio del oportuno bando y edicto que
se publicara y fijara en los sitios de costum-
bre de una localidad, y formen, por el pre-
sente Secretario la lista de los moros que
están disfrutando excepcion con expresion
de cual es esta, en cumplimiento y para
los efectos prevenidos en la regla 2.ª y 3.ª de
la Real Orden de 16 de Julio de 1883. Lo
mandó y firmo el Señor D. Manuel Ma-
gro Caude, Alcade accidental de esta Villa

Sojo ochuto juco

de Crovillente a quinze de Diciembre de mil
ochocientos ochenta y cuatro

 Ayuntamiento Mayor

Estevan Capdepón
Teniente

Diligente Acto seguido se ha formado y publicado
en los sitios de costumbre de esta localidad, por el
pregonero Vicente Valero Abencio el bando
mandado en la anterior providencia, a los efec-
tos en ella indicados, y lo firmo de que certifico.

Vicente Valero

Capdepón

Secretaria del Ayun-
tamiento de Crovillente

Reemplazo de 1884.

Lista de los moros pertenecientes a dicho reemplazo que
están disfrutando exención con expresión de cual es
esta y número que les toco en suerte, formada en cum-
plimiento y para los efectos prevenidos en la regla 3.^a
de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

Sortes

Sombres

Exenciones que es-
tán disfrutando

3 Cayetano de Belen

Mantener a la persona que lo eris
y ednas por sus pobro y seragunt

4	Cayetano Peres Candela	Hijo de madre pobre cuyo sueno de seignora de paradero
7	Pablo Sol Candela	Hijo de viuda pobre
10	Manuel Torres Jorales	Hijo de viuda pobre
17	Antonio Candela Sol	Hijo de padre pobre impedido
18	Francisco Mas Mas	Hermano sirviendo
19	Salvador Peres Espinosa	Hermano sirviendo
22	Leandro Poveda Brunades	Hijo de padre pobre impedido
24	Vicente Alfonso Aguilas	Hermano sirviendo
25	José Mas Sledo	Hijo de viuda pobre
26	Antonio Galvan Candela	Hijo de padre pobre seraguenano
30	Cayetano Sledo Amar	Hermano sirviendo
31	Juan Bautista Mart. Candela	Hijo de viuda pobre
32	José Marcos Davó	Hijo de viuda pobre
33	Manuel Mas Alfonso	Hijo de padre pobre impedido
34	Antonio Acuña Juan	Hijo de padre pobre seraguenano
36	Antonio Oliver Sledo	Hijo de viuda pobre
40	Juan Maria Slopis	Hijo de padre pobre seraguenano
42	Manuel Savarro Candela	Hermano sirviendo
48	Manuel Mas Sama	Hijo de padre pobre seraguenano
49	José Amar Pascual	Hijo de padre pobre impedido
50	Trinitario de Belem	Asistente a la persona que lo empuja y al marido pobre y seraguenano
63	José Juan Candela	Hijo de padre pobre seraguenano
64	Vicente Candela Galvan	Hijo de viuda pobre
+ 66	José Sledo Martiner	Hijo de padre pobre seraguenano
67	Bautista Gans Candela	id id id id id
71	Gerónimo Davó Montado	Hermano sirviendo

foja rebueltos y das

- 72 Jov' Maria' Perez Hijo de padre pobre impedido
73 Francisco Maria Parra Hijo de viuda pobre
74 Bautista Lucada Hurtado Hijo de viuda pobre
75 Joaquin' Lucada Lucada Hijo de padre pobre impedido
85 Ramon Soriano Oliver Hermanos sirviendo
91 Juan Borja Perez Hijo de viuda pobre
93 Antonio Parra Juan Hermanos sirviendo
94 Jov' Maria' Serna Hijo de padre pobre impedido
96 Manuel Tomas Davo' Hijo de padre pobre araguanes

Exvillente 15 Diciembre 1884.



El Alcalde
Manuel Higuera

Y el Secretario
Carpenter

Comp. en la Villa de Exvillente a diez y seis de
Enero de mil ochocientos ochenta y cinco. Ante
el Señor D. Francisco Alido' Lucada, Alcalde Con-
titucional de la misma y de mi' el infrascrito Se-
cretario compareció Jov' Candelina Ramos, casa-
do, propietario, de este vecindario y padre del menor
número 69 Jov' Candelina Alido' del recoplaro de
1884 y dijo: Que en uso del derecho que le concede
de el art.º 9º de la Ley de recoplaros y la Regla 3.ª
de la Real Orden de 16 de Julio de 1883 reclamaba

a los moros del citado recuadro de 1884
números 18 francisco Mas Mas, 19 Salva
dor Pier Espinosa, 24 Vicente Alfonso Agui
lar, 30 Cayetano Sledo Amar, 36 Antonio
Oliver Sledo, 49 Jose Amador Pascual y 66
Jose Sledo Martiner, para que desde luego
el Ayuntamiento proceda el día señalado a
la revisión de las excepciones que les fueron otor
gadas en el pasado último año. Y para que
conste en cumplimiento y para los efectos pre
vedos en la Regla 1.ª de la citada Real Orden
se extiende la presente que firma con el Señor
Alcaldé de que certifico

M. Sledo

José Comedida

Estevan Capdepón
Ved. S.

Provid. En vista de la anterior comparencia por
la que se reclama a los moros números 18
francisco Mas Mas, 19 Salvador Pier,
Espinosa, 24 Vicente Alfonso Aguilár, 30 Ca
yetano Sledo Amar, 36 Antonio Oliver
Sledo, 49 Jose Amador Pascual y 66 Jose
Sledo Martiner, para que sean nuevamen
te revisadas las excepciones que les fueron

folio ochenta y tres

otorgadas en el año anterior, hagan saber a los inte-
resados en la forma provida en el art.º 85 de la Ley
de recopilacion, y convoquen al Ayuntamiento para
el dia diez y ocho del actual y nueve horas de su
manana en la presente Sala Capitular como se
tiene acordado a los efectos indicados. Lo mandó y
firma el Sr. D. Francisco Siles y Guada, Al-
calde Constitucional de esta Villa de Brevedente
a diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta
y cinco.



Fran.º Siles y Guada

Vicente Valero
Capdepuz

Dilig.º Hecho seguido y en cumplimiento a lo mandado en
la anterior providencia se han formado, publica-
do y fijado por el procurador Vicente Valero Acosio
los bandos y edictos de que en ella se han merito,
y en su credito firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepuz

Otras segundamente se han formado y entregado al
portero de este Ayuntamiento José Cecilia Torres

Las cédulas de convocacion mandadas en la
providencia que antecede para su distribu-
cion a los señores que componen dicha cor-
poracion a los efectos en ella indicados; y en su
credito firma de que certifico

José Lerdá

Capdepón

Otras. La prongo de haber formado y entregado
al portero José Lerdá como siete papeletas
diligenciadas de citacion personal encargando
le las practique con arreglo a Ley; ofrecio
su cumplimiento y lo firmo en la ciudad de
Villa, dia, mes y año de que certifico

José Lerdá

Capdepón

Otras. Quedan mudas a este expediente las pape-
letas de citacion diligenciadas que ha devuelto
el portero encargado de practicarlas de que certifico

Capdepón

Distrito municipal de Crevillente

Reclutamiento de 1884

Calle de Norma

Núm. _____

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 18 de lo actual á las 9 de la mañana á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.



(Sello) Crevillente á 16 de Enero de 1884
Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Estevan Capdepón

D. Francisco Nbar Nbar

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Barranquet

Núm. 15

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 18 de lo actual á las 9 de la mañana á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.



(Sello) Crevillente á 16 de Enero de 1884
Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. Antonio Oliver Lledo

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ del mozo que en la misma se conviene, p

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____ del mozo que en la misma se conviene, p

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de S. Sebastián

Núm. _____

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el día 18 de Pactual á las 9 de la mañana á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.



(Sello)

Crevillente á 16 de Enero de 1885

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Salvador Perez Espinosa*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Planellas

Núm. 35

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el día 18 de Pactual á las 9 de la mañana á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.



(Sello)

Crevillente á 16 de Pactual de 1885

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *José Anas Casenal*

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
firmo _____
de que certifico _____

Sr.

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
firmo _____
de que certifico _____

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884.

Calle de Campesano.

Núm. 3.

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 18 de la actual á las 9 de la mañana fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.



Crevillente á 16 de Enero de 1885
(Sello) P. A. del Ayuntamiento,
Recibi el duplicado El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. Vicente Alfonso Aguilar

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Sto. S. Anton.

Núm.

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 18 de la actual á las 9 de la mañana fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.



Crevillente á 16 de Enero de 1885
(Sello) P. A. del Ayuntamiento,
Recibi el duplicado El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. José Lledo Martínez

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
_____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
_____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 188*8*.

Calle de *Madrid*.

Núm. _____

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el día *18* de *Actual* á las *9* de la *mañana* fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.



(Sello)

Crevillente á *16* de *Enero* de 188*8*

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Cristian Capde...

Sr. D.

Cayetano Ledo Aelmar



Seis ochenta y cuatro
N. 0.718.285

Acta de revision de las } en la Villa de Crivillente
reuniones otorgadas a los } a diez y ocho de Enero de mil
moros del recemplaro de } ochocientos ochenta y cinco. Re-
1884 que han sido reclamados } unidos en la presente Sala
Alcald. Presidente } capitular bajo la presidencia
D. Francisco Sledo' Guada } del Señor Alcalde D. Francisco
1.^o } Sledo' Guada los señores del
"Manuel Magro Caudela } Ayuntamiento cuyos nombres
2.^o } al margen se anotan, asocia-
"Jou' Caudela Mas. } dos de los talladores Jou' Huerta
Concejales. } do del Sargento 2.^o y Francisco
"Jou' Mas Caudela } Huertado Soriano, guardia del
"Joaquin Perez Perez } licenciado del Ejercito y de la
"Manuel Caudel. Jomin } Guardia Civil respectivamente
"Francisco Gallardo Gallardo. } y nombrados en este acto por el
"Jou' Sledo' Sledo' } Ayuntamiento para practicar
"Pedro Sledo' Sledo's } la talla de los moros del recem-
"Jou' Lopez Magro } plaro de 1884. que han sido
"Antonio Mas Guada } reclamados en virtud de lo dispuesto
"Vicente Mas Guada } to en el artículo 9.^o de la Ley de
"Antonio Mas Sledo's } Preclutamiento y recemplaro del
"Antonio Mas Mas } Ejercito vigente. Y hallandose

presentes varios moxos internados, padres y pa-
vientes de otros en virtud del Manuscrito he-
cho en la forma prevenida en los artículos 84 y
85 de la repetida Ley, después de leído por mí el
Sentenario en clara y alta voz por orden del Sr.
Presidente, los artículos 93, 114 y otros de la referida
Ley de Recompilación y la Real Orden Circular de
16 de Julio de 1883, se procedió a la nueva medi-
ción y revisión de las exenciones otorgadas a los
moxos que han sido reclamados del estado recu-
plado de 1884 en el modo y forma siguientes:

Numero 18 Francisco Mas Mas de Jore y Jorja
de veinte y un años de edad, soltero, natu-
ral y vecino de esta Villa, tejedor, sabe
leer y escribir y tallado resultó con la
de un metro sesenta y cinco
milímetros

Soldado

Car. lo art.

93.

1648

Dijo le asiste la misma excepción
que en el año anterior o sea la de tener
a su hermano Jore, cubriendo plaza de
soldado en el Reg. caradon Alba de
Tormes de guarnición en Valencia, y
no habiéndose objetado nada en contra
ni por los demás internados el Ayunta-
miento de acuerdo con el parecer del
Sr. Regedor Suidia le declaró soldado

soja ocheinta y cinco
hasta que no justifique la existencia
de un citado hermano en el Ejército con
arreglo al parrafo 1o del art.º 93 de la
Ley, lo que se publica

Numero 19 Salvador Píer Eximiro de Ormista

rio y Maria Antonia, natural y vecino

de esta Villa, de veinte y un años de edad,

Soldado

no sabe leer ni escribir, sottero, tejedor

Par. 1o

y medido resulto con la de un metro

art.º 93.

setecientos noventa y ocho milímetros

1698

Manifiesto se ante la misma ex-
presion que alego en el año anterior o
sea la de tener a su hermano Ormista
cubriendo plaza de soldado en el Regimen-
to Infanteria de Guadalajara de guarni-
cion en Valencia, y habiendon es-
punto por los demas utencados tener
otro hermano llamado Manuel, que
quizas alcane a la edad de diez y sie-
te años y no presentaron la partida
que lo acredite el Ayuntamiento de
acuerdo con el parecer del Señor Regidor
Sindico concedio al Píer el plazo de
cuatro dias o sea hasta el Jueves proxi-
mo para que lo verifique, lo que se
anuncio al publico

Numero 24. Vicente Alfonso Aguilar de Navarra
y Encarnacion, natural y vecino de esta
Villa, soltero, catolico, de veinte y un años
Soldado.
Par. lo art.^o
93.
de edad, sabe leer y escribir y tallado re-
sulto con la de un metro quince
noventa y cinco milímetros

1795

Projuro la misma excepcion que
en el año anterior ó sea la de tener á
su hermano Joaquin serviendo como
soldado en el Regimiento Inf.^{te} de Olanda
de guarnicion en Cartagena, y no ha
vidido, manifestado nada en contrario
por los demas interinados, el Ayuntamiento
conforme con el parecer del Sr.
Regidor Sindico le declaro soldado hasta
que no justifique la existencia de su
referido hermano en el ejército con ar-
reglo á lo dispuesto en el parrafo 1.^o del
articulo 93 de la Ley, lo que se publico

Numero 30. Cayetano Sledo Amador de Joui y
Ana Maria, natural y vecino de esta
Villa, soltero, jornalero, de veinte y un
Soldado.
Par. lo art.^o 93.
años de edad, sabe leer y escribir y medi-
do resulto con la de un metro setenta
y tres cuarenta milímetros

1790

Dijo le asiste la misma excepcion



N. 0.718.284

que algo en el año anterior ó sea la
de tener a su hermano José cubriendo
plaza de soldado en el Regimiento Pe
ninsular de artillería, 2.º Bat. 3.ª Com
pañía de guarnición en Manila; y
en su virtud, el Ayuntamiento visto
que por los demás interuados no se le
hizo oposición alguna, de acuerdo con
el parecer del Suor Regidor Sindico,
fundado en el párrafo 10 del art.º 93.
de la Ley, le declaró soldado hasta que
no justifique la existencia de su hermano
en el ejército, lo que se hizo
saber al público

Número 36. Antonio Oliver Sledo de José e Isabel
natural y vecino de esta Villa, soltero,
edad de veinte y un años de edad, no
sabe leer ni escribir y tallado resultó
con la de un metro sescicientos mil
metros ————— 1600

Manifiesto le asiste la misma ex
cepción que en el año anterior ó sea

la de ser hijo único de viuda pobre,
a quien mantiene, con el producto de
su jornal, y no presentando el expedien-
te legal que acredite dichos extremos
el Ayuntamiento de Oviedo con el par-
cer del Señor Regidor Sindico, le concedió
de plaza hasta el jueves próximo y nue-
ve horas de su mañana para que lo
verifique, lo que se anunció al publico

Numero 47. Jov. Anuar Pascual de Pedro y Be-
rra, natural y vecino de esta Villa
de veinte y un años de edad, soltero,
Soldado, hilador, no sabe leer ni escribir y me-
dido resultó con la de un metro
seiscientos diez y siete milímetros — 1617

Ynterrogado dijo no le amite la
excepcion del año anterior en razón
a que han desaparecido las causas que
la originaban, y en su virtud el Ayun-
tamiento le declaró soldado, lo que
se publico.

Numero 66 Jov. Sledo Martin de Francisco
y Mana, natural y vecino de esta Vi-
lla, soltero, tejedor, de veinte y un años
de edad, no sabe leer ni escribir y me-
dido resultó con la de un metro que —

Jose Melendez Nieto

minutos cuarenta y siete minutos — 1847

Manifiesto no amitolle la excep-
cion que alego' el año anterior en ra-
zon a' que tiene un hermano que
ha cumplido la edad de diez y siete
años, y en su virtud el Ayuntamiento
se declaro' soldado, lo que se publico'

En cuyo modo y forma se dio' por
terminada esta diligencia, advirtiendo
al Señor Presidente a' todos los interesados que desde
luego podian pedir y se les darian gratis cuantas
certificaciones fueren de dar, que hasta la veyera
del día senabado para emprender la marcha
a' la Capital de la provincia para el ingreso en
Caja, podian hacer cuantas reclamaciones se
yera convenientes, y que el jueves proximo a' las
nueve de su mañana se llevara' o' efecto la diligen-
cia para resolver las incidencias que han quedado
pendientes en la presente, firmando los Señores del
Ayuntamiento con los talladores de que certifica

Juan Melendez

J. Candela Mas

Manuel Bayre

Vicente Mas

Joquin Perez

Jose Melendez

Jose Mas

Francisco Gallardo

José Lopez Mas

Antonio Mas

Antonio Mas

Manuel Caudela

Juan Florido
Josi Hurtado

Pedro Sledo

Estevan Capriles

Acta de las resoluciones de
las incidencias de los moros
que quedaron pendientes
en la anterior diligencia

Alcalde Presidente

D. Francisco Sledo Juada

1.^o Conde

" Manuel Magro Caudela

2.^o Conde

" Josi Caudela Mas

Concejales

" Pedro Sledo Sledo

" Antonio Mas Juada

" Antonio Mas Sledo

" Francisco Gallardo Gallardo

" Josi Lopez Magro

" Josi Sledo Sledo

" Josi Mas Caudela

" Joaquin Perez Perez

" Antonio Mas Mas

Numero 19. Salvador Perez Espinosa, pendiente

en la Villa de Crevillente

a veinte y dos de mes de

un mil ochocientos ochenta y

cinco. Reunidos en la pre

sente Sala Capitulada bajo

la presidencia del Sr. Al

calde D. Francisco Sledo Ju

ada los señores del Ayunta

miento cuyos nombres se

expresan al margen, acordaron

proceder a resolver las

incidencias de los moros

que quedaron pendientes en

la anterior diligencia, y al

efecto hallaron presentes

varios moros intercedidos, pa

dras y parientes de otros, ya

saron a efectuarlos en el mo

do y forma siguientes



N. 0718.283

de la partida de nacimiento que acre-
dite la edad de su hermano Moanul;
comparado suro entrega en el acto
de dicha partida de la cual resulta que
su referido hermano Moanul nació
en catorce de noviembre, de mil ocho-
cientos sesenta y ocho, es decir que no
tiene los diez y siete años de edad, y no
teniendo otra cosa que objetar en con-
tra los demás intervinientes, el Ayunta-
miento de acuerdo con el parecer del
Señor Regidor Sindico, le declaró sol-
dado, hasta que no justifique la ex-
istencia de su hermano Comitiano
en el Ejercito, con arreglo al parrafo
10 del art.º 73 de la Ley, lo que se
anunció al publico.

Numero 36 Antonio Oliver Sledo, pendiente
de la presentacion del expediente legal
en el que justifique los estranos de la
excepcion alegada en la anterior dili-
gencia como hijo suyo de viuda pro-

bre a quien mantenga; y al efecto com-
parado que fue visto entregado en el
acto del expediente por el que prueba
plenamente los mencionados extractos
de su excepcion, y de cuyo contenido
fueron enterados los señores interve-
nos sin que por ninguno de ellos se
le haga ni aun la mas leve oyo-
sion; y en su consecuencia el Ayun-
tamiento de acuerdo con el parecer
del Señor Regidor Síndico fundado
en el parrafo 2.º del artículo 92 de la
Ley, le declaró soldado de la reserva, lo
que se hizo saber al publico.

En cuyo modo y forma se dio por ter-
minada la presente diligencia, levantando
el Señor Presidente la sesion y manifestando
a los señores interveños que podian reclamar
contra las resoluciones del Ayuntamiento
hasta el dia anterior inmediato al susalado pa-
ra la marcha a la Capital y entrega en Caja
firmando los señores que sobre de que certifico
Juan de Aldeaniza

Juan de Aldeaniza
Alcalde Mayor

Joaquín Pérez José Aldeaniza

Francisco Gallardo
Jeri Lopez Mazo
Jose Mas Antonio Mas
Pedro Lledo
Antonio Mas
Estevan Capdepon

Provid. Señalado por circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de tres del actual en esta en el Boletín oficial número 81 el día diez y siete de los corrientes para el ingreso en Caja de los moros del recemplazo de 1884 cuyas operaciones no hayan sido declaradas subsistentes por el Ayuntamiento en la revisión verificada en el presente año con arreglo a lo preveido en el artículo 14 de la Ley de 8 de Enero de 1882 así como también para la presentación ante la Exma. Comisión provincial de los exceptuados por el art.º 87, 88 de la repetida Ley, accionarse por medio de edictos que se publicarán y fijarán en los parajes de costumbre de esta localidad, para que lle que a conocimiento de los moros interesados del citado recemplazo a quienes se citará además por medio de papulitas duplicadas que se servirán

a' este expediente como esta mandado. Dese cuenta
ta al Ayuntamiento en su primera sesion ordi-
naria para que del luego proceda al nombramiento
to de un comisionado que se encargue de la con-
dicion y entrega de aquellos, y hecho se provee
ra. Lo mande y firma el Sr. D. Francisco
Hed. Lucado, Alcalde Constitucional de esta
Villa de Crovillente a seis de Abril de mil
ochocientos ochenta y cinco.



J. M. Hed.
Hed. Lucado

Esteban Capdepon
Capdepon

Dilig. A continuation se han publicado y fijado en los
sitios de costumbre de esta localidad por el precio
mero veinte Valero Asencia, los edictos firmados
en cumplimiento y para los efectos prevenidos en
la providencia que antecede, y lo firmo dicho que
gouerno de que certifico.

Viente Valero

Capdepon

Don Esteban Capdepon y Soyer, Secretario del Ayun-
tamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de
ayer, el Ayuntamiento ha acordado por una
mividad nombrar a D. Antonio Polo Carras

sojo noventa

desentendiado en el actual recemplero para condu-
cir y entregar en Caja el día diez y siete del pre-
sente mes a todos los moros del recemplero de 1884
obligados a presentarse ante la Comisión provin-
cial, sugiriéndole para el desempeño de sus comen-
tos a lo que se previene por el art.º 1º y siguientes de la
Ley de recempleros.

Y para que conste y obre sus efectos con referencia al ci-
tado acuerdo, libro la presente con el visto bueno del Sr.
Alcalde en Convidente a diez de Abril de mil ochocien-
tos ochenta y cinco.


Yo el Alcalde,
Juan. Ullido

Yo el Excmo. Capd. Genl.
D. José

Dilig. En este día he formado y entregado al portero
de este Ayuntamiento Manuel Polo Moras las
papelitas de citación personal para que las practique
y devuelva sus duplicados firmados convenientemen-
te. Y para que conste lo acredito por la presente
que firma dicho portero en la ciudad de Villayuda

catena de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco

Manuel Pobo Capdepón

Otras. Devueltas por el portero el duplicado de las papulitas de citacion personal de que se hace mención en la anterior diligencia, las dijo unidas a continuación para que obren sus efectos, de lo que certifico.

Capdepón

Decreto. Se pide el nombramiento correspondiente al comisionado de que se hace mención en el particular del acuerdo a que se refiere la anterior certificación para que pueda hacer de él los usos que le convengan y haga su entrega de todos los documentos de que debe disponer según dispone el art.º 129 de la Ley. Política Constitucional de Crevillente a diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco

Juan Ullido

Ysteran Capdepón

Dilig. Queda cumplimentado lo que se previene en el decreto anterior, de lo que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Sierra

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 2 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de Setiembre a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Abril de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario



Juanando Lopez

Estevan Capdepón

Sr. D.

Salvador Ramonon Rodriguez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Nayona

Núm. 92

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 87 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de Setiembre a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Abril de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario



Estevan Capdepón

Sr. D.

José Lician Admar

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y ~~no~~ firma ~~por nosotros~~, haciendo _____ de que certifico

Ricardo Marcond

Reclutamiento de 188

En

á

de

de 188

, lei esta papeleta á

del mozo que en la misma se conviene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y

firma

de que certifico

para la quinta del año actual por haberse correspondido el número de reclutamiento en esta Casa Consistorial el día de ... con objeto de poner en marcha para la Capital con el Comandante nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del reclutamiento de este término municipal.

de 188

N. A. del Ayuntamiento.

(Sello)

El Secretario

Secretario de Ayuntamiento

[Faint handwritten signature and text]

Sr. D.

Reclutamiento de 188

En

á

de

de 188

, lei esta papeleta á

del mozo que en la misma se conviene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y

firma

de que certifico

para la quinta del año actual por haberse correspondido el número de reclutamiento en esta Casa Consistorial el día de ... con objeto de poner en marcha para la Capital con el Comandante nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del reclutamiento de este término municipal.

de 188

N. A. del Ayuntamiento.

(Sello)

El Secretario

Secretario de Ayuntamiento

[Faint handwritten signature and text]

Sr. D.

Distrito municipal de Brevente Reclutamiento de 1884

Calle de S. Sebastian Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 19 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de Sacramentos á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Brevente á 14 de Abril de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

*El interesado asimismo por su
abogado á su negocio lo hace
Christiano Lopez*

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Salvador Perez Espinosa

Distrito municipal de Brevente Reclutamiento de 1884

Calle de Hospitas Núm. 12

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 41 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de Sacramentos á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Brevente á 14 de Abril de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

*El interesado asimismo
y a su negocio lo hace
Fernando Lopez*

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Jesús Gueraza Perea

Distrito municipal de 188

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____ del mozo que en la misma se conviene, por

para la entrega del mozo que se encuentra en la actualidad por haberse comprometido
con el Ayuntamiento de esta Villa para que se le entregue en el día _____ de _____ de 188____
con el objeto de que se le entregue en el día _____ de _____ de 188____
con el objeto de que se le entregue en el día _____ de _____ de 188____

1881 de 188

Distrito municipal de

Distrito municipal de 188

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____ del mozo que en la misma se conviene, por

para la entrega del mozo que se encuentra en la actualidad por haberse comprometido
con el Ayuntamiento de esta Villa para que se le entregue en el día _____ de _____ de 188____
con el objeto de que se le entregue en el día _____ de _____ de 188____
con el objeto de que se le entregue en el día _____ de _____ de 188____

1881 de 188

Distrito municipal de

[Faint handwritten signature and text]

D. Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Chacon N^om. 11

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 21 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de Setiembre a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Setie de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Propina y a sus señores
doña

Fernando Lopez

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Jose Martinez Causela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Alcaha N^om.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 14 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de Setiembre a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Setie de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Propina y a sus señores
doña

Fernando Lopez

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Vicente Pualva Illan

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Merced

Núm. 22

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 23 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Abril de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. Antonio Perez Pelro

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Flanetas

Núm. 65

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 49 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Abril de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

*no firmo ya mis
mejor lo hace*

Estevan Capdepuy

Sr. D. José Anuar Parrenal

En _____ de _____ de 1885, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
testigo municipal _____ de que certifico

Antonio Arnar

[Faint, illegible text and signatures]

En _____ de _____ de 1885, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico

[Faint, illegible text and signatures]

[Faint, illegible text and signatures]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Camporouto Núm. 1

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 24 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Abril de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

Vicente Alfonso

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Vicente Alfonso Aguilar

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de E. J. Anton Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 66 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Abril de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D.

Jose Luis Martinez

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene,
firmo _____
de que certifico

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
firmo _____
de que certifico

Francisco Siles Gallardo

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1887

Calle de Purísima Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 27 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Abril de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

Por enfermedad de mi hijo

Ramon Bonet

Estevan Capdepon

Sr. D.

Antonio Bonet Oliver

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Planelles Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 68 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Abril de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario

no firmo y a su nombre
gelo hace

Estevan Capdepon

Sr. D.

José Gaurales Alfaro

Reclamamiento de 1884

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

Reclamamiento de 1884

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 H

Calle de Spacia

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 30, se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Abril de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Cayetano Lecho Estevan Capdepon

Sr. D.

Cayetano Lecho Admas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 H

Calle de Honda

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 84, se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Abril de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Antonio Pomares I Estevan Capdepon

Sr. D.

Antonio Pomares Sater

Reclutamiento de 188

En

á

de

de 188

, lei esta papeleta á

del mozo que en la misma se conviene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y

firmando

de que certifico

para la quinta del año actual, por haberse correspondido el número de reclutamiento en esta Casa Comunal el día de ... con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comandante nombrado para el reclutamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

de 188

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

[Faint handwritten signature and text]

Reclutamiento de 188

En

á

de

de 188

, lei esta papeleta á

del mozo que en la misma se conviene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y

firmando

de que certifico

para la quinta del año actual, por haberse correspondido el número de reclutamiento en esta Casa Comunal el día de ... con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comandante nombrado para el reclutamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

de 188

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

[Faint handwritten signature and text]

Er. D.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Perdigonera Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 35 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de Pebrero a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Abril de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Profirma y a cargo
Manuel *Estevan Capdepón*
Juanando Lopez

Fr. D.

Joaquin Berda Torres

Reclutamiento de 188

Distrito Municipal de

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ como _____ de que certifico

para la quinta del año actual, por haberse concurrido con el número _____ de las _____ con objeto de ponerse en marcha para la Capital, con el consentimiento notario por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

de 1887
F. A. del Ayuntamiento
El Secretario

[Faint handwritten signature and text]

87 D.

Reclutamiento de 188

Distrito Municipal de

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por

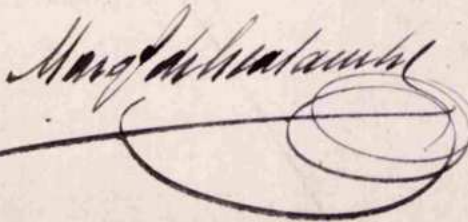
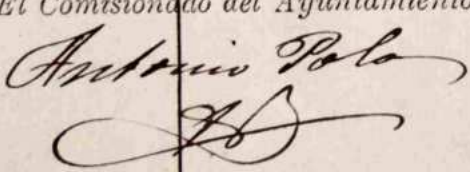
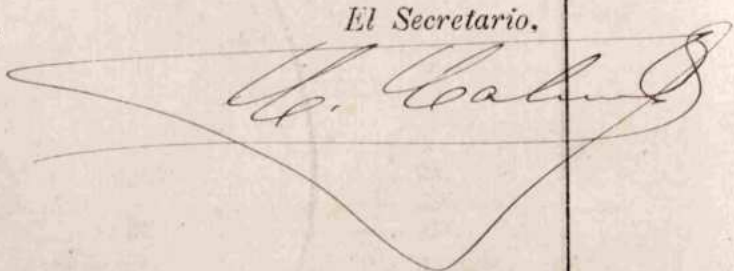
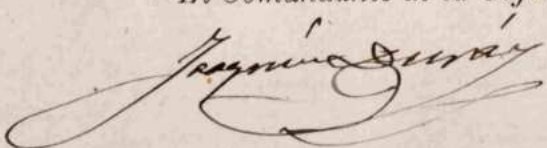
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ como _____ de que certifico

para la quinta del año actual, por haberse concurrido con el número _____ de las _____ con objeto de ponerse en marcha para la Capital, con el consentimiento notario por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

de 1887
F. A. del Ayuntamiento
El Secretario

[Faint handwritten signature and text]

87 D.

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS.	Números que han obtenido.
	<p style="text-align: center;"><i>El Presidente,</i> </p> <p><i>El Comisionado del Ayuntamiento,</i> </p> <p style="text-align: center;"><i>El Secretario,</i> </p> <p style="text-align: center;"><i>El Comandante de la Caja,</i> </p>	

foja croquis y datos

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE
—
NEGOCIADO
—
QUINTAS.

Núm. 291

N.º 136

MS

José Juan Pascual

quinto núm. *49* del cupo de *los*
villencos

en el reemplazo de 1884 que *tuvo*
ingreso en esa Caja con destino á Reclutas
disponibles como esceptuado temporalmente
del servicio, con arreglo al artículo 92 de la
ley, ha sido declarado soldado en la revi-
sion de escepciones por haber desaparecido
la que disfrutaba; en su consecuencia se ser-
virá V. darlo de alta en activo y gestionar
la baja de *Manuel Ibarr*
Sabido Rodriguez n.º 70
que pasará á Reclutas
por resultar escedente de cupo.

Dios guarde á V. muchos años.

Alicante *17* de *Abri* de 188*8*

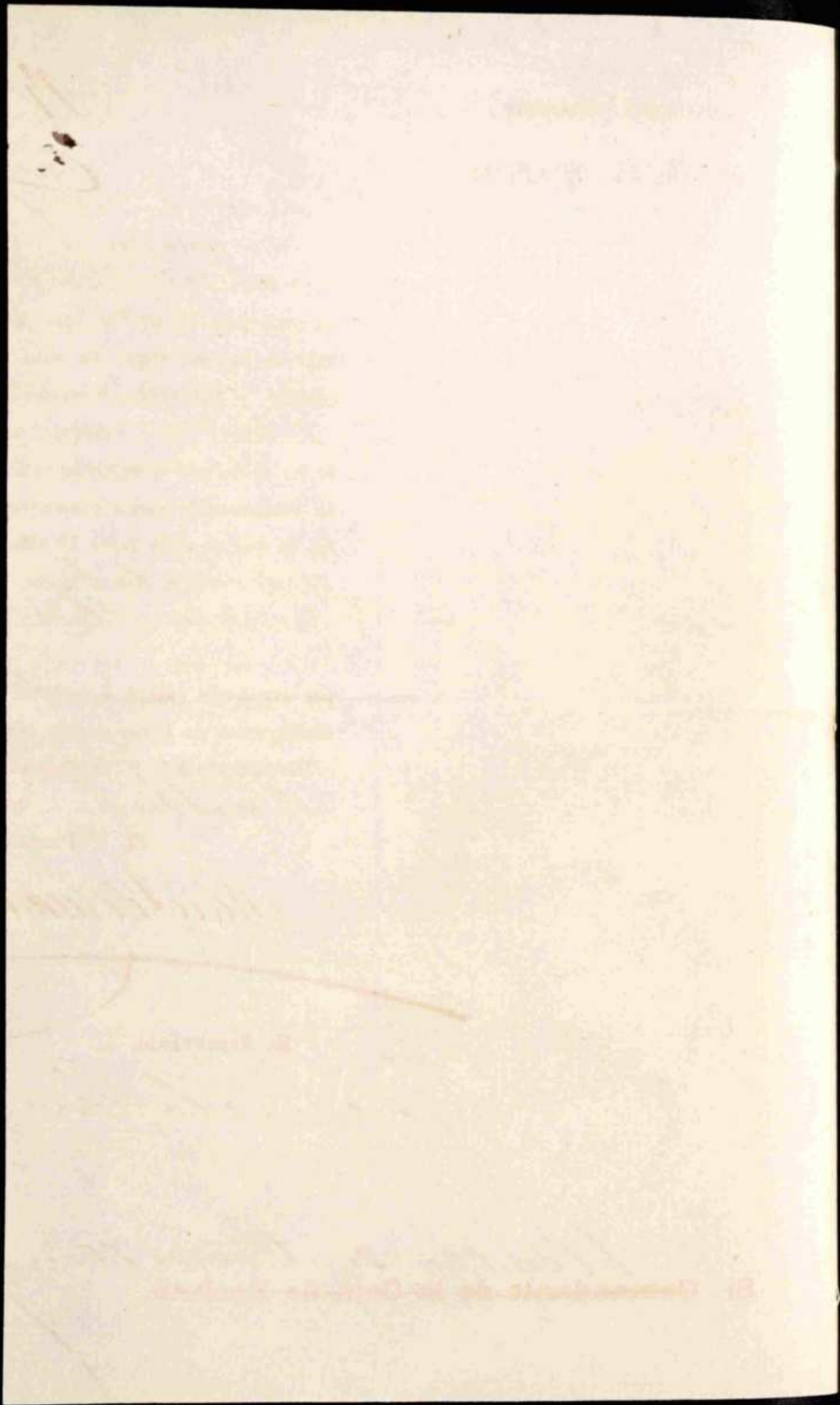
EL PRESIDENTE,

Manj. de Matambé

EL SECRETARIO,

Manuel Cortés

Sr. *Alcalde de Crevillente*



lojo no unto ftes
COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE
QUINTAS.

Nim. 993.

N.º al n.º 135

Mariano Perez Dela

quinto núm. 22 del
cupo de *Crevillente* en
el reemplazo de 1834, que por corto tuvo
ingreso en esa Caja, ha sido nuevamente
medido y habiendo alcanzado la talla de
1.548 metros, esta Comision
lo ha declarado definitivamente soldado; en
su consecuencia pasa á presentarse á V. S. á
fin de que se sirva darlo de alta en activo y
gestionar la baja de Juan
Caudela Sado que
por escedente pasará á reclutas disponibles,
dando aviso de haber tenido efecto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Alicante

17 de *Abri* de 188

EL PRESIDENTE,

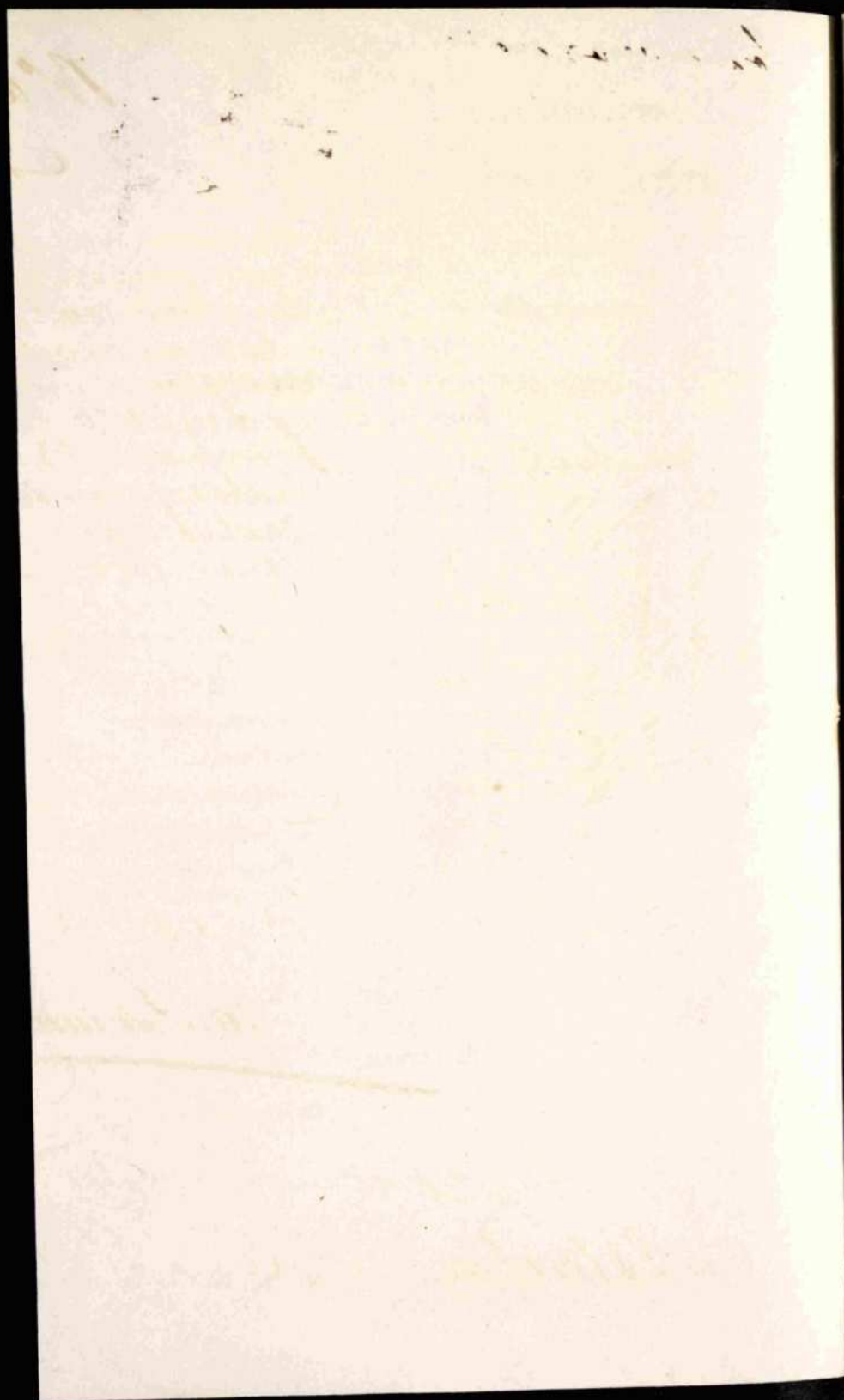
Marg de Malanque

EL SECRETARIO,

M. M. M. M. M.

Alcalde de Crevillente

Sr. ~~Comandante de la Caja de Recluta.~~



Según acuerdo y voto

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.
NEGOCIADO.
QUINTAS.

N.º al n.º 110
AS

Núm. *1005*

Juan.º de Mari Mar 1898
Salvador Perez Sepinosa 19
Nicolas Alforico 21

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *reemplazados del servicio* a *los su ordinarios del Quinto* del cupo de *ese* *plazo* en el reemplazo del año *1884* por *hacerse recibidos los* *certificados de* *haber otro hermano* *serviendo*

Lo que se dice á V. para su conocimiento

[Signature]

Dios guarde á V. muchos años. Alicante
13 de Abril de 188*5*

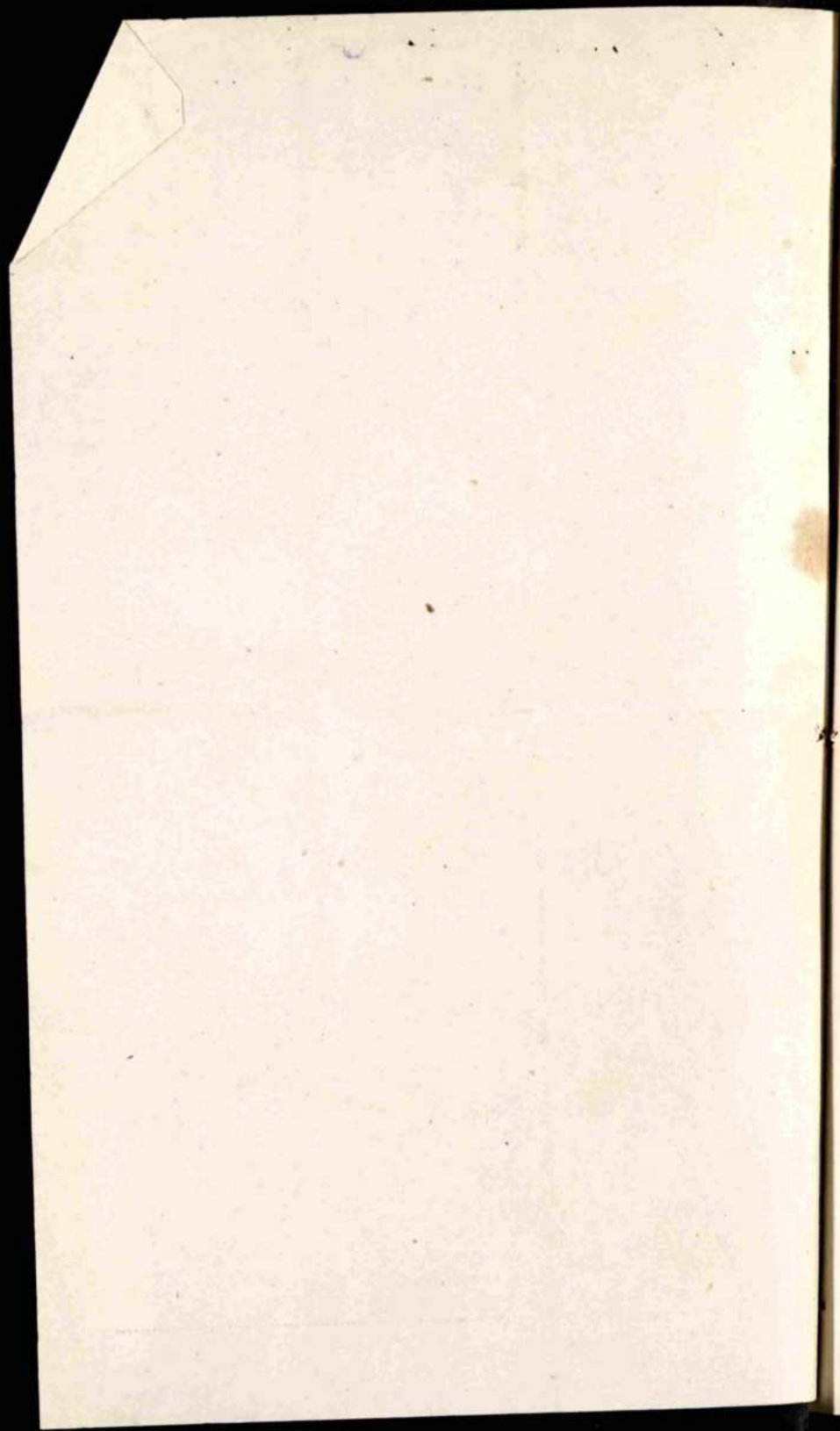
EL PRESIDENTE,

Man.º de Escalante

EL SECRETARIO,

Manuel Escalante

Sr. *Directores de Creencias*



foja novena y única

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.
NEGOCIADO.
QUINTAS.

Núm. 1261

N.º 166
AS

Esta Comision acordó, en acto público
de este dia, declarar *definitivamente*
á D. Solís
á D. José Solís Martínez
quinto núm. *56* del cupo de *eres*
puerto en el
reemplazo del año *1884* por
haber resultado inútil des-
pues de la denuncia

Lo que se dice á V. para su conocimiento

Dios guarde á V. muchos años. Alicante
28 de Abril de 188*5*

EL V. PRESIDENTE,

Marg. de Matambé

EL SECRETARIO,

Francisco Cortés

Sr. *M. Casas de Excmo. Ayuntamiento*

Pro —

toponovento y seis



1707. ^{da} Mance al expediente de un referenda las li-
quidaciones y comunicaciones de la Botica. Dipu-
tacion provincial para sus efectos. Alcaldia
Constitucional del Morillante a treinta de
Abril de mil ochocientos ochenta y cinco



Estevan Capdepuy
Siv

Diligencia. Acto continuo de lo unido al preceden-
te expediente con el expediente de liquidacion y otras
comunicaciones de que en aquella se hace me-
rito de que certifico =

Capdepuy

Nov 21 1882

Miss Brewster

Friend

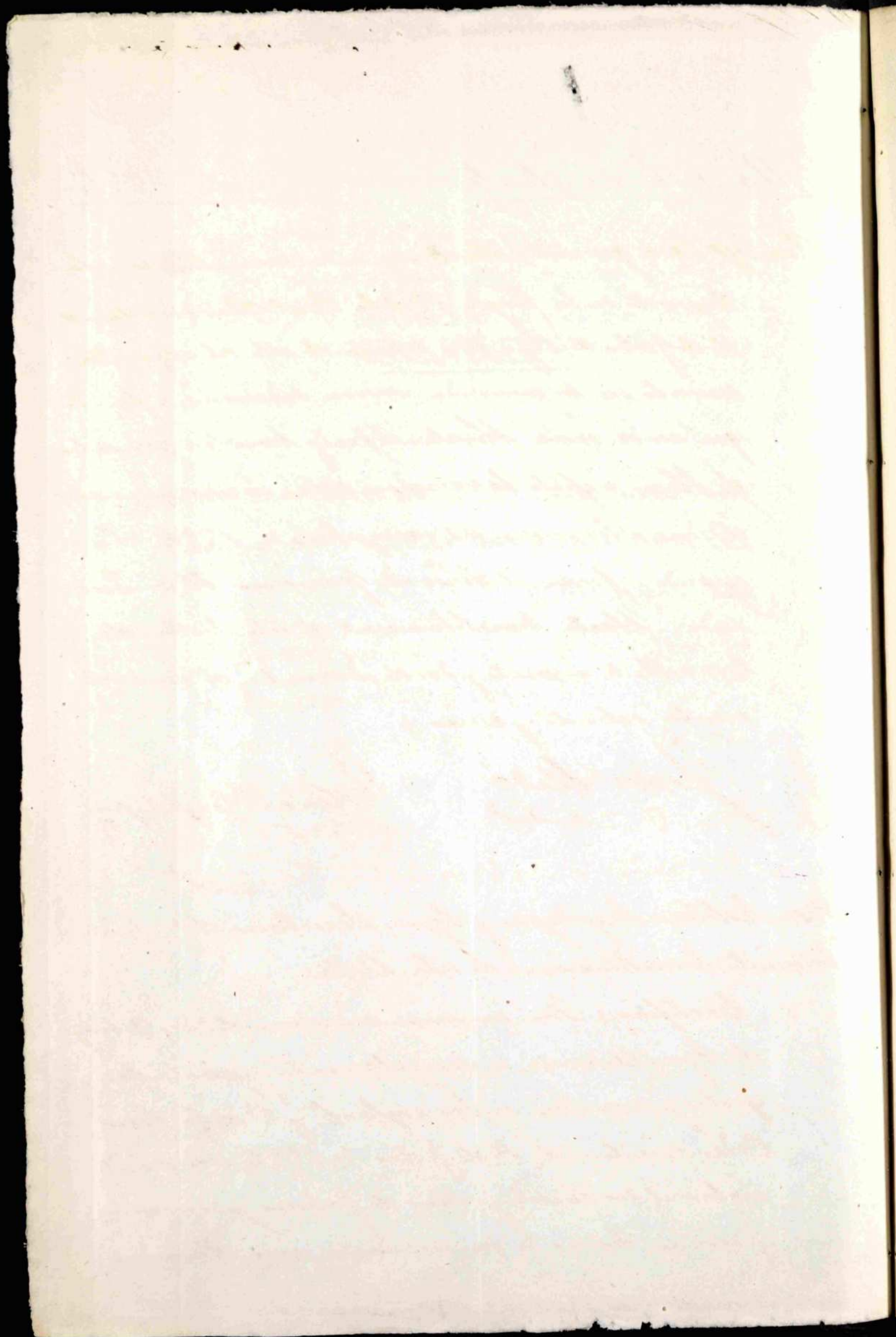
received your letter of the 19th
and was glad to hear from
you again. I am well and
hope these few lines will
find you the same.

Villa de Breuille

Año de 1882.

Expediente

instruido para llevar a efecto en el
próximo año 1886, la revisión de
las exenciones concedidas a los sucos
del recuento de 1884.



Provis. Para que esta Alcaldia pueda cumplir con lo dispuesto en la Regla 1.^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, deu cuenta de ella al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria a fin de que en su rita señale el dia y hora en que se ha de llevar a efecto la revision de las excepciones concedidas a los mozos del recemplar de 1884. Lo mando y firma el Señor D. Francisco Medo Guezada, Alcalde Constitucional de esta Villa de Orvillate a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.



Francisco Medo

Esteban Capdepon

Don Esteban Capdepon y Soyer, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de hoy el Ayuntamiento, en cumplimiento y para los efectos prevuados en las reglas 1.^a y 2.^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, acordo se realice el dia veinte y ocho de febrero proximo y nueve horas de su mañana para llevar a

efecto la revision de las excepciones concedidas a los moros del recuadrado de 1884 contra quienes se entable reclamacion.

Y para que conste en cumplimiento y para los efectos mandados en el particular del acuerdo a que me refiero, libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en lo reviviente a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.



V. O. P. G.
El Alcalde,
M. C. M. Alcaide

Estevan Capdepuy

Provid. Sucesiva por el Ayuntamiento el día y hora en que se ha de verificar la revision de las excepciones concedidas a los moros del recuadrado de 1884, hagan saber al vecindario por medio de bandos y edictos que se publicaran en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiendo uno al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial, y formen por el presente Secretario la lista de los moros que estan disfrutando excepcion con expresion de cual es esta, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en las reglas 2.ª y 3.ª de la Real Orden de 16 de Julio de 1883. Lo mandó y firmo el Señor

foja uocuntogado

D. Francisco Sledo' Guada, Alcalde Constitucio-
cional de esta Villa de Corvillante a' veinte y
cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y cinco



F. Sledo'

Estevan Capdepon

Diligiff. Acto continuo se ha formado y publicado en
los sitios de costumbre de esta localidad por el
pregonero Vicente Valero Aceunis, el bando man-
dado en la providencia que antecede a' los efectos en
ella indicado, y lo firma de que certifico

Vicente Valero

Capdepon

Otraff. Seguidamente y por el comode hoy se remite
con atento oficio al Suor Gobernador Civil de
la provincia el edicto mandado en la anterior
providencia a' los efectos en la misma indicado,
de lo que certifico

Capdepon

Secretaría del Ayuntamiento de Crevillente Recopilario de 1884

Sita de los moros pertenecientes a dicho recopilario que están disfrutando excepción con expresión de cual es esta y número que les tocó en suerte, formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3.^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

<u>Números</u>	<u>Nombres.</u>	<u>Excepciones que están disfrutando</u>
3	Cayetano de Belen	Mantener a la persona que { lo crió y educó pobre y serag. ^o
4	Cayetano Perer Caudela	{ Hijo de padre pobre cuyo { marido se ignora paradero
7	Pablo Sol Caudela	Hijo de viuda pobre
10	Mamul Torres Gouzales	id id id
17	Antonio Caudela Sol	id de padre pobre impedido
18	Francisco Mas Mas	Hermano sirviendo
x 19	Salvador Perer Exunon	id id id
22	Laudro Poveda Cremadeu	Hijo de padre pobre impedido
24	Vicente Alfonso Aguilar	Hermano sirviendo
25	Jou' Mas Sledó'	Hijo de viuda pobre
26	Antonio Galvan Caudela	id de padre pobre serag. ^o
30	Cayetano Sledó' Amar	Hermano sirviendo
31	Juan Baut. Mart. Caudela	Hijo de viuda pobre
32	Jou' Marcon Davó'	id id id
33	Mamul Mas Alfonso	id de padre pobre impedido
34	Antonio Acurio Juan	id de id id serag. ^o

foja noventa y nueve

- 36 Antonio Oliveriedo Hijo de viuda pobre
- 40 Juan Maria Lopez Hijo de padre pobre sesag.^a
- 42 Manuel Savares Caudela Hermanos viviendo
- 48 Manuel Mas Serna Hijo de padre pobre sesag.^a
- 50 Brunitano de Belen Mantener a la persona que lo cria y educar y aliviar pobre sesag.^a
- x 63 Jov. Juan Caudela Hijo de padre pobre sesag.^a
- 64 Vicente Caudela Galvan Hijo de viuda pobre
- 67 Beatrice Gamo Caudela d. de padre pobre sesag.^a
- 71 Jeronimo Davo Hurtado Hermanos viviendo
- 72 Jov. Maria Per Hijo de padre pobre impedido
- 73 Francisco Marco Hana d. de viuda pobre
- 74 Beatrice Guada Hurtado d. d. d.
- 75 Joaquin Guada Guada d. de padre pobre impedido
- 85 Ramon Soriano Oliver Hermanos viviendo
- 91 Juan Borja Per Hijo de viuda pobre
- 93 Antonio Parra Juan Hermanos viviendo
- 94 Jov. Mas Serna Hijo de padre pobre impedido
- 98 Manuel Bonni Davo d. d. d. sesagenario

Orivillente 24 Diciembre de 1883



H. Alcalde
Juan M. Llorens

Estevan Capdepon
Sin

Notiff En el Boletín Oficial del día de ayer se halla inserto el edicto de que se hace mérito en la anterior diligencia. Y para que conste lo accedito por la presente en la ciudad de Villa y treinta y uno del espresado mes y año, de lo que certifico

Capdepuz

Comp. y. En la Villa de Orvillente a veinte y cinco de febrero de mil ochocientos ochenta y seis. Ante el Señor D. Francisco Sordo Lucena, Alcalde Constitucional de la misma y de su infrascripto Secretario compañero Francisco Martiner Rodriguez, cacador, Carpintero y de este secundario; y en representación de su hermano político Severino Galvan Pictor número 62 del recemplar de 1884 dijo: Que en virtud del decreto que le comende el art.º 9º de la Ley de Recemplares de 8 de Enero de 1882 y la Regla 8ª de la Real Orden de 16 de Julio de 1883, reclamaba a los mozos del citado recemplar de 1884 números 18 Francisco Mas Mas, número 19 Salvador Pico Espinosa y número 20 Cayetano Sordo Somoza para que desde luego el Ayuntamiento proceda el día señalado a la revisión de las excepciones que

Seja así

les fueron otorgadas en el parado último año, y para que conste en cumplimiento y para los efectos procedidos en la Regla 10.^a de la citada Real Orden, se otorga la presente que firmo con el señor Alcalde de que certifico.

M. Guedes

Fran. M. Martínez

Estevan Capdepón
Tiro

Obrass. Culla Vila de Crevillente a veinte y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y seis. Ante el Señor D. Francisco Guedes Guada, Alcalde Constitucional de la misma y de mi el infrascripto Secretario compareció Francisco Hurtado Soriano, casado, de este vecindario y padre del menor número 65 Antonio Hurtado Lopez del vecindario de 1884 y dijo: Que en uso del Decreto que le concede el art. 9.^o de la Ley de recopilación y la Regla 3.^a de la Real Orden de 16 de Julio de 1883

reclamaba al suero del citado recemplaro
de 1884 número 63 José Juan Caudle para
seguridad luego el Ayuntamiento, pro-
ceda el día señalado a la revisión de las
excepciones que le fui otorgada en el año de
su recemplaro. Y para que conste en cumpli-
miento y para los efectos prevenidos en la
Regla 4.^a de la citada Real Orden, se extiende
la presente que firma con el Señor Alcalde
de que certifico. Fran. ^{co. J.} Hurtado

M. Alcaz

Estevan Capriles
Seco

Provid. En vista de las anteriores comparencias por
las que se reclama a los sueros números 18
Francisco Ma. Ma., 19 Salvador Perri bpi-
nora, 20 Cayetano Alodi Asuar, 63 José
Juan Caudle para que sean nuevamen-
te otorgadas las excepciones que les fueron otor-
gadas en los años anteriores, hagan saber a los
interesados en la forma prevenida en el art. 8.^o
de la Ley de Recemplaros de 8 de Enero de 1882,
y convoquen al Ayuntamiento para el día
veinte y ocho de los corrientes y ocho horas de

Sejor vinto uno

En mañana en la presente Sala Capitular como se tiene acordado a los efectos indicados, se mando y firma el Señor D. Francisco Hedo Lucena, Alcalde Constitucional de esta Villa de Corvillente a veinte y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.



Francisco Hedo

Ytosean Capdepon

Seguidamente y en cumplimiento a lo mandado en la anterior providencia se han formado, publicado y fijado por el Sr. Regidor Sr. Vicente Calero Ascurio los bandos y edictos de que en ellas se ha hecho mérito, y en su crédito firma de que certifico

Vicente Calero

Capdepon

Así mismo a continuación se han formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas las cédulas de convocacion mandadas

en la providencia que antecede para su di-
tribucion a los señores que componen dicha
corporacion a los efectos en ella indicados; y
en su credito firma de que certifico

Manuel Polo



Capd. de J. de

Otraff. La pongo de haber formado y entregado al
portero Manuel Polo Mas cuatro papulitas
duplicadas de citacion personal sin cargarle
le las practique con arreglo a Ley; ofrecio
su cumplimiento y lo firma en la ciudad
de Villa, dia, mes y año de que certifico

Manuel Polo



Capd. de J. de

Otraff. Le dan vueltas a este expediente las pa-
pulas de citacion diligenciadas que ha de
vuelto el portero encargado de practicarlas, de
que certifico

Capd. de J. de

Revisión

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884.

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción in'er-puesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el día *28 del actual* á las *8 de la mañana* á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Crevillente
(Sello)

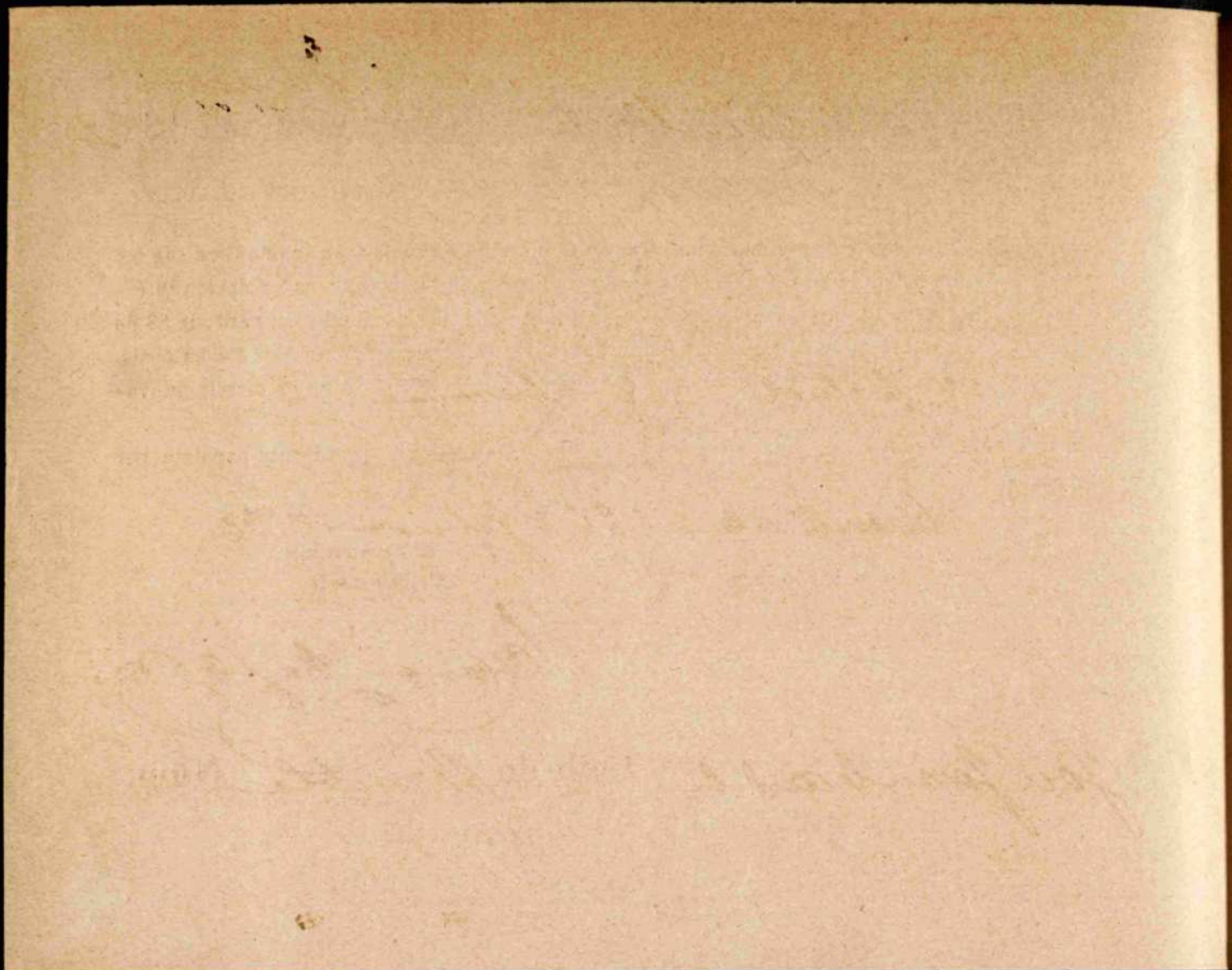
á *26 de febrero* de 188*6*

F. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado

Estevan Capdipon

Sr. D. *Francisco Mas Mas*. Calle de *Florus* Núm. *11*



S

Revisión

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 188 *4*.

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción in'erpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el día *28* de *septiembre* á las *8* de *mañana* á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

(Sello)

Crevillente

á *26* de *Febrero* de 188 *6*

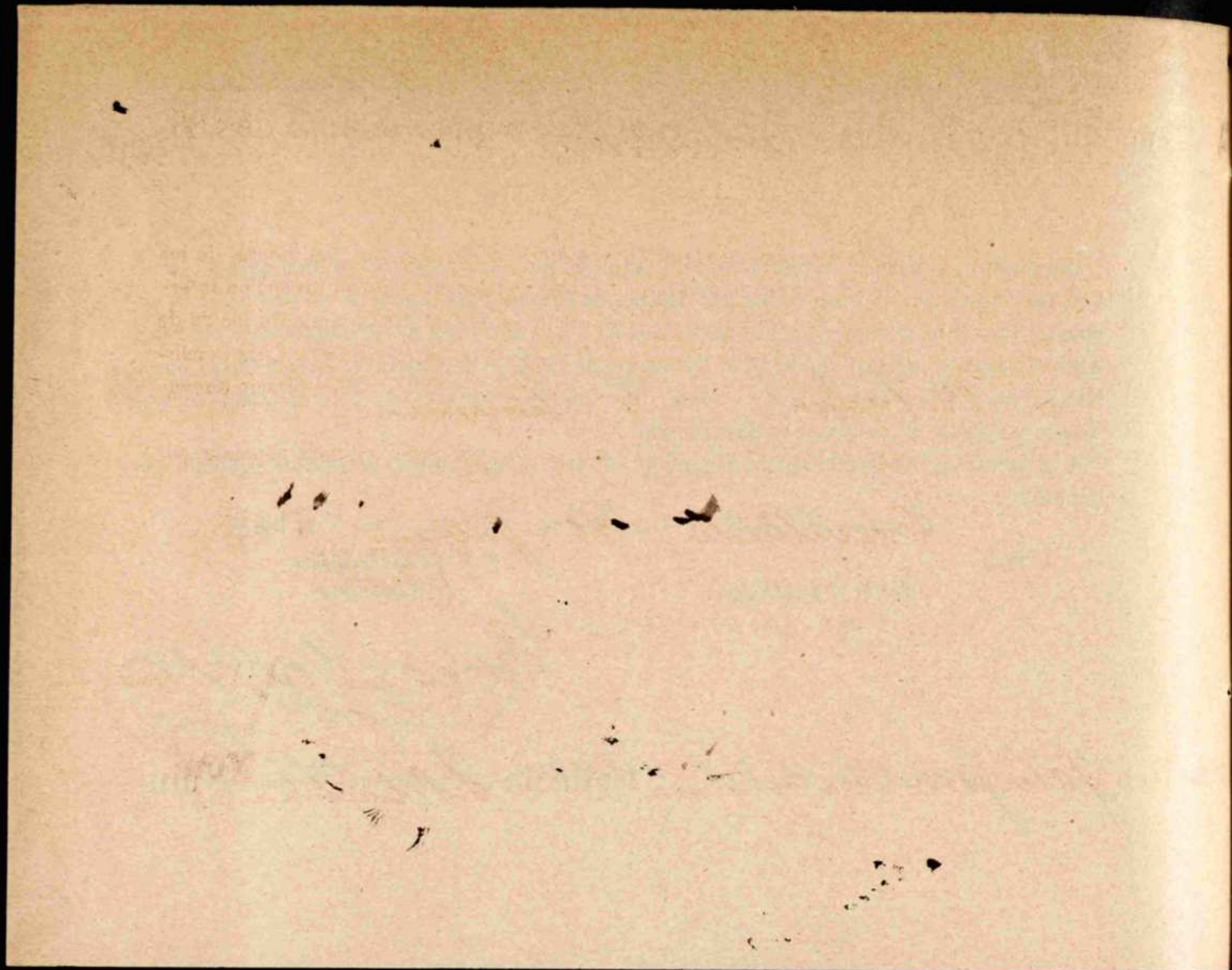
P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibí el duplicado

Ytavian Capelo

Sr. D. *Jou Juan Lande* Calle de *Sancta* Núm.



Revisión

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1886

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el día *28 de la actual* á las *8 de la mañana* á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Crevillente á *26 de febrero* de 1886

(Sello)

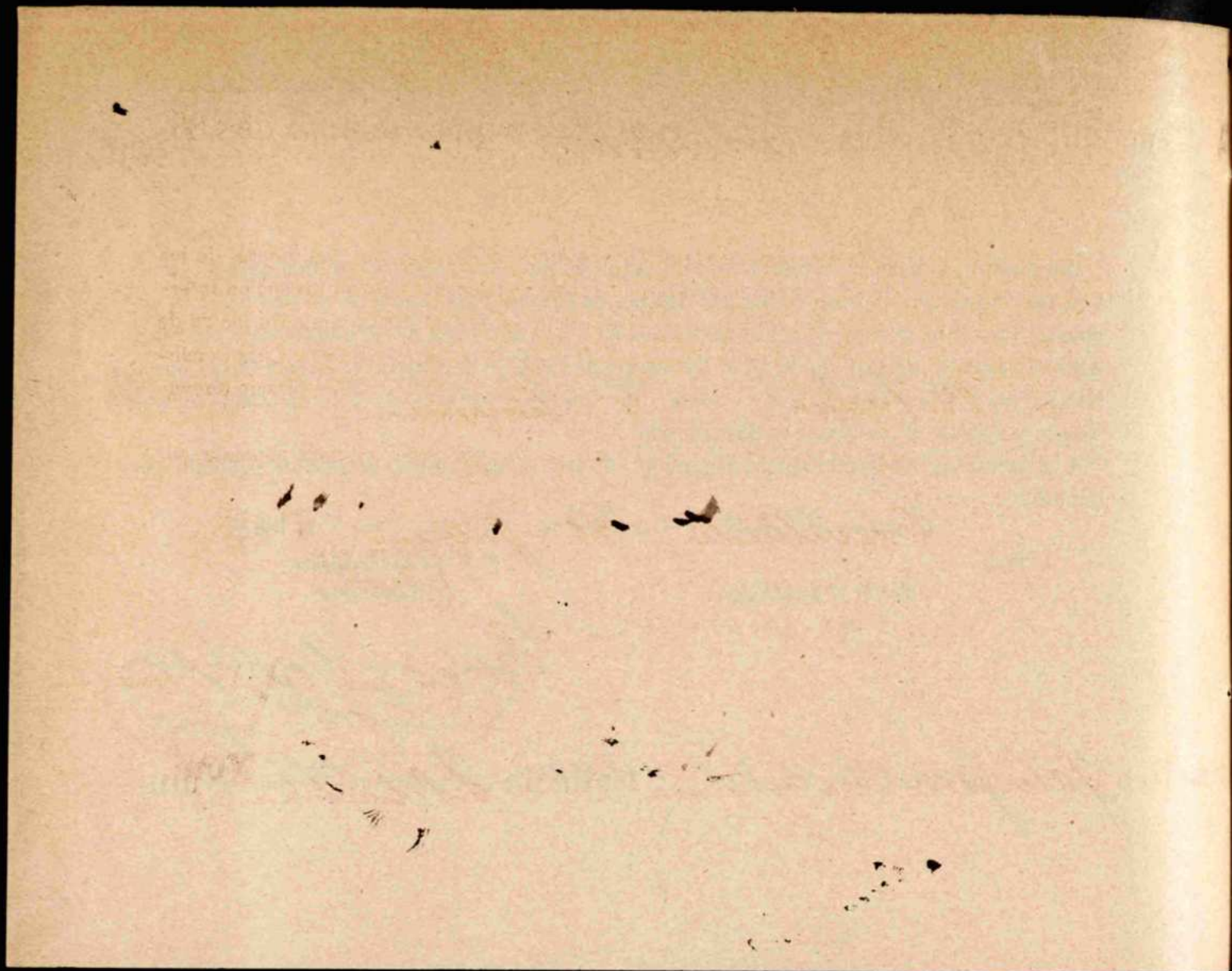
Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Estevan Capdepón

Sr. D. *Salvador Peribayun* Calle de *S. Sebastian* Núm.



Revisión

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 188*6*

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción in'er-puesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el día *28 de actual* á las *8 de la mañana* á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Crevillente a *26 de febrero* de 188*6*
(Sello) P. A. del Ayuntamiento,
Recibí el duplicado El Secretario,

Estevan Capdegoz

Sr. D. *Cayetano Sordo Arca* Calle de *Martin* Núm.

Faint, illegible handwriting in red ink on aged paper. The text is arranged in approximately 10 horizontal lines. A vertical red line is drawn down the page, roughly in the middle, possibly separating two columns of text. The ink is very light and the paper is yellowed with age.

Fragment of another page or document visible on the right edge, showing faint, illegible handwriting.



Acta de revision de las excepciones otorgadas a los mozos del recuadro de 1884 que han sido reclama-
dos

En la Villa de Crevillente a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Sledo Sueda los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan asociados de los talladores Manuel Lopez Garcia Sargento 2.º y Francisco Hurtado Soriano guardia de 1.º de Hacienda del Ejercito y de la Jua-civil respectivamente y nombrados en este acto por el Ayuntamiento para practicar la talla de los mozos del recuadro de 1884 que han sido reclamados en virtud de lo dispuesto en el

Presidente
D. Francisco Sledo Sueda

1.º Benemérito
" Manuel Magro Cauda

2.º Benemérito
" Joni Cauda Mas

3.º Benemérito
" Joni Sledo Sledo Concejal

" Pedro Sledo Sledo

" Vicente Mas Sueda

" Manuel Magro Sledo

" Francisco Gallardo Sledo

" Manuel Cauda Gomez

" Joaquin Mas Manchon

D. José Caudela Rivero,	Artículo 95 de la Ley de re-
" José Mas Caudela	clutamiento y reclutacion
" Antonio Mas Mas	del ejército de 8 de Buenos
" José Gonzalez Guada	de 1882. Hallándose pre-

sentados varios mozos reclutados, padres y parien-
tes de otros en virtud del llamamiento hecho
en la forma prevenida en los artículos 84 y 85 de
la repetida Ley, después de haber por mi el Se-
cretario enclavado y alta voz por orden del Suor
Presidente los artículos 95, 114 y otros de la referida
Ley de reclutacion y la Real Orden circular de
16 de Julio de 1883, se procedió a la nueva me-
dicion y revision de las excepciones otorgadas a
los mozos que han sido reclamados del citado re-
clutacion de 1882 en el modo y forma siguientes:

Simón 18 Francisco Mas Mas de José y Josefa,	
Soldado	de veinte y dos años de edad, soltero, natu-
Por lo art.º	ral y vecino de esta Villa, tejedor, sabe
93.	leer y escribir y tallado resulto con la de
	un metro sescientos cincuenta y cinco
	milímetros - - - - -

1889

Manifiesto le asiste la misma ex-
cepcion que se halla disfrutando o
se le de tener a su hermano José
cubriendo su plaza de soldado en el
Bou Cazadores de Alba de Tormes

foyo veinte tres

de guardacion en Valencia, y no
habiendo hecho oposicion alguna
por el reclamante ni los demas inter-
nados, el Ayuntamiento de acuerdo
con el parecer del Suor Regido^r Sindi-
co fundado en el parrafo 10 del art.^o
93 de la Ley le declara soldado hasta
que justifique la existencia de sus
tado heron ano en el Ejercito, lo que
se publica

Numero 19. Salvador Pixer Esponora de Trini-
tario y Maria Antonia, natural y resi-
dente en esta Villa, de veinte y dos años
de edad, nos sabe her en uenbir, soltero,
tejedor y medido resulto conlada un
metro suscientos noventa y ocho
milimetros

Soldado.

1698

Dijo no tiene excepcion alguna
que alegar en raron a haber parado
a la Reserva su hermano Trinitario,
y en su consecuencia el Ayuntamien-
to, de acuerdo con el parecer del Suor
Sindico, le declara soldado, lo que se
anuncia al publico

59

Numero 30. Cayetano Sledo' Amador de Joui
y Ana Maria, de veinte y dos años de
edad, soltero, jornalero, natural y vecino
de esta Villa, sabe leer y escribir y ta
Par. lo art.
93. Mado resulto conlade en metro site
cientos cuarenta y un milímetros

1741

Manifiesto he ante la misma
excepcion que en los años anteriores o
sea la de tener a su hermano suizo
Joui cubriendo su plaza de soldado en
el Regimiento Provincial de artilleria,
2.^o Bat.^o 3.^o Compañia de guarnicion
en Manila; y en su vista, el Ayunta
miento, visto no se hizo oposicion al
quien por el reclamante ni por los de
mas interesados, sido el parecer del Se
ñor Regidor Sindico y de conformidad
con el, se declaro soldado hasta que jus
tifique la existencia de su citado her
mano en el Espirito con arreglo al par
rafo 10 del art.^o 93 de la Ley, lo que
se hizo saber al publico

Numero 63 Joui Juan Caudela de Joui y
Jose, natural y vecino de esta Villa,
de veinte y dos años de edad, soltero



jornales, llamado no comparecio
 y en su representacion lo hizo su
 Soldado.
 hermano Antonio Sledo Caudela
 manifestando que su citada hermano
 no se presenta porque se halla sirviendo
 de corso voluntario en Cuba y que
 segun noticias recibidas en el Bran-
 deno de Alicante, por consiguiente
 el Ayuntamiento que resolviere lo
 que creyera mas procedente; y en su
 consecuencia dicha corporacion de con-
 formidad con el parecer del Sr. Pa-
 gador Auditor se declaro soldado, lo
 que se publica.

En cuyo modo y forma se dio por terminada
 la presente diligencia levantando el Sr. Pre-
 sidente la sesion y manifestando a los señores
 e intermedios que podian reclamar contra las re-
 soluciones del Ayuntamiento hasta el dia au-
 tenor inmediato al señalado para la marcha

a la Capital y entrega en caja firmada
de dichos Señores de que certifico

Fran. Urdó

Manuel Mayo

J. Candela Mas

José Urdó

Antonio Mas

José González

Manuel Candela

Pedro Urdó

Juan J. Mas

Vicente Mas

José Candela

José Mas

Juan. H. Urdó

Manuel Mayo

Manuel Lopez

Estevan Capdepuy

Provid. Señalado por circular del Sr. Gobernador
Civil de la provincia de veinte de Abril al
tomo inserta en el Boletín Oficial número
96 el día catorce de los corrientes para el su-
gro en caja de los moros del recuadro de

foja ciento cinco

1884 cuyas exenciones no hayan sido declara-
 das subsistentes por el Ayuntamiento en la revi-
 sion verificada en el presente año con arreglo
 lo prevenido en el art. 111 de la Ley de 8 de Mayo
 de 1882, asi como tambien para la presentacion
 ante la D. n. Comision provincial de los exceptua-
 dos por los articulos 87 y 88 de la repetida Ley, aun-
 que por medio de editos que se publicaran y fijaran
 en los parajes de costumbre de esta localidad para
 que llegue a conocimiento de los interesados del ci-
 tado municipal, a quienes se citara a demas por me-
 dio de papujetas duplicadas que se miraran a este
 expediente como una sola mandado. Dice cuenta al
 Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria
 para que desde luego proceda al nombramien-
 to de un comisionado que se encargue de la con-
 tencion y entrega de aquellos y hecho se proce-
 ra. Lo mando y firma el Sr. D. Francisco Ga-
 llardo Sordo, Alcalde Constitucional de esta Vi-
 lla de Corvillente a cuatro de Mayo de mil
 ochocientos ochenta y seis.



Juan Gallardo

Estevan Caporozo

Diligentes Actos continuos se han publicado y fijados en
los sitios de costumbre de esta localidad y por
el promotor Vicente Valero Asecurio los editos
formados en cumplimiento y para los efectos
previstos en la providencia que antecede, y lo
firma de dicho promotor de que certifico.

Vicente Valero

Cajepuro

Don Esteban Cajepuro y Soyer, Secretario del Ayun-
tamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia
de ayer, el Ayuntamiento acordó por una
midad nombrar a D. Esteban Cajepuro
y Soyer, deuteriado en el actualemplaro
para conducir y entregar en caja el dia catore
del presente mes a todos los moros del rem-
plaro de 1886 obligados a presentarse ante la
Comision Provincial, sigiendole para el desem-
peño de su cometido a lo que se previene por el
art. 102 y siguientes de la Ley de remplaro vi-
gente.

Y para que cuente y obre sus efectos con referencia al
citado acuerdo libro firmante con el visto bueno del

1000

Señor Alcalde en Breve a siete de Mayo de
mil ochocientos ochenta y seis.



Yo

Al Alcalde
Juan Salgado

Estevan Capdepon

Delig. En este día se formaron y entregados al portero
de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas las
pajetitas de citacion personal para que las practi-
que y devuelva sus duplicados firmados convenientemente.
Y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho portero en la ciudad de
Treviño a diez de Mayo de mil ochocientos ochenta
y seis.

Manuel Polo Capdepon

Obra. Devueltos por el portero el duplicado de las
pajetitas de citacion personal de que se ha hecho mención
en la anterior diligencia, las dejo unidas a continuación
para que abra sus efectos de lo que certifico.

Capdepon

Decreto expedido el nombramiento correspondiente
al comisionado de que se trata en el
particular del acuerdo a que se refiere la au-
toridad certificada para que pueda tener de
el los usos que le convengan, y haga la entre-
ga de todos los documentos de que debe ir pro-
visto con arreglo a la circular del Suor Gober-
nador Civil de la provincia de 20 de Abril
ultimo, inserta en el Boletín Oficial n.º 96.
Lo mandó y firmó el Suor D. Francisco
Gallardo Alvarado Constituyente de es-
ta Villa de Crevillente a doce de Mayo de
mil ochocientos ochenta y seis.



Francisco Gallardo

Esteban Capdepón

Dilig. Luda cumplimentado, lo que se previene
en el Decreto anterior, de lo que certifico

Capdepón

Distrito municipal de *Corcuilla* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la entrega en Caja y sorteo de los mozos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley se le cita á V como otro de los clasificados y declarado definitivamente para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *manana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Corcuilla á *10* de *Mayo* de 1886

(Sello)

Recibí el duplicado:

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Antonio Pomares *Estevan Capriles*

Sr. D. *Antonio Pomares Soler* calle de *Florida* núm. *20*

Distrito municipal de *Corcuilla* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley. se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *manana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Corcuilla á *10* de *Mayo* de 1886

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Por ausencia su hermano y por no saber firmar lo hace el testigo *Juan Admar* *Estevan Capriles*

Sr. D. *José Lician Admar* Calle de _____ núm. _____

Rechnung vom 184

Faint, illegible text, possibly a list of items or a summary of the account.

Handwritten signature in red ink.

Faint, illegible text at the bottom of the page.

Rechnung vom 184

Faint, illegible text, possibly a list of items or a summary of the account.

Handwritten signature in yellow ink.

Faint, illegible text at the bottom of the page.

Distrito municipal de *Orizabilla* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *Actual* para la entrega en Caja y sorteo de los mozos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley, se le cita á V como otro de los clasificados y declarado definitivamente para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *Junio* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orizabilla á *10* de *Mayo* de 1886

(Sello)

Recibí el duplicado:

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Capitan Pedro Estevan Capriles

Sr. D. *Capitán Pedro Salmer* calle de *Mayona* núm.

Distrito municipal de *Orizabilla* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *Actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *Junio* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orizabilla á *10* de *Mayo* de 1886

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

*por ausencia su madre Jacopa
Candela y por no saber firmar
lo hace el testigo
Antonio Mas*
Estevan Capriles

Sr. D. *José Juan Candela* Calle de *Nauvla* núm.

Distrito Municipal de *[illegible]* Ayuntamiento de 1882

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

Distrito Municipal de *[illegible]* Ayuntamiento de 1882

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

Distrito municipal de *Lorevillente*

Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la entrega en Caja y sorteo de los mozos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley se le cita á V como otro de los clasificados y declarado definitivamente para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Lorevillente á *10* de *Mayo* de 1886

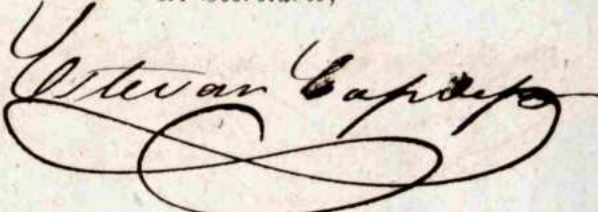
(Sello)

Recibi el duplicado:

*no firma y a sus ruegos
lo hace el testigo*

Juan P. Adams


P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Estevan Capriles


Sr. D. *Fran.º Mas Mas*

calle de

núm.

Distrito municipal de *Lorevillente*

Reclutamiento de 1884


Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la entrega en Caja y sorteo de los mozos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley se le cita á V como otro de los clasificados y declarado definitivamente para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Lorevillente á *10* de *Mayo* de 1886

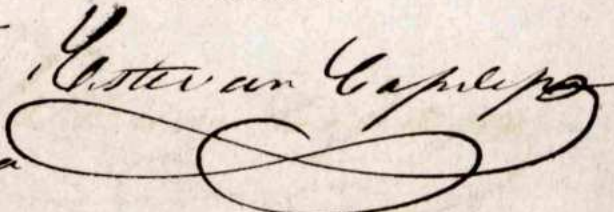
(Sello)

Recibi el duplicado:

*no firma y a sus ruegos
lo hace el testigo*

Antonio Serna


P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Estevan Capriles


Sr. D. *Joaquin Corda Torres*

calle de *Perdigonera* núm.

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.]

[Faint, illegible text in the upper middle section.]

[Faint, illegible text in the middle section.]

[Large, ornate cursive signature or flourish in the lower middle section.]

[Faint, illegible text at the bottom of the page.]

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.]

[Faint, illegible text in the upper middle section.]

[Faint, illegible text in the middle section.]

[Large, ornate cursive signature or flourish in the lower middle section.]

[Faint, illegible text at the bottom of the page.]

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Exvillente á *10* de *Mayo* de 188*6*

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado

El Secretario,

no firma ya sus ruegos lo hace el testigo

Cesario Perez.

Estevan Capasa

Sr. D. *Felix Lucada Belen* Calle de *Maion* núm.

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Exvillente á *10* de *Mayo* de 188*6*

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado

El Secretario,

no firma ya sus ruegos lo hace el testigo.

Juan Aduar

Estevan Capasa

Sr. D. *Salvador Mauchon Rodriguez* Calle de núm.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Several lines of faint, illegible text in the upper middle section.

More faint, illegible text lines in the middle section.

Two large, illegible handwritten signatures or scribbles.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or address.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Several lines of faint, illegible text in the upper middle section.

More faint, illegible text lines in the middle section.

Two large, illegible handwritten signatures or scribbles.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or address.

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *1 actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *1 mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Corvillente á *10* de *Mayo* de 188*6*

P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado

El Secretario,

Francisco Mas

Esteron Capdepuz

Sr. D. *Juan Mas Candela* Calle de *S. Sebastian* núm. *28*

Distrito municipal de *Corvillente* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *1 actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *1 mismo* á las *siete* de su con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Corvillente á *10* de *Mayo* de 188*6*

P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado

El Secretario,

Salvador Perez

Esteron Capdepuz

Sr. D. *Salvador Perez Espinosa* Calle de *S. Sebastian* núm. *28*

Districto municipal de ... Ayuntamiento de ...

Señala lo que el Sr. ... en virtud de ...

Ayuntamiento ... Calle ...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle de ...

Districto municipal de ... Ayuntamiento de ...

Señala lo que el Sr. ... en virtud de ...

Ayuntamiento ... Calle ...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle de ...

Distrito municipal de *Esquivillente* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la entrega en Caja y sorteo de los mozos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley se le cita á V como otro de los clasificados y declarado definitivamente para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *manana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Esquivillente á *10* de *Mayo* de 188*6*

(Sello)

Recibi el duplicado:

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

*no firma y á sus ruegos
lo hace el testigo*

Referino Perez

Estevan Capriles

Sr. D. *José Martínez Landela* calle de *Chacon* núm. *11*

Distrito municipal de *Esquivillente* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la entrega en Caja y sorteo de los mozos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley se le cita á V como otro de los clasificados y declarado definitivamente para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *manana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Esquivillente á *10* de *Mayo* de 188*6*

(Sello)

Recibi el duplicado:

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

*no firma y á sus ruegos
lo hace el testigo*

Antonio Serna

Estevan Capriles

Sr. D. *Vicente Penalva Jllan* calle de *Macha* núm.

Handwritten header text, possibly a date or recipient name, at the top of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Large, ornate handwritten signature or flourish on the left side.

Large, ornate handwritten signature or flourish on the right side.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a closing or address.

Handwritten header text, possibly a date or recipient name, at the top of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Large, ornate handwritten signature or flourish on the left side.

Large, ornate handwritten signature or flourish on the right side.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a closing or address.

Distrito municipal de *Lerivillente* Reclutamiento de 188 *4*

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *11* de *el actual* para la
traslación de los mezos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se
le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente
en esta Casa Consistorial el día *13* de *el mismo* á las *siete* de su
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

Lerivillente á *10* de *Mayo* de 188 *6*

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Recibi el duplicado

no firma y á sus rue
gos lo hace el testigo

Ceferino Perez

Estevan Cepulera

Sr. D. *José Louzales Alfonso* Calle de *Plancha* núm.

Partido municipal de San Mateo, Resolutorio de 1882

En virtud de lo acordado en la Sesion de fecha 15 de Mayo de 1882, se acuerda que el Sr. Don Juan de Dios...

Se acuerda que el Sr. Don Juan de Dios...

En fe y verdad, yo el Secretario Municipal, Don Juan de Dios...

En el Partido de San Mateo, a los 15 dias del mes de Mayo de 1882.

Don Juan de Dios, Secretario Municipal.

Partido municipal de San Mateo, Resolutorio de 1882

En virtud de lo acordado en la Sesion de fecha 15 de Mayo de 1882, se acuerda que el Sr. Don Juan de Dios...

Se acuerda que el Sr. Don Juan de Dios...

En fe y verdad, yo el Secretario Municipal, Don Juan de Dios...

En el Partido de San Mateo, a los 15 dias del mes de Mayo de 1882.

Don Juan de Dios, Secretario Municipal.

Logo auto site
COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.
—
NEGOCIADO.
—
QUINTAS.
—

Núm. *1873*

José Juan Causela - 53
José Laureano Alonso
Nalla 1867 - 58

Diciembre Mayo N.º alu.º 1867
AB

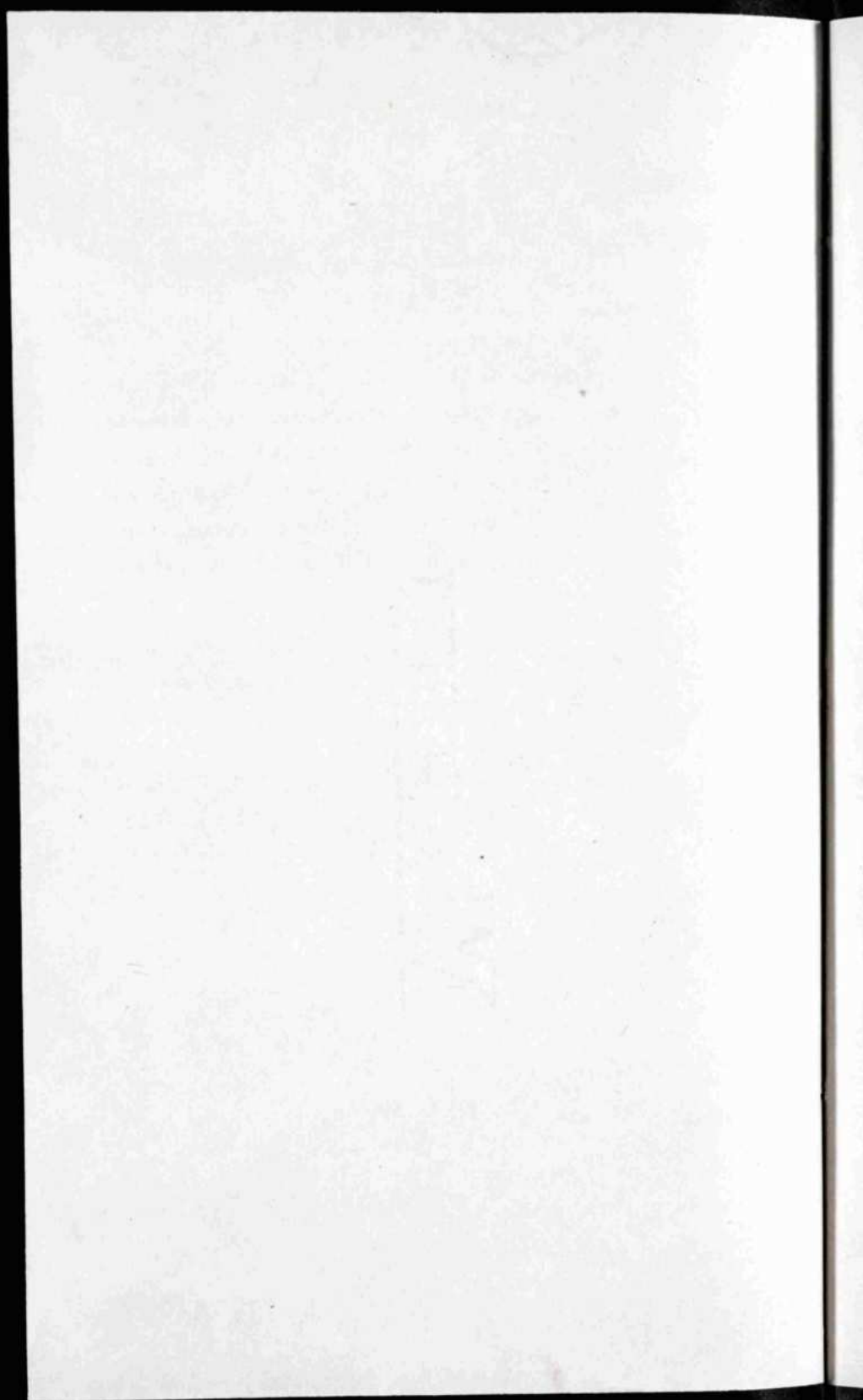
La causa del número
quinto núm. *1873* del cupo de *reclutas*
puellas
en el reemplazo de 188 *u. que* *terminar*
ingreso en esa Caja con destino á Reclutas
disponibles como exceptuado temporalmente
del servicio, ha sido declarado soldado en la
revisión del año actual por haber desaparecido
la que disfrutaba; en su consecuencia se ser-
virá V. darlo de alta en activo y gestionar
la baja de *pararís á reclutas*

por resultar escedente de cupo.
Dios guarde á V. muchos años. Alicante
M. de Mayo de 188 *6*

El V. Presidente,
Juan Antonio

El Secretario,
Francisco Gallo

Sr. *Mariano Benítez*



Poo-

Soja ciento nueve

vidiff. Unam al expediente de su ferencia las
dos anteriores comunicaciones del Excmo. Sr.
Vicepresidente de la comision provincial pa
ra sus efectos. Alcañi Constitucional de
Crevillente a quince de Mayo de mil
ochocientos ochenta y seis



Juan Gallardo

Estevan Capdepont
Sio

Silig. Deto continuo de jo unida al precedente
expediente las dos comunicaciones numer
1873, 1877 que se comunican en la anterior pro
videncia a los efectos en la misma suscri
dos, de lo que certifico

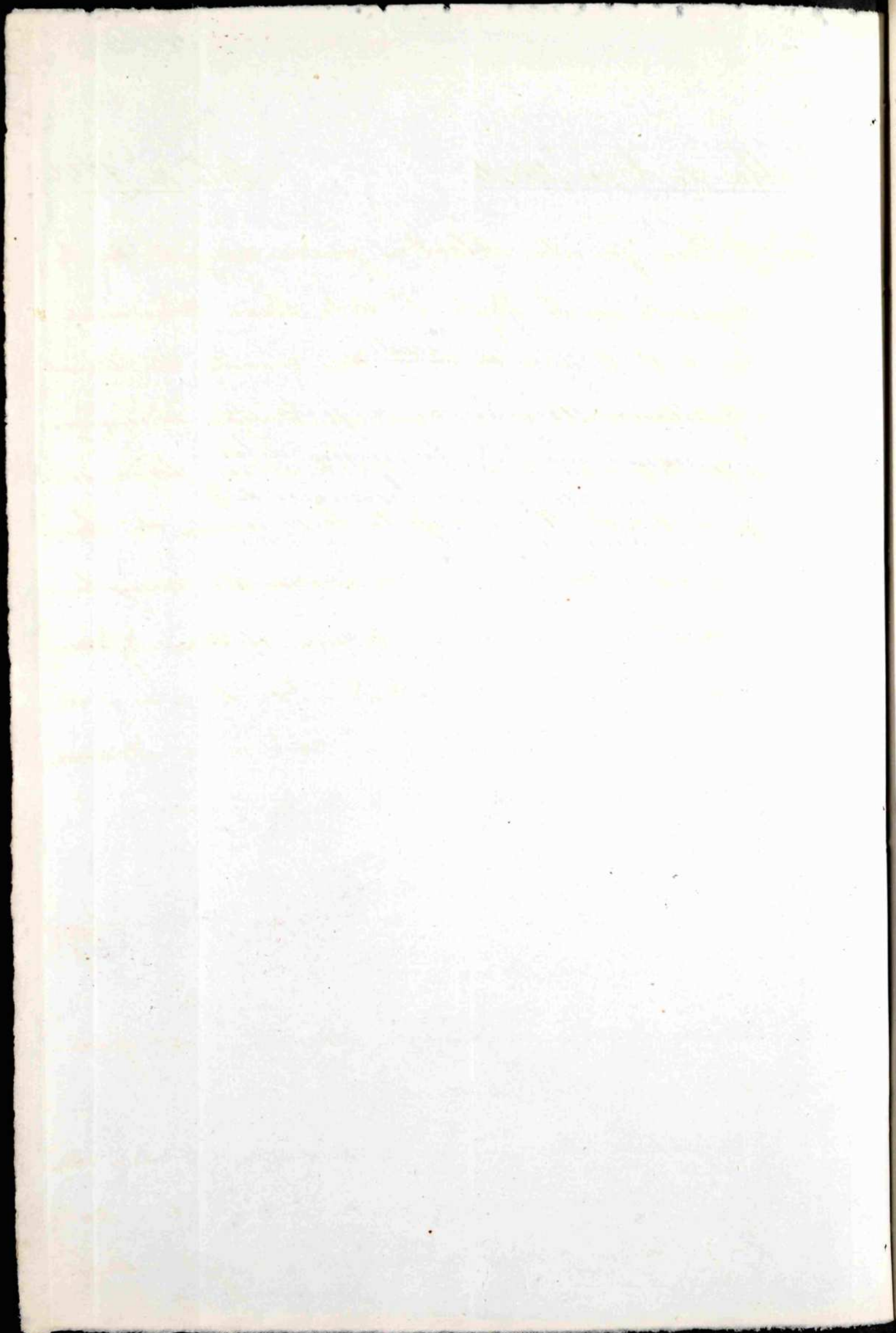
Capdepont

Villa de Corcuilla

Año de 1886

Expediente

intermido para llevar a efecto en
el próximo año 1887 la revisión de las
excepciones otorgadas a los mozos del
cuadrante de 1884.



sepo cuatro diez

Provd. Para que esta Alcaldía pueda cumplir con lo
dispuesto en la Regla 1.^a de la Real Ordenance
lar de 16 de Julio de 1883, dice cuenta de ella al
Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria
a fin de que en su vista seale el dia y hora en
que se ha de llevar a efecto la revision de las
excepciones concedidas a los moros del recampla
zo de 1884. Lo mandó y firmo el Sr. D. Fran
cisco Gallardo Alde, Alcalde Constitucional de
esta Villa de Orvillente a catorce de Diciem
bre de mil ochocientos ochenta y seis.



Fran^{co} Gallardo

Esteban Capdepon
S^{er}

Don Esteban Capdepon y Lopez, Secretario del Ayun
tamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de
hoy, el Ayuntamiento, en cumplimiento y para
los efectos prevenidos en las reglas 1.^a y 2.^a de la

Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, Ac-
cordo señalar el día veinte y siete de febrero
proximo y nueve horas de su mañana
para llevar a efecto la revision de las excep-
ciones concedidas a los moros del replazo
de 1884 contra quienes se entable reclamacion
y para que conste en cumplimiento y para los efectos man-
dados en el particular del acuerdo a que me refiero, li-
bro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde
Excmo. a diez y seis de Diciembre de mil ochocien-
tos ochenta y tres.



Yo
El Alcalde
Juan Gallardo

Esteban Chapo

Proveyo y Señalado por el Ayuntamiento el día y hora en
que se ha de verificar la revision de las ex-
cepciones concedidas a los moros del replazo
de 1884, hagan saber al vecindario por medio
de bandos y edictos que se publicaran en los sitios
de costumbre de esta localidad, remitiendo uno
al Señor Gobernador Civil de la provincia para
su insercion en el Boletín Oficial; y formen por
el presente Secretario la lista de los moros que se

sojo escrito que

tan disputando excepcion, con expresion de cual
es esta, en cumplimiento y para los efectos preve-
nidos en las reglas 2.^a y 3.^a de la Real Orden de 16
de Julio de 1883. Lo mando y firma el Señor
D. Francisco Gallardo Alde, Alcalde Constitucio-
nal de esta Villa de Corvillente a diez y seis de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis,



Francisco Gallardo

Antonio Capdepon

Dilig. y Auto seguidos se ha formado y publicado en los sitios
de costumbre de esta localidad por el procurador Vi-
cente Valero Azeite, el bando mandado en la pro-
videncia que antecede a los efectos en ella indicados y
lo firmo de que certifico

Vicente Valero

Antonio Capdepon

Otrof. Seguidamente y por el correo de hoy se remite con atento
oficio al Sr. Gobernador Civil de la provincia el dho
mandado en la anterior providencia a los efectos en la misma
indicados, de lo que certifico

Antonio Capdepon

Secretaría del Ayuntamiento de Covilleute Reemplazo de 1884.

Lista de los moros pertenecientes a dicho reemplazo que están disfrutando excepción con expresión de cual es esta y número que les toca en suerte formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3.ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

<u>Número</u> <u>del sorteo</u>	<u>Nombres</u>	<u>Excepciones que es- tán disfrutando</u>
3	Capitán de Belen	Mantener a la persona que lo crió y educó pobre y orfan.
4	Capitán Peric Cauda	Hijo de madre pobre cuyo marido se ignora paradero
7	Pablo Sol Cauda	Hijo de viuda pobre
10	Manuel Torres Jorrala	id id id
17	Antonio Cauda Sol	id de padre pobre impedido
18	Juan Mas Mas	Hermanos sirviendo
22	Severo Poeda Cremades	Hijo de padre pobre impedido
24	Vicente Alfonso Aguilar	Hermanos sirviendo
25	José Mas Sledo	Hijo de viuda pobre
26	Antonio Galvan Cauda	id de padre pobre sexagenario
30	Capitán Sledo Anuar	Hermanos sirviendo
31	Juan Baut. Mart. Cauda	Hijo de viuda pobre
32	José Alonso Davó	id id id
33	Manuel Mas Alfonso	id de padre pobre impedido
34	Antonio Anuar Juan	id de id id sexagenario

- 36 Antonio Oliver Hedo' Hijo de viuda pobre
- 40 Juan Macia' Sloyis Hijo de padre pobre sexag.
- 42 Manuel Lavanolauda Hermanos sirviendo
- 48 Manuel Mas Serna Hijo de padre pobre sexag.
- 50 Britania de Belen { Mantener a la persona que lo cria y educó al mando pobre sexag.
- 64 Vicente Cauda Galvan Hijo de viuda pobre
- 67 Bautista Garro Cauda H de padre pobre sexag.
- 71 Jeronimo Davo' Hurtado Hermanos sirviendo
- 72 Jose' Macia' Pover Hijo de padre pobre impedido
- 73 Francisco Mano Hana H de viuda pobre
- 74 Bautista Lucada Hurtado H H H
- 75 Joaquin Lucada Lucada H de padre pobre impedido
- 85 Manuel Soriano Oliver Hermanos sirviendo
- 91 Juan Borja Pover Hijo de viuda pobre
- 93 Antonio Parra Juan Hermanos sirviendo
- 94 Jose' Mas Serna Hijo de padre pobre impedido
- 98 Manuel Tomas' Davo' H H H sexag.

Orvilleute 16 de Diciembre de 1886.



Voz
El Alcalde
Juan Gallardo

Custodio Caporozo
Lario

Notas En el Boletín Oficial del día de ayer se ha
ha inserto el edicto de que se hace mención
en la anterior diligencia. Y para que conste
lo acordado por la presente en la indicada Vi
lla y día veinte y tres del expresado mes y
año, de que certifico.

Capdepon

Don Esteban Capdepon y Lopez, Secretario del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que durante los días que ha
estado expuesta al público la anterior li
ta de moros o sea deuda el día diez y seis
de Diciembre último hasta el día de
hoy, no se ha presentado ni temado
alguno a reclamar a aquellos según
previene el artículo 9º de la Ley de Re
clutamiento y Recompensas de 8 de En
ero de 1882.

Y para que conste y obre sus efectos en el pre
sente expediente, libro la presente con el visto
bueno del Señor Alcalde en Comillente a vein

folio veinte tres

veinte y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y siete

1887



El Alcalde

Franco Gallardo

Estevan Capelero

Provid. Suvalado por circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de Cuenca de los corrientes inserta en el Boletín Oficial número 82 el día veintinueve del actual para el ingreso en baje de los suoros del recemplaro del 884 cuyas exenciones no hayan sido declaradas subsistentes por el Ayuntamiento en la revisión verificada en el presente año con arreglo a lo prevenido en el art. 114 de la Ley de 8 de Enero de 1882, así como también para la presentación ante la Excm. Comisión Provincial de los exceptuados por los artículos 87 y 88 de la repetida Ley, anunciando por medio de edictos que se publicarán y fijarán en los

sitios de costumbre de esta localidad para
que llegue a conocimiento de los interesados
del citada recuadro, a quienes se citará ad-
mas por medio de papelititas duplicadas que se
unirán a este expediente como esta mandado.

Dice cuenta al Ayuntamiento en su prime-
ra sesion ordinaria para que desde luego pro-
ceda al nombramiento de un concision-
do que se encargue de la conduccion y entre-
ga de aquello, y hecho se provea. Lo man-
do y firmo el Sr. D. Francisco Gallardo
Alcalde Constitucional de esta Vi-
lla de Crevillente a nueve de Abril de
mil ochocientos ochenta y siete.



Francisco Gallardo

Estevan Capdepuy

Dilig. Acto continuo se han publicado y fijado
en los sitios de costumbre de esta localidad por
el procurador Vicente Carrero Bañeros los
edictos formados en cumplimiento y para
los efectos procedidos en la providencia que

Seja cuente estare

Antecedente, y en su nombre firmo de que certifico

Vicente Carreras

Capilepon

Don Esteban Capilepon y Lopez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de ayer, el Ayuntamiento acordó nombrar a D. Esteban Capilepon y Lopez, de interinencia de un actual reemplazo para conducir y entregar en caja el dia veinte y cinco del presente mes a todos los sucosos del reemplazo de 1884, obligados a presentarse ante la Comision Provincial, siguitandose para el desempeño de su cometido a lo que se previene por el art.º 10º y siguientes de la Ley de Reemplazos vigente.

Y para que conste y obre sus efectos con referencia al citado acuerdo libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en el villante a

quinze de Abril de mil ochocientos ochenta
y siete

Vozes



El Alcalde
Francisco Gallardo

Estevan Capdepon

Diligencia en este día se formó y entregado al
portero de este Ayuntamiento Manuel Pa-
lo Mas las papulitas de citacion perso-
nal para que las practique y devuelva
sus duplicados firmados convenientemente.
Y para que conste lo acredito por la pre-
sente que firma dicho portero en la es-
proviada Villa y día quinze del indicado
mes y año de que certifico.

Manuel Palo

Capdepon

Otra. Devueltas por el portero el duplicado de
las papulitas de citacion personal de que
se hace mención en la anterior diligencia
las dejó mudas a continuación para que
obren sus efectos, de lo que certifico

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *la actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *15* de *Abril* de 188*7*.

(Sello)

Recibi el duplicado:

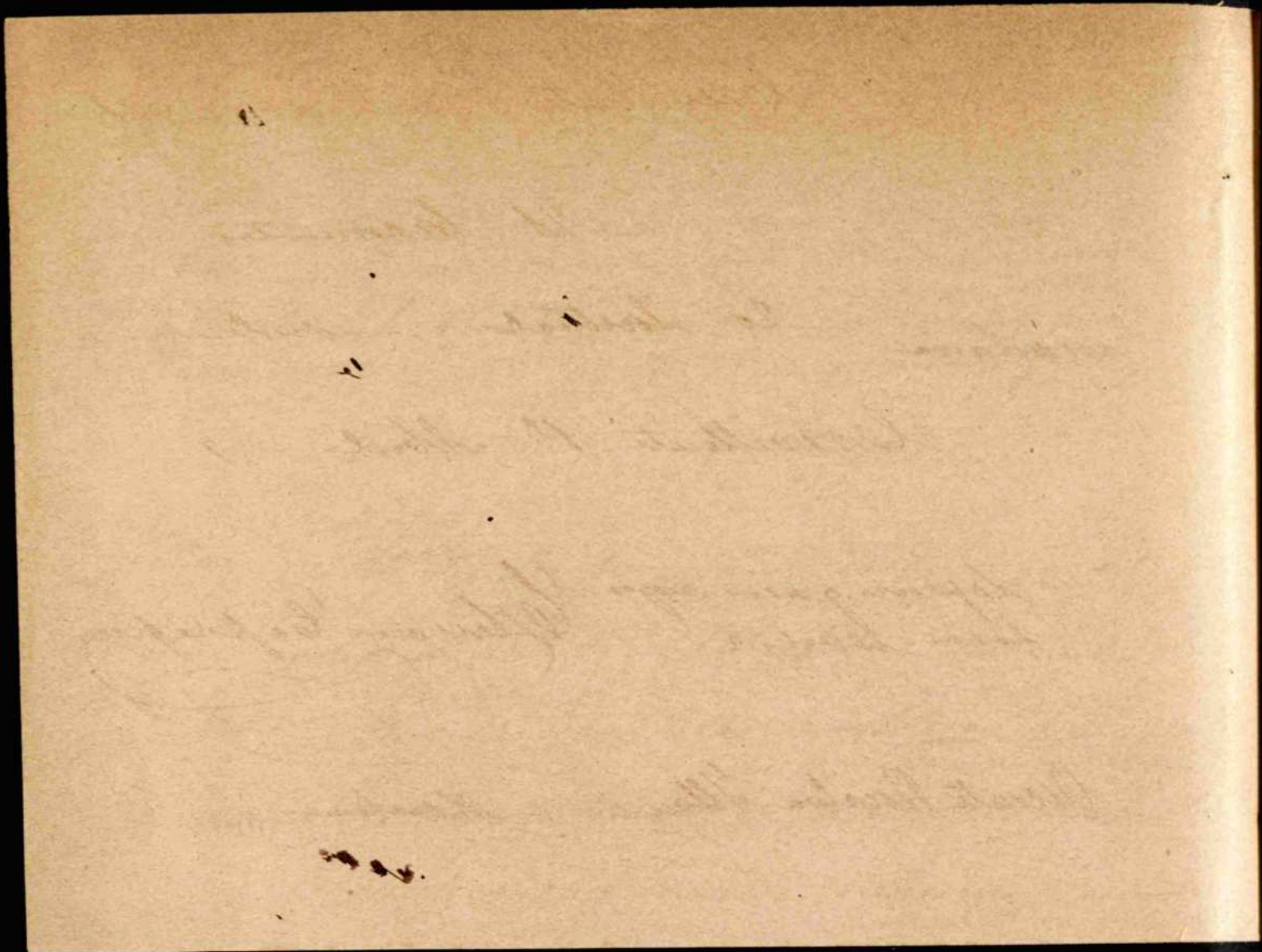
*No firma y asus ruegos
tome el testigo
Joaquín Guerafá*

P. A. del Ayuntamiento.

El Secretario,

Estevan Capdepón

Sr. D. *Salvador Manduca Rodríguez* calle de *Sierra* núm.



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *15* de *Abril* de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado:

Aspirante Gaspar Suesca
Lo ha certificado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Capilegy

Sr. D. *Vicente Pinalva* *Ylancalle* de *Mach* núm.

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by ink smudges and stains.]

1853

1853

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21 de los corrientes* para la traslación de los mezos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20 de la actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *13 de Abril* de 1887

(Sello)

Recibi el duplicado:

*Por ausencia su hermana
Maria Lician y no sabe firmar
haviendo el testigo*

José Quisada

Sr. D. *José Juan Amar* calle de *Venezuela* núm. *42*

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Ystevan Capriles

Faint, illegible text in the upper left corner, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Large, faint, illegible text in the center of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side.

6

Handwritten notes or scribbles at the bottom center of the page.

Handwritten notes or scribbles at the bottom right of the page.

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21 de los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *para que se presente* en esta Casa Consistorial el día *20 de lo actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *15* de *Abril* de 188*4*

(Sello)

Recibi el duplicado:

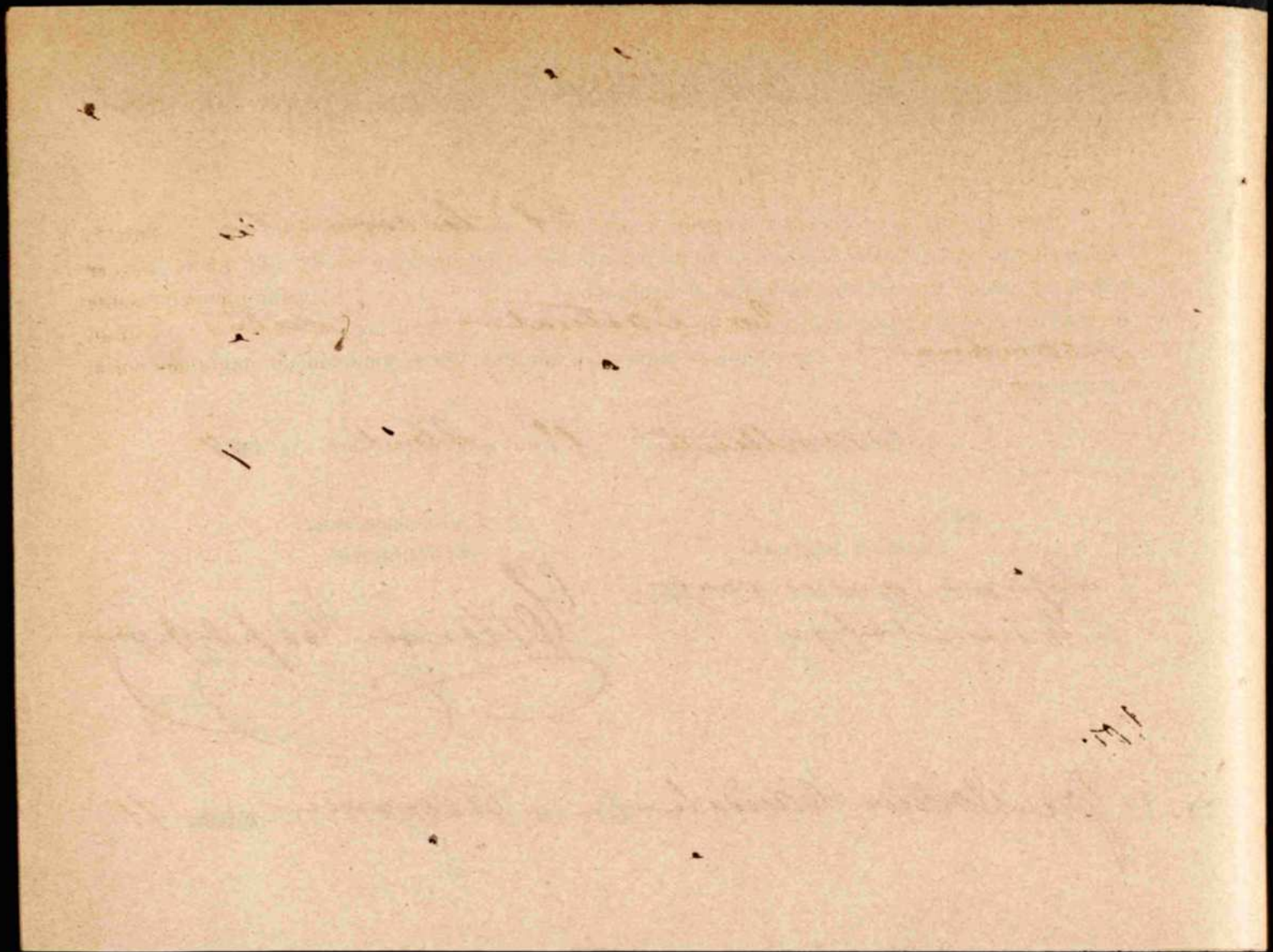
*Lo firmo yo á su ruego
lo hace el testigo*

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Estevan Capelo

Sr. D. *Joaquín Cerdá Torres* calle de *Pedrogonzález* núm.



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21 de los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *para que se presente* en esta Casa Consistorial el día *20 de lo actual* á las *ocho* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *18* de *Abril* de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado:

Sofima y sus hijos
lo han recibido

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Yteran Capel

Sr. D. *José Martiur Caudela* calle de *Maraca* núm. *11*

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

2

3

4

5

6

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21 de los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20 de lo actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orvillente á *11* de *Abril* de 188*7*

(Sello)

Recibi el duplicado:

*Lo firmo y á sus ruegos
lo hace el testigo*

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Capdepón

Sr. D. *Felipe Lucena Bileu* calle de *Moran* núm.

11. 11.

11. 11.
11. 11.
11. 11.
11. 11.

11. 11.
11. 11.

11

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

11

[Faint, illegible handwriting]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21 de los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20 del actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *15* de *Abril* de 1887

(Sello)

Recibi el duplicado:

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Francisco Mas

Estevan Capeliza

Sr. D. *Francisco Mas* *calle de S. Sebastián* núm. *28*

11

12

13

14

[Faint, illegible handwriting]

15

16

[Faint, illegible handwriting]

Distrito municipal de *Orvilleite*


Reclutamiento de 1884

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los comentes* para la
traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se
le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente
en esta Casa Consistorial el día *20* de *la actual* á las *siete* de su
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

Orvilleite á *13* de *Abril* de 188*7*


(Sello)

Recibi el duplicado:

Antonio Pomares


P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Estevan Capriles


Sr. D. *Antonio Pomares*, *soler* calle de *Woude* núm. *20*

The first thing I did
 was to go to the
 office and see
 what was going on
 at that time
 I found that
 the business was
 in a very bad
 way and I
 was obliged to
 take some
 steps to
 put it
 on a better
 footing
 I have since
 been very
 successful
 in my
 business
 and I
 am now
 in a
 very
 good
 way
 of
 doing
 it
 I have
 been
 very
 happy
 in
 my
 life
 and
 I
 am
 now
 in
 a
 very
 good
 way
 of
 doing
 it
 I have
 been
 very
 happy
 in
 my
 life
 and
 I
 am
 now
 in
 a
 very
 good
 way
 of
 doing
 it

Sojé ciento quince

Decreto. Expedir el nombramiento correspondien-
te al comisionado de guerra hace mención en
el particular del acuerdo á que se refieren la
anterior certificación, para que pueda hacerse
de él los usos que le convengan, y haga la
entrega de todos los documentos de que debe
ir provisto con arreglo á la circular del Se-
ñor Gobernador Civil de la provincia de cin-
co del actual inserta en el Boletín Oficial
numero 82. Lo mando y firmo el Señor
D. Francisco Gallardo Sordo, Alcalde Constitu-
cional de esta Villa de los Villantes á diez
nueve de Abril de mil ochocientos ochenta
y siete.



Francisco Gallardo Sordo

Esteban Capdepón
Sordo

Dilig. Queda cumplimentado cuanto se manda
en el anterior Decreto, de lo que certifico.

Capdepón



